

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS EN POLÍTICAS MIGRATORIAS LABORALES DE
MUJERES COLOMBIANAS EN ECUADOR EN EL PERIODO 2008-2017**

SOFÍA SALOMÉ PICO VELA

DIRECTORA: DRA. GILDA GUERRERO

**ABRIL – 2021
QUITO – ECUADOR**

Agradecimientos:

A mis padres, Jorge y Soraya, por ser mi vida, por todo el amor y el apoyo incondicional que me han brindado en cada etapa de mi vida y por motivarme siempre a ser mejor.

A mis hermanos, Jorge y María José por sus consejos y por brindarme calma todos los días.

A mi tutora por ser mi guía en todo este proceso y por todos los conocimientos brindados como maestra a lo largo de mi carrera.

Y a mis amigos por hacer de esta experiencia algo maravilloso, por esos últimos años de carrera de diversión y de risas.

ÍNDICE

RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
SOMMARIO	v
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
PROCESO MIGRATORIO DE MUJERES MIGRANTES COLOMBIANAS	9
1.1. Mujeres colombianas migrantes en el Ecuador	9
1.1.1. Contexto histórico de migración de Colombia a Ecuador	9
1.1.2. Motivaciones para migrar	16
1.1.3. Alteración de roles tradicionales familiares	19
1.2. Condicionantes en la etapa migratoria	23
1.2.1. Condiciones en que se realizó el viaje	23
1.2.2. Institucionalidad migratoria	26
1.3. Perfil de la mujer migrante colombiana en Ecuador	31
1.3.1. Características demográficas	31
1.3.2. Características personales y socioculturales	32
CAPÍTULO II	
NORMATIVAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	35
2.1. Avance con la nueva constitución del 2008	35
2.1.1. Ley Orgánica de Movilidad	42
2.1.2. Concepto de transversalización con enfoque de género	44
2.2. Instrumentos legales internacionales de protección al migrante	49
2.2.1. Inserción laboral de las mujeres colombianas en el Ecuador	53
2.2.2. Vulneración laboral hacia migrantes en Ecuador	56
2.2.3. Factor estatus migratorio	57
2.3. Situación laboral de migrantes	58
2.3.1. Mujeres migrantes en el trabajo remunerado del hogar	59
CAPÍTULO III	
FACTORES QUE INTERFERIERON EN LA INTEGRACIÓN DE MUJERES COLOMBIANAS EN EL ECUADOR	63
3.1. Prejuicios y estereotipos existentes en la movilidad humana	63
3.1.1. Vulneración hacia migrantes	65
3.1.2. Xenofobia y racismo	65
3.2. Percepciones de la sociedad ecuatoriana ante la migración	68
3.2.1. Miedo a la competencia por recursos	69
3.2.2. Percepción de inseguridad	71
3.2.3. Percepción de pérdida de identidad nacional	72
3.3. Discriminación y vulneración de derechos de migrantes colombianos en Ecuador	73
3.3.1. Discriminación hacia las mujeres refugiadas colombianas	78
3.3.2. El rol de los medios de comunicación	84

ANÁLISIS	90
CONCLUSIONES	108
RECOMENDACIONES	112
REFERENCIAS	113

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 RAZONES POR LAS CUALES SE SIENTE DISCRIMINADO	74
FIGURA 2 DISCRIMINACIÓN LABORAL	77
FIGURA 3 DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO EN QUITO SEGÚN SEXO	81
FIGURA 4 NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN REFUGIADA	82

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 1	93
TABLA 2 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 2	94
TABLA 3 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 3	95
TABLA 4 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 4	95
TABLA 5 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 5	96
TABLA 6 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 6	97
TABLA 7 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL COMERCIO # 7	98
TABLA 8 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 8	99
TABLA 9 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 9	100
TABLA 10 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 10	101
TABLA 11 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 11	101
TABLA 12 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 12	102
TABLA 13 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 13	103
TABLA 14 ANÁLISIS DE NOTICIA DEL DIARIO EL UNIVERSO # 14	104
TABLA 15 CUADRO DE SEGUNDA ETAPA DE ANÁLISIS	105

RESUMEN

El incremento de flujo migratorios femeninos en el Ecuador motivaron a la creación del presente estudio que trata las falencias en la aplicación de políticas públicas migratorias, enfocándose en el caso específico de las mujeres migrantes colombianas que llegaron al Ecuador en busca de nuevas oportunidades. Para realizar este análisis se estableció como objetivo general determinar si factores como la xenofobia y la discriminación por género afectaron a las mujeres colombianas inmigrantes en el campo laboral en el Ecuador. La migración colombiana hacia el Ecuador es un fenómeno social que tomó fuerza en las últimas décadas, en su mayoría debido al contexto del conflicto armado interno de Colombia, los problemas que derivaron del conflicto armado colombiano afectaron de manera diferenciada a las mujeres poniéndola en una posición vulnerable, es por esto que se consideró relevante tomar a la mujer migrante como objeto de estudio.

Para esto se consideró importante tomar en cuenta datos y perspectivas que hagan visible la situación migratoria de las personas con nacionalidad colombiana que se encuentran dentro del Ecuador; se analizó cómo funciona la normativa migratoria que se aplica en el país teniendo en cuenta el factor género, se especificaron los factores que afectaron a la inserción laboral de las mujeres migrantes y se analizó el discurso de los medios de comunicación para brindar una visión más clara acerca de la realidad que tuvieron que vivir las mujeres colombianas migrantes en el país.

Las conclusiones del trabajo ponen en discusión la efectividad de las políticas públicas en materia migratoria, especialmente en el trato hacia la mujer migrante una vez que ingresa al país y, finalmente, busca concientizar acerca del tema migratorio femenino en el Ecuador.

ABSTRACT

The increase of female migratory flows in Ecuador led to the creation of this study that addresses the shortcomings in the application of public migration policies, focusing on the specific case of Colombian migrant women, who came to the country in search of new opportunities. To carry out this analysis, it was established as a general objective to determine if factors such as xenophobia and gender discrimination affected Colombian immigrant women in the labor field in Ecuador. Colombian migration to Ecuador is a social phenomenon that has taken hold in recent decades, mostly due to the context of the internal armed conflict in Colombia, the issues that derived from the Colombian armed conflict, such as forced displacement, affected women in a differentiated way, putting them in a vulnerable position. For this reason, it was considered relevant to take into account migrant women as the object of study.

For this, it was taken into account data and perspectives that made visible the issues of the process of migration in Ecuador, the country's immigration regulations were analyzed considering the gender factor, and the factors that affected the adaptation of these people were specified. The opinions of the actors involved in the migration process were considered to provide a clearer vision of the reality of migrant women in the country. The conclusions of the investigation put into question the effectiveness of public policies on migration, especially in the treatment of migrant women once they enter the country and at the end the investigation seeks to raise awareness about the issue of female migration in Ecuador.

SOMMARIO

L'aumento dei flussi migratori femminili in Ecuador ha portato alla creazione di questo studio che affronta le carenze nell'applicazione delle politiche di migrazione pubblica, concentrandosi sul caso specifico delle donne migranti colombiane che sono venute nel paese in cerca di una nuova vita. Per effettuare questa analisi, è stato stabilito come obiettivo generale determinare se fattori come la xenofobia e la discriminazione di genere hanno colpito le donne immigrate colombiane nel campo di lavoro in Ecuador. La migrazione colombiana in Ecuador è un fenomeno sociale che ha preso piede negli ultimi decenni, principalmente a causa del contesto del conflitto armato interno in Colombia, i problemi derivati dal conflitto armato colombiano hanno colpito le donne in modo diverso, mettendole in una posizione vulnerabile. Per questo motivo, è stato considerato pertinente considerare le donne migranti come oggetto di studio.

Per questo, è stato considerato importante tenere in conto dei dati e delle prospettive che rendono visibile lo stato della questione dei problemi di migrazione in Ecuador, le normative sull'immigrazione del paese sono state analizzate tenendo in conto del fattore di genere e sono stati specificati i fattori che hanno influenzato l'inserimento delle donne migranti e le opinioni degli attori coinvolti nel processo di migrazione sono state prese in considerazione per fornire una visione più chiara della realtà delle donne migranti nel paese. Le conclusioni del lavoro mettono in discussione l'efficacia delle politiche pubbliche in materia di migrazione, in particolare nel trattamento delle donne migranti una volta che entrano nel paese e anche si cerca sensibilizzare sulla questione della migrazione femminile in Ecuador.

INTRODUCCIÓN

Es imposible negar el hecho de la progresiva incorporación de las mujeres a los movimientos migratorios internacionales, ya que con el tiempo las mujeres han llegado a representar casi la mitad del total de migrantes (49,6%) en el mundo (Camacho, 2008). A pesar de que las mujeres siempre han formado parte de los procesos migratorios internos e internacionales, en su mayoría se las ha asociado como soporte del plan migratorio de los hombres de la familia. Sin embargo, en los últimos 40 años los estudios acerca de los flujos migratorios femeninos han demostrado que el desplazamiento de mujeres se encuentra motivado ya no por razones como acompañar a sus pares masculinos, sino que deciden migrar de manera independiente y con fines laborales para poder asegurar la subsistencia personal y de sus familias (Camacho, 2008).

Actualmente existe una mayor atención por parte de los académicos y de los encargados de diseñar políticas públicas, hacia el tema de la migración femenina, hacia el papel que cumple el género en procesos migratorios (Paiewonsky, 2007). En los estudios acerca de la feminización de la migración se establece que la migración de mujeres no se origina solamente por problemas económicos en el país de origen ni por la demanda de mujeres inmigrantes para precarios nichos de trabajo en el país de llegada, se establece que este fenómeno permite cuestionar las normas establecidas por vínculos arraigados dentro del machismo existente en Latinoamérica (Egas, 2006).

El aumento de los flujos de migración femenina tiene una estrecha relación con la demanda laboral en actividades de servicios en los países de destino, con los efectos de las redes y con las modalidades de reunificación familiar. Según Pizarro (2007) si bien existen experiencias de mujeres que prueban que estos mecanismos pueden llegar a implicar condiciones emancipadoras, es importante mencionar que aún persisten asimetrías colectivas

y estructuras de subordinación, por lo cual es importante tomar en cuenta el factor género en el diseño de políticas. (Pizarro, 2007).

Existe un gran espectro de mujeres migrantes: se encuentran mujeres altamente cualificadas y bien remuneradas, pero también existen mujeres que trabajan en la economía informal con sueldos sumamente bajos (Bastia, 2008). En el caso de las mujeres que se encuentran en procesos migratorios en países en vías desarrollo, el nivel de educación formal alcanzado y los salarios que perciben son más bajos en comparación con lo que reciben los hombres debido a la discriminación por género que persiste en los sistemas educativos y en los mercados laborales, ya que se desvalora las competencias de la mujer y por lo tanto perciben salarios más bajos. A pesar de que si existe un crecimiento continuo de la demanda de empleos femeninos por factores como el envejecimiento de la población y la alta participación de la mujer en el mercado laboral, las mujeres migrantes se ven obligadas a utilizar medios más sumergidos y menos legales para acceder a dicha demanda , lo cual las expone a la explotación, es por esto que es necesario políticas de migración que vayan acorde con la realidad que enfrentan las mujeres migrantes (Bastia, 2008).

La inmigración colombiana en Ecuador es uno de los fenómenos que más han marcado la demografía del país, convirtiéndose en el segundo flujo migratorio más grande después de la inmigración venezolana (Universo,2004). En la última década incrementa el número de mujeres migrantes en el país y se hace visible las limitaciones existentes en la normativa y en las políticas públicas migratorias para incorporar el enfoque de género y de derechos humanos en Ecuador (Benavides, 2015), se consideran dos momentos importantes en cuanto a avances en materia de derechos migratorios: el establecimiento de la nueva Constitución de 2008 y de la Ley Orgánica de Movilidad Humana del 2017, por lo cual el periodo escogido para la presente investigación es 2008-2017.

Según el Censo realizado en el 2010 en el país existían 194.398 colombianos de nacimiento, lo cual representaba el 49,45% de la población extranjera, de los colombianos residentes del país el 50,95% eran hombres y el 49,05% restante, eran mujeres, el 70% de las mujeres tenían formación entre primaria y bachillerato y el 30% tuvieron acceso a educación superior. Según el Censo 2010 se registraron diferentes ocupaciones a las que se dedicaban en su mayoría las ciudadanas colombianas; trabajadoras en el sector privado, mujeres que se dedicaban al trabajo autónomo y mujeres que se dedicaban a las labores domésticas. Para el mismo año se reportó que del total de mujeres extranjeras el 60% no contaban con seguridad social. Dentro de un total de 203.341 de mujeres de ciudadanía colombiana el 42,66% de mujeres se dedicaban a labores del hogar, el 21,04% eran mujeres profesionales y el 6,01% eran estudiantes (Benavides, 2015).

Según Eva Jiménez (1998) el registro de fuentes oficiales de cifras de mujeres migrantes no tiene enfoque de género, como es el caso de la migración femenina en el Ecuador, debido a que no se puede determinar de manera específica en qué tipo de ocupación se desarrollaron las trabajadoras inmigrantes ya que estas están bajo la categoría “colombianos”, por lo tanto, solo se encuentran estadísticas de las actividades que realizan los migrantes en general, más no de los trabajos específicos a los que se dedican las mujeres migrantes (Patiño, 2016). Según Benavides (2015) a pesar de que las fuentes de información sobre migración separan los datos según el sexo de las personas, todavía persisten fallas en el manejo de datos sobre este colectivo, ya que no se establecen importantes relaciones entre variables como: las particularidades básicas generales y el estado migratorio de cada persona que se encuentra dentro de este proceso. Las fuentes que proporcionan datos estadísticos acerca de los migrantes a nivel nacional mantienen una visión reducida acerca del aporte que genera el migrante de manera general, más aún del aporte que genera la mujer migrante. Si no se toma en cuenta variables como: las razones por las cuales las mujeres se vieron en la

obligación de migrar y las circunstancias en las cuales se encontraban al momento de viajar, no se puede visibilizar las desigualdades de género en los procesos migratorios; no se puede observar las diferencias que se presentan a nivel laboral, en el tema familiar o en el ámbito de la salud, y por lo tanto no se crean políticas que vayan acorde con la realidad de estas personas (Benavides, 2015).

Con el aumento de flujos migratorios colombianos en Ecuador se hicieron visibles ciertos factores que afectaban a los migrantes en el campo laboral como fue: la discriminación por raza, nacionalidad, y por género. Dentro del periodo de estudio, 2008-2017, el Ecuador sufrió tensiones diplomáticas con Colombia siendo el ataque a Angostura del 2008 uno de los más relevantes, se difundieron declaraciones polémicas por medios de comunicación y como consecuencia se reforzaron estereotipos, que ya se encontraban en el imaginario colectivo de la sociedad ecuatoriana, hacia los ciudadanos colombianos; se relacionaba a los hombres con: el narcotráfico, el paramilitarismo, la guerrilla y el sicariato y a las mujeres con la prostitución y en algunos casos las denominaban como “quita maridos”, estos estereotipos perjudicaron a los migrantes colombianos al momento de buscar trabajo, empleo o vivienda (Plan V, 2018).

En el caso de algunas mujeres migrantes, debido a la falta de plazas laborales y la falta de recursos, se vieron en la obligación de trabajar en labores de cuidado, labores domésticas o a vender mercancías o alimentos en los espacios públicos y en algunos casos tuvieron que prostituirse para poder sobrevivir (Plan V, 2018) haciéndoles más vulnerables a comentarios machistas y acosos que cuestionaban la dignidad de las mujeres en su conjunto (Vintimilla, 2017). Debido al crecimiento de la pobreza, la segmentación e informalización del empleo existente en el Ecuador, el país no pudo asegurar las condiciones laborales necesarias para la efectiva integración de las mujeres colombianas en el Ecuador (Torales, 2003)

Este estudio se realiza en Ecuador en el periodo 2008-2017 debido a que en ese espacio de tiempo se registró un aumento de flujos migratorios femeninos en el Ecuador, siendo el porcentaje de mujeres colombianas migrantes mayor al de mujeres de otras nacionalidades, en este periodo también se dieron cambios importantes en la legislación migratoria como el establecimiento de la nueva constitución en 2008 que generó mejoras en materia de cumplimiento de derechos, al igual que la implementación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana del 2017. Esta investigación propone un análisis general de deficiencias en las políticas migratorias laborales de mujeres colombianas en el Ecuador, para lo cual se plantea tres objetivos específicos: describir el proceso migratorio y el perfil de las mujeres colombianas migrantes, caracterizar la presencia de transversalización de género en las normativas que aborden el tema de migrantes en el país y por último especificar los factores que interfirieron en la inserción laboral de las mujeres colombianas.

Lo que nos lleva a plantear como hipótesis si la condición de migrantes, la xenofobia y la discriminación por género fueron factores que perjudicaron la inserción de las mujeres colombianas migrantes en el Ecuador en el período 2008-2017. Para llegar al cumplimiento del objetivo general se consideró conveniente dividir la investigación en tres capítulos; en el primero se describe el perfil de la mujer migrante colombiana en Ecuador y se detalla todo el proceso migratorio desde el momento en el que la mujer toma la decisión de comenzar el viaje hasta el momento en el que llega al país destino. Este capítulo se realizó con el objetivo de explicar el contexto, las motivaciones, las experiencias y las trabas que tuvieron que atravesar las ciudadanas colombianas en el proceso migratorio.

En el segundo capítulo se identifica la normativa tanto nacional como internacional que protege los derechos de la mujer migrante en el país, además se busca distinguir los instrumentos legales a los que se acogen las mujeres migrantes para asegurar el acceso al

trabajo con la finalidad de determinar la existencia de transversalización de género en los instrumentos legales.

En el tercer capítulo se especifican los factores que interfirieron en la integración y adaptación laboral de las mujeres colombianas en el Ecuador con el fin de determinar las vulnerabilidades y los riesgos más apremiantes de las inmigrantes colombianas en la etapa de llegada al país. Además, se recalca la importancia de analizar la participación de los medios de comunicación, vistos como portadores de estereotipos y prejuicios hacia los ciudadanos colombianos, especialmente hacia la mujer migrante, invisibilizándole y haciéndole víctima por su nacionalidad, por su condición de refugiada, por ser mujer y por su situación económica.

Por ser un tema de Relaciones Internacionales se cree conveniente usar dos teorías dentro de este ámbito: la teoría feminista de la tercera ola y la teoría constructivista; que contienen conceptos y bases de funcionamiento del Sistema Internacional. Si se analiza el fenómeno migratorio a través de la perspectiva feminista se hace notoria la invisibilidad estadística que sufren las mujeres al momento de migrar, primero por ser mujeres y en segundo lugar porque los trabajos que realizan en los países a los que llegan son socialmente subestimados. Los trabajos de cuidado y del ámbito doméstico sobreexponen a las mujeres migrantes a abusos físicos, sexuales y psicológicos, muchas veces se ven obligadas a migrar para ser explotadas laboral o sexualmente en el país de llegada (Gruenberg, 2018).

Se utiliza la teoría feminista para recalcar la importancia de las experiencias personales y revalorizarlas, para escuchar las voces de las mujeres, defender la igualdad de derechos y visibilizar otros factores que antes no se consideraban y que dificultan la experiencia migratoria de la mujer como: la raza, la clase, la nacionalidad y la condición de migrantes. Para reconocer la diversidad de mujeres y la diversidad de experiencias. Con el feminismo se

analiza las relaciones de poder que están incrustadas en ciertas prácticas culturales y sociales y que hacen que ciertos grupos dominantes mediante discursos sean capaces de imponer definiciones y significados que legitiman las inequidades de género; con el feminismo se recalca la importancia de considerar al género en procesos migratorios, en leyes y políticas (Steans, Pettiford, Diez, El-Anis, 2010).

Por otra parte, el constructivismo aparece después de la Guerra Fría, argumentando contra el neorrealismo y neoliberalismo que el mundo no funciona independientemente de los individuos, como un sistema ajeno a la voluntad del hombre, el constructivismo minimiza el protagonismo del Estado y da mayor importancia a la cultura, el lenguaje, las normas, el contexto histórico, la ideas y los valores (Lozano, 2012). Los individuos son vistos como agentes que se encuentran inmersos en contextos históricos y sociales específicos, capaces de transformar su entorno ya sea a nivel local, nacional, internacional o supranacional para lograr estadios mejores para su especie y a veces con fines de emancipación. En esta teoría cambia el diseño de la política internacional de lo abstracto, intangible y conceptual a lo visible, lo palpable y cotidiano (Lozano, 2012).

Se utiliza el constructivismo para entender el comportamiento internacional de los actores políticos de un país en base a sus intereses e identidades (Saavedra, 2008). El constructivismo sirve para entender el concepto de migrante y las percepciones que hay de ellos en los países receptores. Se puede discutir el papel del poder, la ley, las instituciones y la identidad en el discurso migratorio de actores políticos dependiendo, no solo de sus intereses, sino también de sus identidades, su espacio de acción y el apego hacia las normas; para lo cual fue necesario analizar las obras de Berger y Luckman (1966) y Cejudo (2008) para abordar el tema de generación de políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres migrantes en el Ecuador. Con el constructivismo se puede comprender el proceso y

el contenido de leyes y políticas y el papel del discurso, visto como los significados comunes que son contruidos socialmente y que dan sentido a las leyes y políticas (Cejudo,2008).

Como método de investigación, el presente trabajo se ubica en el paradigma post-positivista y el tipo de investigación es descriptivo ya que se busca describir cómo son y cómo se manifiestan determinados fenómenos, como en este caso la feminización de la migración. Es importante recalcar que la hipótesis que se va a utilizar en este estudio es causal por lo cual se necesita una descripción completa y profunda del problema que se va a tratar.

La naturaleza de esta investigación es cualitativa, debido a que se busca profundizar en el fenómeno de la migración de mujeres y en los factores económicos, sociales y culturales que impactan de manera diferenciada por razones de género en las condiciones de inserción laboral en las mujeres de nacionalidad colombiana. El enfoque de la investigación será inductivo ya que se parte de una serie de observaciones particulares alrededor del fenómeno de la migración de las mujeres colombianas, para después llegar a la producción de leyes y a conclusiones generales que visibilicen la situación laboral de las mujeres migrantes en el Ecuador.

En cuanto al método que va a utilizar es el análisis del discurso, basado principalmente en los estudios de Van Dijk (1997) para ver las percepciones de la sociedad ecuatoriana acerca de la llegada de mujeres migrantes colombianas al Ecuador, también se utilizará el análisis de contenido para examinar la recolección de datos acerca del proceso de inserción laboral de las mujeres colombianas migrantes en el Ecuador y de esa manera comprender el significado de estos datos o textos y obtener información sobre el modo de producción de los mismos, se utilizaron herramientas lingüísticas para el análisis, como las macroposiciones y microposiciones, para el estudio de noticias de la prensa ecuatoriana con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso de los medios de comunicación en el tema de

la migración y determinar la manera en la que se representa a este colectivo y cómo influye este discurso en el imaginario colectivo.

Finalmente se utilizó la recolección información y documentos; como estudios sobre feminización de la migración en el Ecuador, legislación ecuatoriana sobre migración, documentación acerca de política migratoria laboral ecuatoriana e informes sobre la situación de las mujeres colombianas en el Ecuador, además se realizó una triangulación de información cualitativa con estadística descriptiva para analizar cifras oficiales acerca de la presencia de mujeres migrantes en el Ecuador y para determinar el nivel de aceptación de la sociedad ecuatoriana ante la llegada de inmigrantes colombianos en el periodo estudiado.

CAPÍTULO I

PROCESO MIGRATORIO DE LAS MUJERES MIGRANTES COLOMBIANAS EN ECUADOR

En el presente capítulo de la investigación se describirá el proceso de migración y las características de las mujeres colombianas migrantes que residen en el Ecuador; con el objetivo de detallar todo el proceso que atravesaron para llegar al país de destino y brindar una idea general del perfil de estas mujeres, para lo cual se inicia con la etapa pre-migratoria, es decir con el contexto histórico que se vivió en Colombia con el conflicto interno y el papel de la mujer frente a este problema, las motivaciones para migrar y la alteración de roles tradicionales familiares que este fenómeno provocó. Después se explicará a detalle los condicionantes en la etapa migratoria; cómo se realizó el viaje y cómo funciona la institucionalidad migratoria con este tipo de casos en el Ecuador. Finalmente, se especificará el perfil de las mujeres migrantes colombianas a través de características demográficas, personales y socioculturales.

1.1. Mujeres colombianas migrantes en el Ecuador

1.1.1 Contexto histórico de migración de Colombia a Ecuador

La migración colombo-ecuatoriana se ha caracterizado históricamente por flujos constantes de ciudadanos que cruzan la frontera con diferentes propósitos ya sea de tipo familiar, comercial, de turismo, cultural, entre otros. En las últimas décadas los flujos migratorios entre estos dos países, a más de ser producidas en el marco de vinculaciones históricas, sociales y culturales y por parecido cultural en idioma, alimentación, tradiciones entre los dos países, se produce, en su mayoría, debido a la violencia en el territorio colombiano que incrementó los flujos de inmigración forzada (Rivera, Ortega, Larreátegui y Alcalá, 2007).

El conflicto armado en Colombia, cuenta con una duración de más de 50 años y se convirtió en uno de los conflictos más extensos y polémicos en América Latina. El contexto

del conflicto dio cabida a muchos actos llenos de violencia no solo en Colombia sino también en Ecuador como país vecino. Entre las consecuencias más perdurables de esta guerra, se encuentran: la inseguridad, el miedo, la vulnerabilidad de la vida, entre otros; siendo uno de los impactos más fuertes el desplazamiento forzado, ya sea al interno del país o buscando el estatus de refugiados en países vecinos (Ayala, 2018).

Esta guerra interna consistió en enfrentamientos constantes entre el ejército nacional y grupos armados irregulares, muchas de estas agrupaciones aparecieron en los años 60 como grupos combatientes, de lucha armada, que se encontraban en búsqueda de igualdad social y de hacer cumplir el derecho al acceso, uso y control de la tierra; entre los grupos más nombrados se encuentran: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), conocidos como grupos irregulares contraparte a la guerrilla. (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2008)

El conflicto interno del país obligó a ciudadanos colombianos a huir de sus hogares en búsqueda de refugio y seguridad hacia otros lugares dentro y fuera del país, siendo Ecuador uno de los principales destinos. A pesar de que el conflicto colombiano cuenta con varios años de duración, es a partir del Plan Colombia, implementado en el gobierno del entonces presidente, Andrés Pastrana, en el año 2000, que la situación del país se agravó (Pacheco, 2012). El Plan Colombia nació como una unión estratégica entre Estados Unidos y Colombia con el objetivo de combatir el narcotráfico con apoyo militar de los Estados Unidos, este acuerdo terminó con las conversaciones de paz que se estaban dando con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y se declaró como terroristas a los grupos militares irregulares, además permitió al Gobierno de los Estados Unidos penetrar con su política anti-terrorista y en las políticas internas de seguridad colombianas, sin limitarse únicamente a la lucha contra el narcotráfico, aumentó la capacidad bélica del país y llevó

confrontaciones a áreas rurales cerca de la frontera, lo cual trajo descontento a la población dejando víctimas, desplazamiento y desapariciones forzosas (Cadena, 2011).

Como consecuencia del Plan Colombia se produce también la fumigación de los cultivos de coca y amapola en el Departamento de Nariño. Para este proceso se utilizaban paquetes herbicidas que contenían grandes cantidades de sustancias químicas que resultaban nocivas, ya que no solo destruían la coca y amapola, sino también destruían el sustento alimenticio y económico de gran parte de pobladores. Este hecho afectó a la biota y a ciertas especies vegetales, también impactó en la parte social ya que creó miedo, desplazamiento y ruptura de aspectos comunitarios. Se dio la expropiación de tierras abandonadas a punta de amenazas o violencia por parte de los paramilitares para después permitir que empresas transnacionales acumulen tierras y las utilicen para crear regiones ganaderas de cultivo de plátano, caña de azúcar y café (Pacheco, 2012). Esto servía para crear la separación de las poblaciones de su tierra y, para lograr dispersar a la gente, con el objetivo de debilitar la organización comunitaria para fines políticos y sociales (Pacheco, 2012).

Desde comienzos del año 2008 se presentaron desacuerdos entre Colombia y Ecuador, según el Gobierno colombiano el Ecuador no estaba tomando las acciones necesarias para evitar que los grupos insurgentes colombianos se introduzcan en territorio ecuatoriano, mientras que el Gobierno ecuatoriano no estaba contento con los efectos que estaba sufriendo la población fronteriza debido a las fumigaciones que se realizaban en territorio colombiano (Universon, 2016). En marzo del 2008 el gobierno colombiano lleva a cabo la “Operación Fénix” y bombardea el campamento guerrillero de las FARC, situado en territorio ecuatoriano, ocasionando la baja de uno de sus miembros: Raúl Reyes. Este evento ocasionó una crisis diplomática entre ambos países (Universon, 2016).

Los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador que presentaron mayor presencia del conflicto armado fueron: el departamento de Nariño, en la costa del Pacífico, en donde se

encontraban los principales grupos armados en activo y se registró mayor cantidad de personas desplazadas y mayor cantidad de asesinatos y, en el departamento de Putumayo, en la región amazónica, donde también se vivió inestabilidad y violencia (Carreño, 2012).

La migración, el desplazamiento forzoso y el refugio fueron grandes impactos que afectaron los derechos fundamentales de la vida de los ciudadanos colombianos ya que se les privó de: una vida digna, de la libre elección de un lugar para su desarrollo integral, de la libre circulación y de la justa repartición de recursos y prestación de servicios, entre otros más. Los desplazados son una población heterogénea que en su mayoría pertenecen a sectores empobrecidos de la población, ajenos a la ciudadanía, en algunas ocasiones son campesinos pobres y personas que pertenecen a comunidades étnicas, afrocolombianos e indígenas, esto significa que a las personas que más afectó este conflicto son aquellas que han sido históricamente excluidas e ignoradas por el propio Estado y la sociedad en general, que no son entes activos en la participación política y que son culturalmente invisibilizados. Muchas veces estas personas son parte de comunidades que han logrado seguir existiendo gracias a sus propios medios mas no, gracias a la ayuda del Estado al que pertenecen (Sánchez, 2003).

El constante enfrentamiento entre guerrilla, paramilitares y el ejército colombiano, se convirtió en una situación incontrolable para algunos ciudadanos colombianos, obligándolos a dejar sus hogares. Cuando existía el presunto vínculo con la ciudadanía, es decir que, el tener lazos familiares con algún integrante de los grupos armados, prestar servicio militar obligatorio, tener relaciones comerciales o mantener cualquier tipo de contacto, ya sea voluntario o no, podía generar sospecha y representar un peligro y una fuerte causa para el desplazamiento (Molina, 2012)

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, en el año 2002 aproximadamente 1000 ciudadanos colombianos fueron obligados a huir de las zonas de conflicto, en su mayoría se trató de mujeres, niños y niñas (Rojas, 2003). Este

problema que se originó en territorio colombiano se convirtió también en un problema para el Estado ecuatoriano, como país receptor de la mayoría de estos desplazamientos, generando afectaciones humanas y sociales para ambos países y poniendo a prueba la capacidad de los Estados de generar políticas que velen por el bienestar de estas personas. Según cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población no nacional que tuvo mayor presencia en territorio ecuatoriano desde el año 2000 hasta el año 2017 fue la población colombiana, manteniéndose en porcentajes del 25% al 37% del total de personas extranjeras que ingresaron al Ecuador en ese periodo de tiempo.

Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, hechas públicas en 2016, en el periodo 2000-2008 el número total de personas que solicitaron refugio fueron 67.963 y la cantidad de personas que recibieron el estatus de refugiado fueron 20.682. Del 2008 al 2017 se registró que 40.242 personas obtuvieron el estatus de refugiados y del número total de refugiados reconocidos registrados desde al 2000 al 2016 el 95% pertenece a personas de nacionalidad colombiana (60.329) y el número de personas que solicitaron refugio fueron 233.049. También se registró que en este periodo el 70% de las personas refugiadas se ubicaron en áreas urbanas, mientras que del 30% restante la mayoría permaneció cerca de la frontera, en sectores poco desarrollados y con acceso limitado de servicios básico e infraestructura (ACNUR, 2016).

Con este fenómeno la reputación de Ecuador, como país de refugio migratorio, se puso a prueba ya que el incremento de flujos migratorios implicaba una respuesta por parte del Estado ecuatoriano, a través de políticas que aseguraran el bienestar y seguridad de las personas que se encontraban en proceso de desplazamiento. Según Pugh et al. (2020) Ecuador cuenta con leyes constitucionales e instituciones formales que aseguran la protección de migrantes y refugiados pero que no han sido ejecutadas de forma equitativa.

Con la Constitución del 2008 cambia la situación migratoria en el Ecuador, se reconocen derechos y se prohíbe la discriminación hacia las personas que se encuentran bajo procesos migratorios o de refugio. En los años 2009-2010 Ecuador gana reconocimiento internacional por su iniciativa móvil de registro de personas refugiadas, financiado e implementado con la ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, con esto el país duplica la capacidad de refugiados registrados en el país (ACNUR, 2010).

Sin embargo, después del año 2011 el gobierno ecuatoriano reduce el nivel de aceptación de migrantes y prioriza el otorgamiento de otras visas, no de refugiados, dejando a un lado las protecciones de refugiados para beneficiar a otro tipo de migrantes. En el 2017 con la ley de movilidad humana se codifican y aclaran protecciones hacia los migrantes y se aprueba la representación legal de migrantes a través de la oficina de defensoría pública del país para las personas que requieran asistencia legal para conceder el estado de refugiado (Pugh, Jiménez y Latuff, 2020).

En el año 2012, el Gobierno colombiano comienza negociaciones con las FARC y llegan a un acuerdo de paz en diciembre del 2016, con un plebiscito que dio como resultado final el rechazo de los acuerdos suscritos; sin embargo, este plebiscito quedó solamente como un acto publicitario ya que no se le otorgó legalidad alguna, después se lo modificó y el Congreso aprobó los acuerdos de paz. Sin embargo, después de la firma de los acuerdos de paz no ha cambiado mucho la situación de inseguridad de la sociedad colombiana, mientras que las FARC se desmovilizó se activaron grupos disidentes de las FARC, apropiándose del comercio ilegal de drogas y causando daño en algunas zonas de influencia. Continúa la violencia generalizada hacia ciertas comunidades y grupos de líderes y defensores de derechos humanos, y con mayor fuerza, ya que ahora existen grupos armados más pequeños que están amenazando a colombianos en ambos lados de la frontera provocando que la situación se desborde hacia el Ecuador (Ayala, 2018). Por esta razón, los migrantes

colombianos tienen temor de regresar a su país y su vulnerabilidad aumenta debido a que el apoyo del Gobierno ecuatoriano y las organizaciones internacionales disminuyó cuando iniciaron los procesos paz (Ayala, 2018).

Para poner en contexto la situación de la mujer colombiana refugiada en Ecuador, es necesario mencionar el papel de la mujer frente al conflicto armado colombiano. Las mujeres sufren de manera diferenciada los impactos de la violencia que ocasiona el conflicto armado, la lógica de la guerra exacerba el control y la dominación de las vidas y los cuerpos de las mujeres en todos los espacios donde viven y se movilizan (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Entre los grupos más afectados del conflicto armado interno están las mujeres jóvenes, campesinas, negras e indígenas, que a parte de los malos tratos que tienen que vivir solamente por ser mujeres, sufren discriminación por motivos de raza y discriminación cultural que se ejerce contra sus comunidades. Debido a la importancia que estas mujeres representan en la vida espiritual de sus comunidades, la violencia que se ejerce hacia ellas provoca daños no solo a nivel individual, sino que genera un sentimiento de riesgo y amenaza hacia sus culturas (ICTJ, 2014) . Al momento de separarlas y obligarlas a dejar sus hogares, a través de la violencia, se les inhabilita el poder del cuidado de los espacios de vida y de las relaciones que se crean dentro de estas comunidades (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

Según Osorio et al. (2017) La mujer en el conflicto interno sufre tortura física y psicológica, producto de actos de ferocidad como: secuestros, retenciones o intromisiones abusivas, en algunos casos las mujeres se ven obligadas a mantener relaciones sexuales sin ningún tipo de protección, ocasionándoles infecciones de transmisión sexual, embarazos sin planificación previa o abortos forzosos (Osorio, Ayala y Urbina, 2017). El contexto del conflicto permitió que se produzca con mayor fuerza la violencia de género y que sea ejercida

por actores vinculados al conflicto, personas que utilizaron su fuerza para abusar, violar y apropiarse de las mujeres, a muchas de ellas les impusieron como parejas a integrantes de los grupos armados y cuando las mujeres les rechazaban, recibían amenazas y hasta eran expulsadas de las diferentes localidades (Molina, 2012).

Al tener una perspectiva de género se hace visible todo lo que tiene que vivir la mujer migrante, sin considerarla como ente dependiente al hombre, pero sí teniendo en cuenta que el proceso migratorio del hombre difiere mucho del proceso migratorio de la mujer. Es por esta razón que, para tener clara las experiencias de las mujeres migrantes, se considera importante mencionar como primer punto las distintas motivaciones que les llevaron a tomar la decisión de migrar al Ecuador.

1.1.2 Motivaciones para migrar

En la etapa pre- migratoria se presentan muchos factores que motivan y hacen de la migración un proceso más o menos posible para las mujeres. Según Boyd y Grieco (2003) existen factores sistémicos y macroestructurales que determinan la decisión de migrar y que están relacionados con la economía nacional y las dinámicas globales, pero también existen factores a nivel micro o individuales que resultan de ciertas especificidades de género y del ciclo de vida dentro de la familia (Boyd y Grieco, 2003).

En el caso específico de la migración de mujeres colombianas hacia el Ecuador, diversos estudios demuestran la existencia de una pluralidad de motivaciones y objetivos que dan sentido al proyecto migratorio de estas mujeres. Bajo el contexto del conflicto armado se puede observar como la migración forzada responde a características microestructurales del país de origen; al estatus y roles que cumplen las mujeres bajo este contexto sociocultural. Según Ortiz y Kaminker (2014) las migraciones forzadas de colombianos, en las últimas décadas, estuvieron relacionadas con la violencia política del país. Si bien el contexto lleno de violencia fue el principal motivo por el cual, tanto hombres como mujeres tuvieron que

migrar a Ecuador, las motivaciones que tuvieron las mujeres contaban con características diferentes a las de los hombres, ya que estas características interactúan con relaciones de género y con la posición que la mujer ha tenido históricamente en la sociedad colombiana (Ortiz y Kaminker, 2014).

Según Zapico (2010: 482) la violencia y la desigualdad que se provoca en el transcurso de un conflicto tiene sus bases en la vulneración que vive la mujer diariamente, en periodos de paz; por lo tanto, lo que ocasiona el conflicto es reforzar y potenciar estereotipos y roles de género tradicionalmente concebidos por la sociedad, que provocan interpretaciones de dominancia del hombre sobre la mujer y que genera violencia hacia la misma (Zapico, 2010). Es decir que el conflicto colombiano interno permitió que las desigualdades de raza, clase y las inequidades de género se acentúen en la sociedad colombiana; a pesar de que los varones contaban con mayor cantidad de víctimas mortales: las mujeres, los niños y niñas fueron víctimas de una violencia diferenciada, convirtiéndose así en los grupos más vulnerados del conflicto (Cifuentes, 2009).

En el periodo 2010-2015 en Colombia se realizó una encuesta en el marco de la Campaña “Violaciones y otras Violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra” impulsada por Oxfam en asocio con diferentes organizaciones de derechos humanos y mujeres feministas, esta encuesta llamada “Prevalencia de la Violencia Sexual en contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano” mostró una prevalencia de violencia sexual contra las mujeres por parte de fuerza pública, guerrilla y paramilitares o BACRIM. La cantidad que se reportó fue de 875.437 mujeres que tuvieron que sufrir actos de violencia sexual ya que se constituía una práctica común en el desarrollo del conflicto armado (Vargas, 2018)

El desplazamiento forzado se convirtió en una manera de sobrevivencia en el contexto de guerra y en la manera más visible por la cual se ejerció violencia hacia la mujer ya que la

situación obligó a muchas mujeres a buscar acogida en otros países. Se registró que más de la mitad de la población que tuvo que sufrir este fenómeno eran mujeres, en este grupo se encontraban mujeres adultas, adolescentes y niñas (Maldonado, 2016).

La mujer, a diferencia del hombre, sufrió riesgos debido a su condición de género, como: el peligro de sufrir algún tipo de violencia sexual¹, que usualmente conllevaba abuso o explotación sexual en el desarrollo del conflicto armado, y el riesgo de la esclavización o explotación laboral, que consistía en hacer que las mujeres se limiten a realizar roles considerados tradicionalmente femeninos, como las labores domésticas. Otro de los grandes problemas fue el riesgo al reclutamiento forzado de niños y niñas, por parte de grupos militares irregulares, y el riesgo de amenazas que se daban con mayor frecuencia cuando la mujer era la cabeza de familia (Osorio, Ayala y Urbina, 2017)

El reclutamiento forzado de menores por grupos al margen de la ley en Colombia constituye otro de los grandes problemas que derivaron del conflicto armado. El reclutamiento forzado irrumpió familias, ya que en muchos casos se sufrió la pérdida de hijos y de hermanos menores de edad (Alarcó, 2019). En el reclutamiento de niñas se presentó un tipo de violencia diferenciada ya que las niñas sufrían una doble discriminación: por ser menores y por ser mujeres. Según Gómez (2000) las niñas, además de ser reclutadas para realizar actividades tradicionalmente hechas por mujeres, como: tareas relacionadas con la preparación de alimentos, lavado de ropa o cuidado de heridos, entre otros, muchas veces eran objeto de victimización sexual, que se consideraba parte exclusiva del entrenamiento de las niñas y en algunos casos las obligaban a contraer matrimonio (Gómez, 2000).

¹ Existe invisibilización de la violencia sexual hacia hombres dentro del conflicto armado, por pánico a la estigmatización social, esto se debe a que la violencia sexual recae mayoritariamente en mujeres de distintas edades, esto en línea a lógicas patriarcales que no les dan espacios para denuncia, lo cual provoca falta de asistencia y justicia hacia las víctimas masculinas. María Cristina Hurtado, “Violencia sexual en Colombia”, <<http://www.bdigital.unal.edu.co/50018/1/violenciasexual.pdf>> Fecha de consulta: 09 de diciembre de 2020

El desplazamiento forzado cambió la realidad de las mujeres colombianas. Según el informe de “La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia” existen tres dimensiones de violencia en los testimonios de mujeres colombianas víctimas del conflicto armado: primero violencia psicológica, física y sexual, que se ejerce de manera más habitual, segundo las pérdidas y renunciadas sufridas por las mujeres y tercero, el incremento del control masculino sobre las mujeres (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). En el mismo informe se registró que las mujeres campesinas, indígenas, obreras y afrodescendientes, sufrieron agresión diferenciada dentro del colectivo mujeres, es decir que además de la discriminación por su condición de género sufrieron discriminación por factores como raza y clase, aumentando así el grado de vulnerabilidad.

Aparte del desplazamiento forzado, existieron otras motivaciones derivadas del conflicto armado que se vinculaban con: la guerra, con el militarismo y con el control de la vida de las mujeres. Entre estas razones secundarias se encuentran: la búsqueda de trabajo, el contacto de amigos y familiares, la cercanía que existe entre los dos países y la voluntad de establecer un negocio (Molina, 2012).

1.1.3 Alteración de roles tradicionales familiares

Según Bazurto (2020) el abordar el tema de la familia dentro del contexto migratorio significa hablar de la forma en la que sus integrantes se reestructuran y la forma en la que se reorganizan las relaciones de poder en función al vínculo familiar, teniendo en cuenta que este cambio en las relaciones no se desarrolla dentro del mismo lugar del que son originarios o en el que deciden instalarse. Cuando la migración no conlleva cortar la relación familiar sino la transnacionalización de la misma se convierte en un proceso de transformación de las estructuras que tradicionalmente se han manejado dentro del núcleo familiar; de padre con madre y padres con hijos. En este proceso se producen alteraciones en la manera en la que se toman las decisiones, en ciertas costumbres y hábitos, y en las prácticas de género que, por lo

general, ocurren en los núcleos familiares. De esta manera se hace visible el papel que desempeña cada miembro de la familia, especialmente cuando es la mujer la que decide migrar, debido a la carga afectiva de madre- hijo y al rol que esta desempeña como persona a cargo del sustento familiar (Bazurto, 2020)

Se hace visible y novedoso los hogares transnacionales debido al aumento de cifras de mujeres migrantes, que altera las relaciones familiares de una manera particular y les brinda un significado peculiar. Lagomarsino (2014) afirma que el funcionamiento y la estructura de la familia influyen en las motivaciones para migrar y al mismo tiempo, evidencia que la migración transforma y tiene repercusión sobre el núcleo familiar tanto en el país de origen como en el país destino. Las madres migrantes son el principal referente por el cual se hace visible que las mujeres ahora están a cargo de proporcionar los elementos básicos de vida a sus familias.

Cuando las mujeres deciden migrar con toda la familia a cargo por factores de expulsión como el desplazamiento forzado, se puede observar las relaciones de género y las jerarquías que se producen dentro del círculo familiar, que como afirma Boyd y Grieco (2003) son factores que afectan el proceso de decisión de migración de la mujer, ya que es dentro de la familia donde usualmente se producen las jerarquías y la distribución del poder entre hombres y mujeres. La familia determina y consigna roles diferenciados a sus integrantes, que pueden de alguna manera llegar a incentivar la migración y a controlar el manejo de información y de recursos, puede apoyar o, por el contrario, desanimar la migración. Las desigualdades de género presentes en la fase pre-migratoria sumada a las discriminaciones de clase y de nacionalidad que tienen que vivir de manera diferenciada cada una de las mujeres, delinean las experiencias y el camino del proyecto migratorio de las mujeres colombianas (Ciurlo, 2015).

Según Ciurlo (2015) los proyectos migratorios, así sean decididos de manera individual, se sitúan bajo el marco de estructuras que trascienden esa dimensión para pasar al marco de estructuras familiares. En el caso de las mujeres migrantes colombianas, se hace énfasis en la ideología preconcebida de maternidad con la que cargan al momento de tomar la decisión de migrar, ya que sienten el compromiso de mantener su familia como una cuestión de lealtad y fidelidad; lo que provoca que la mujer asuma el proyecto migratorio como un proyecto colectivo y que su trabajo sea considerado un aporte al núcleo familiar. Muchas de las mujeres de nacionalidad colombiana consideran que su bienestar depende del bienestar de sus familias y casi nunca ven la búsqueda de mejoramiento de condiciones de vida desde una óptica exclusivamente personal (Ciurlo, 2015)

A pesar de que los hombres históricamente han demostrado mayor movilidad en comparación con las mujeres, existen más variaciones en los patrones que presentan las mujeres en situaciones de desplazamiento. Mendoza (2019:20) afirma que por lo general la movilidad masculina engloba un rango más amplio de lugares, mayores distancias, se desarrolla en un periodo de tiempo más amplio y tiende a guardar un carácter independiente; a diferencia de las mujeres que se encuentran adscritas al mundo familiar, ya sea en su papel de: madre, hija, hermana, entre otros, lo cual determina la medida de movilidad territorial y las desiguales estructuras de oportunidades laborales (Mendoza, 2019)

Esto lo corrobora Benavides (2015) a través de entrevistas realizadas a mujeres colombianas en el Ecuador, con las cuales afirma que en el caso de desplazamiento forzado de mujeres colombianas; la visión tradicional de la mujer dentro de la familia, concebida como sumisa ante a la toma de decisiones del hombre, el peso que le da la sociedad al casamiento y la creencia de siempre mantener a la familia unida, fueron factores que pesaron mucho al momento de tomar la decisión de migrar; sin embargo ,en algunos casos, la

experiencia se transformó en una oportunidad para superar conflictos familiares más allá del condicionante de inseguridad (Benavides, 2015).

Con el desplazamiento forzado se presentó un incremento de mujeres liderando las salidas a otras comunidades, ciudades, o fronteras, buscando refugio y seguridad. Casos de mujeres viudas a cargo de menores de edad que se convirtieron en las jefas de familia. Según Almeida (2015) es en ese momento cuando se desestructura los vínculos familiares y de apoyo para la mujer ya que ahora ellas se ven obligadas a velar por la seguridad de sus familias.

Por otra parte, con el surgimiento de cambio de roles, el hombre deja de ser visto como el único en la obligación de migrar a otros países en búsqueda de mejores condiciones de vida para la familia, se rompe el título tradicional que tenían de “jefes de casa” que les obligaba a estar a cargo de sus hijos, de los gastos de la casa y de la mujer, quien cumplía el rol tradicional de ama de casa (Ospina y Vanderbilt, 2009). El proceso migratorio se transforma en una oportunidad para que la mujer gane protagonismo, comience a formar parte de actividades productivas y amplíe su participación social en los espacios públicos, transite por nuevos espacios, administre el dinero y trate de conciliar la vida laboral y familiar en el nuevo país de destino (Ospina y Vanderbilt, 2009).

Según Maldonado y Danieyi (2016) cuando la mujer colombiana desplazada pasa a ser la cabeza del hogar, se ve en la obligación de redefinir su proyecto de vida teniendo que atravesar muchos obstáculos, ya que se encuentra arrebatada de su hogar, tierra, ambiente, cultura y en un estado anímico crítico debido a pérdidas de cónyuges, hijos, hermanos, entre otros. La mujer se encuentra forzada a dejar el dolor a un lado para empezar un camino que no eligió sino al cual se vio obligada debido al desplazamiento forzado (Maldonado y Danieyi, 2016).

Si bien la migración de mujeres puede representar un cambio en las relaciones de desigualdad de género, también puede reafirmar los roles de género tradicionales y esto se debe a que existe una segmentación laboral por cuestiones de género en los mercados de trabajo del país receptor, provocando una doble discriminación a las mujeres de otra nacionalidad. Ciurlo (2015) asegura que en muchas ocasiones las mujeres colombianas migrantes, que parten en medio de situaciones de extrema inseguridad y precariedad, tienden a continuar en las mismas condiciones en el nuevo contexto. Las mujeres no tienen más opción que laborar en sectores precarios y mal remunerados, manteniendo los roles tradicionales de género e invisibilizando el papel de la mujer en la esfera pública (Cárdenas y Terrón, 2018).

Esto se relaciona con el hecho de que tradicionalmente se ha considerado al hombre como cabeza del hogar y como el único capaz de proveer bienestar económico a la familia, acarreando problemas de disparidad salarial y desigualdad en la generación de ingresos entre hombres y mujeres. Esta desigualdad se hace evidente en el transcurso del conflicto, ya que el estado de vida de las familias desplazadas que tienen a cargo a la mujer es más vulnerable (Maldonado y Danieyi, 2016).

1.2 Condicionantes en la etapa migratoria

1.2.1 Condiciones en que se realizó el viaje

Las decisiones que se hacen en la etapa de pre-migración están de alguna manera relacionadas con factores de género, como se mencionó anteriormente; sin embargo, tomar la decisión de salir no asegura el proceso de salida del país origen y de entrada al nuevo país. Maldonado et al., (2018) afirma que cuando ya inicia el proceso de migración y comienza la fase de tránsito, los migrantes se ven expuestos a extremas vulneraciones desde el momento que abandonan sus países originarios, ya que este proceso conlleva costos y trámites administrativos de salida e ingreso al nuevo país que deben saldarse mediante recursos

propios o familiares o a través del endeudamiento, lo cual perjudica el estado de por sí precario de los migrantes. Además, la vulnerabilidad a la que se ven expuestos se vincula con incertidumbres, riesgos y eventuales abusos que se pueden presentar a lo largo del viaje (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018).

El grado de vulnerabilidad dependerá del entorno local e institucional y de las condiciones de los países por los que se recorre hacia el lugar destino, también dependerá de si viajan de manera regular o irregular. Existen muchos factores que influyen en el proceso migratorio como el que las personas migren solas, acompañadas, en familia o con pareja, así como también influyen factores de edad, género, pertenencia étnico-racial y el estatus socioeconómico, ya que todos esos factores provocan desigualdad y riesgos de manera diferenciada (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018)

En el caso de las mujeres migrantes, se puede observar las trabas que se presentan debido a su género desde el momento en el que deciden salir del país, todo va a depender de si lo hacen de manera individual o si viajan con alguien más, de si lo hacen de manera regular o irregular y también va a depender del tipo de relación que se mantenga con la institucionalidad migrante (Benavides, 2015). Cuando son las mujeres las que deciden migrar y tienen una condición socioeconómica baja, es común que se privilegie la salida de las personas de sexo masculino, lo cual indica que estos procesos siguen ubicando a la mujer en un nivel de inferioridad con relación al hombre (Benavides, 2015).

Al momento en el que la mujer realiza el viaje sin compañía del hombre se gestan los espacios de autonomía de la mujer; sin embargo, muchas veces estos espacios no son realmente deseados, sino que más bien están condicionadas por diversas circunstancias. En el transcurso del viaje afloran sentimientos como tristeza, miedo, confusión y culpa, especialmente en los casos en los que la madre se vio obligada a dejar a sus hijos, ya que el

peso de la concepción de maternidad y de unidad familiar les dificulta asumir la soledad, lo cual hace el proceso migratorio más complicado (Benavides, 2015).

En esta etapa es importante recalcar la participación de los Estados-Naciones como actores principales en el proceso de la migración internacional de género. Las políticas internas de ambos países pueden influir en el proceso de migración de hombres y mujeres a través de normas, leyes y regulaciones que afectan en ambos de manera diferenciada. Según Boyd y Grieco (2003) existen tres maneras por las cuales las políticas internas influyen en el proceso migratorio de mujeres y hombres manera diferenciada; la primera es cuando en el país destino existen políticas migratorias que de manera implícita ponen a la mujer bajo el estatus “dependiente” y al hombre bajo el estatus “independiente”; es decir que son clasificadas según la relación que mantenga con el hombre. Segundo, al definir a la mujer como “dependiente” y al hombre como “independiente”, las políticas migratorias encajan a la mujer bajo el rol familiar tradicional y no bajo el rol de proveedora. Tercero, las imágenes estereotipadas sobre el lugar de la mujer en la sociedad influyen en el tipo de trabajo al cual la mujer migrante puede acceder, usualmente las mujeres migrantes son solicitadas para trabajar en el servicio doméstico o cuidado de niños, que son trabajos considerados solo para mujeres. Todos estos factores incrementan el grado de vulnerabilidad de la mujer migrante.

Esto no se aleja del caso de las mujeres colombianas en Ecuador ya que existe el registro de que muchas de ellas llegaron al país en situaciones precarias y que la desatención y desinformación fueron factores que incrementaron la vulnerabilidad de estas mujeres. Muchas de ellas no cuentan con la ayuda y orientación en las ciudades fronterizas al momento que llegan al país y es aún más crítica la situación de las personas que no cuentan con ningún tipo de contacto ni llegan a las instituciones de ayuda. Muchas de ellas hasta llegan a experimentar mendicidad por un periodo de tiempo debido a la falta de información y a la falta de contactos (Molina, 2012).

Si bien el objetivo principal es huir de los actos de violencia y de las amenazas, Rivera, Ortega y Alcalá (2007) afirman que en muchas ocasiones los migrantes colombianos no tienen la información adecuada acerca de la posibilidad de solicitar el estatus de refugiado, de hecho, se enteran del refugio como mecanismo de protección gracias a la información que por lo general les proporcionan amigos o paisanos cuando llegan al Ecuador.

Existe una cantidad considerable de mujeres que llegan al Ecuador sin visa ni permisos laborales, la única herramienta con la que cuentan son los contactos personales y las redes informales que influyen en su lugar de asentamiento en el país y los nichos laborales donde se insertan (Ruiz, 2008). Las redes pueden estar compuestas por familiares, amigos o conocidos. Muchas mujeres migrantes se encuentran respaldadas por redes informales, sin embargo, llegan sin planes claros y están dispuestas a trabajar en cualquier cosa, siendo el trabajo doméstico, una de las opciones más viables. En ciertas ocasiones reciben ofertas de trabajo de manera engañosa para entrar a actividades ilegales. Es muy común la movilidad de un trabajo a otro, sin embargo, la mayoría se inserta laboralmente en el sector informal y se mantienen ahí a lo largo de su vida, teniendo que vivir condiciones de precariedad laboral (Ruiz, 2008).

En algunas ocasiones las mujeres migrantes no cuentan con la documentación necesaria para poder desenvolverse en el nuevo país porque muchas de ellas salen huyendo de un día al otro de situaciones de violencia, olvidando los papeles que se requieren en Ecuador para poder ser consideradas como refugiadas (Ruiz, 2008). También existen casos de desconocimiento de procesos y eso limita la relación con instituciones a cargo y provoca que algunos migrantes entren de manera irregular al Ecuador.

1.2.2 Institucionalidad migratoria

Además de los estados-nación, las organizaciones e instituciones intermediarias también influyen en quién ingresa y, por lo tanto, en la composición de género de los flujos de inmigración. Las acciones de estas instituciones trabajan idealmente como redes que

vinculan a las mujeres migrantes potenciales con demandas de mano de obra femenina en los países de destino, lo cual puede ayudar a aumentar la probabilidad de que las mujeres migren a un país en específico (Boyd y Grieco, 2003). Existen varias instituciones en el Ecuador que tienen como objetivo el garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales y atender las necesidades de las personas que se encuentran en proceso migratorio.

Entre los apoyos institucionales con los que cuentan los migrantes al llegar al Ecuador, se encuentran, organismos internacionales como: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, cuya finalidad es otorgar ayuda a las personas refugiadas y proponer soluciones efectivas y duraderas a los problemas que muchos de ellos atraviesan. ACNUR propone estrategias, como promover el diálogo con gobiernos, para que se vele por los intereses y derechos de este colectivo y para que se cumpla con lo establecido en los instrumentos internacionales en materia de derechos (Chalén, 2011). Esta institución es reconocida por brindar ayuda de emergencia como: apoyo en trámites de documentos, alojamiento y comida (Molina, 2012).

Otro Organismo Internacional de apoyo a refugiados es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esta es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Inició sus actividades en 1965 en Ecuador y se fundamenta en la idea de que la migración conlleva beneficios para las sociedades receptoras y para los migrantes, si este proceso se lleva a cabo de manera ordenada y en las condiciones apropiadas. La OIM trabaja en conjunto con otros asociados de la comunidad internacional con la finalidad de: hacer frente a los nuevos retos que se puedan presentar en la gestión de los procesos migratorios, promover el interés en ciertas cuestiones de la migración, asegurar que se respeten los derechos fundamentales de los migrantes y a incentivar el desarrollo económico y social a través de la migración (OIM,2020). En el Ecuador se llevan a cabo proyectos y

programas impulsados por la OIM sobre migración reglamentada que se ejecutan con colaboración de autoridades, instituciones y la sociedad civil ecuatoriana; entre estos programas se encuentra la reinstalación de refugiados, programas de migración laboral temporal y de documentación, y también de asistencia de emergencia para la población refugiada (Chalén, 2011)

Otro apoyo institucional conocido es el HIAS, Organización Judía Global, que trabaja en Ecuador desde el año 2003 y que pretende proteger al refugiado cuya vida se encuentra en peligro. Esta organización ofrece apoyo psicológico y orientación social, laboral y legal a la población refugiada (HIAS, 2020). ACNUR, en conjunto con otras organizaciones como HIAS y la Cruz Roja Ecuatoriana, brinda apoyo a refugiados, es decir a personas que se ven en la obligación de abandonar el país por guerras o por situaciones de violencia. La ayuda consiste en proveer hospedaje los primeros días de llegada y brindar alimentos e instrumentos básicas de cocina e higiene personal. Cabe recalcar que el tipo de ayuda que realiza ACNUR no se basa en otorgar dinero en efectivo a las personas refugiadas, sino que la ayuda que ellos proveen se encuentra más enfocada a promover que estas personas logren ser autosuficientes y tengan estabilidad, por lo cual la ayuda es temporal y se da dependiendo de las necesidades de cada una de las personas y de los medios con los que cuente ACNUR para la causa (ACNUR, s.f)

Existen más instituciones que brindan asistencia a personas refugiadas en el Ecuador, entre estas se encuentran: El Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV) Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores (DGR), Fondo de

Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fundación Ambiente y Sociedad (FAS), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) También existe el apoyo emocional que pueden ofrecer ciertas iglesias y grupos de refugiados (ACNUR, s.f).

En cuanto a instituciones estatales se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, como una de las instituciones con mayor relevancia en asuntos migratorios, el Ministerio de Relaciones a través de la Subsecretaria de Asuntos Consulares y Migratorios se encarga de ayudar en procesos de solicitudes de visas y pasaportes (Chalén, 2011)

La Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) es una institución estatal que tiene como misión; “Definir, regular, controlar, planificar, coordinar y ejecutar la política migratoria del Estado ecuatoriano para velar y salvaguardar los derechos de las personas migrantes, brindar una atención integral a la familia transnacional y contribuir al aumento de sus capacidades y potencialidades para el desarrollo humano y buen vivir” (Celam, 2013). Existen programas elaborados por la SENAMI para llevar a cabo acciones que aseguren el bienestar de los migrantes; como programas para impulsar la participación y comunicación de los migrantes con sus familias, programas que ayudan al regreso digno de los migrantes y programas de atención a la familia transnacional, además reconocen la existencia de prácticas ilegales que atentan en contra de los derechos de los migrantes, entre otros (Celam, 2013).

El Ministerio de Gobierno, antes llamado Ministerio del Interior, es otra de las entidades estatales que se encarga de velar por la seguridad e integridad de la ciudadanía, a través de la Subsecretaria de Migración se encarga de plantear, encaminar y efectuar la gestión de la política de movilidad humana en asuntos relacionados con el servicio y control migratorio; promueve la regularización del estatus migratorio de ciudadanos extranjeros dentro del territorio nacional y vigila el proceso de causas de deportación (Ministerio de Gobierno , 2020)

El Ministerio de Trabajo es una institución que busca la justicia social en el sistema de trabajo, de una manera digna y en igualdad de oportunidades, regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales, se encarga de otorgar autorizaciones de actividad laboral al extranjero que cuente con la Visa Laboral 12-VI, dependiendo de la situación legal del extranjero. (SMSECUADOR, 2020)

Y para finalizar se encuentra la Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos (FENARE) que es una organización que congrega en su interior a 23 organizaciones de refugiados en 11 provincias del Ecuador, se consolidó en julio del 2010. Su misión es integrar y fortalecer las organizaciones de protección de refugiados para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales y el desarrollo integral de esta población (Ortega, 2010)

A pesar de la existencia de estas instituciones y sus objetivos claramente definidos, es necesario mencionar que muchas veces las instituciones no logran atender a todos los migrantes, ni tienen el alcance que deberían tener por la falta de conocimiento y de información acerca de los derechos con los que cuentan los migrantes al momento de llegar al país; no solicitan la figura jurídica de refugiadas, por lo tanto, no gozan de derechos ni garantías constitucionales (Ayala, 2018). Este desconocimiento se presenta en algunas mujeres refugiadas que provienen de zonas periféricas con poco acceso a la educación y que al venir de un contexto de violencia en el país origen, no tienen claro sus derechos humanos ni la protección internacional. Esto provoca doble victimización ya que no se enteran del proceso para solicitud de refugio en el tiempo adecuado y se les niega la oportunidad de recibir el estatus de refugiado en el Ecuador (Ayala, 2018).

En cuanto al marco institucional de control migratorio, según el estudio realizado por Benavides (2015) existen casos de mujeres colombianas que al momento de viajar por vía terrestre tuvieron que sufrir intimidaciones y acosos por parte de autoridades, además no

existe un proceso adecuado de control de niños, niñas y adolescentes, ya sea que estos estén acompañados o no. Se hace notoria la inseguridad a la cual se ven expuestas por el hecho de ser mujeres y de ser extranjeras. El factor de clase social determina condiciones distintas en el viaje, es decir que existe mayor seguridad para las mujeres que pertenezcan a la clase alta y mayor inseguridad para las que pertenecen a la clase baja, este factor se cruza con la nacionalidad, el origen étnico/racial y la edad (Benavides, 2015).

1.3.Perfil de la mujer migrante colombiana en Ecuador

1.3.1 Características demográficas

Una vez descrito todo el proceso migratorio que se llevó a cabo por la salida masiva de mujeres migrantes colombianas al Ecuador, es necesario presentar el perfil de ellas cuando llegaron al país. Según el último censo nacional realizado en el año 2010, el 1.33% de la población total de la ciudad de Quito era de nacionalidad colombiana (Arboleda, 2018).

Según cifras del Ministerio de Exteriores y Movilidad Humana recolectadas en el periodo 2000-2016 Ecuador se convirtió en uno de los países que reconoció a mayor cantidad de personas con el estatus de refugiado en América Latina. Fueron 60.329 personas quienes recibieron el estatus de refugiadas, de las cuales el 95% eran de precedencia colombiana. Existían 101.161 personas de nacionalidad colombiana, entre refugiados y solicitantes de asilo en el Ecuador, en promedio 418 personas cruzaron la frontera con el fin de conseguir protección internacional cada mes según datos de ACNUR (2016).

A pesar de los datos que provee el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y ACNUR sobre la cantidad de personas refugiadas en el país, estas cifras no son exactas ya que es difícil asegurar cuántos refugiados fueron y dónde estuvieron, debido a que muchos no solicitaban refugio ni se presentaban ante alguna autoridad del país destino. Además, existen diferencias entre cifras ya que usualmente menos de la mitad del total de personas que solicitan refugio consiguen el reconocimiento de refugiados. (Molina, 2012).

Esto se relaciona con el problema ya antes mencionado de la falta de documentación y conocimiento acerca de los procesos para ser reconocido como refugiado en el país, sin embargo se considera importante recalcar que este problema no es culpa de la persona que no cuenta con los papeles o que tal vez no está bien informada sino que este problema se lo atribuye a los procesos que se imponen para poder ser considerado como legal en el país, que muchas veces no son eficientes ni están acordes a la realidad de cada una de las personas que migran, sin embargo este tema se lo abordará a profundidad en el siguiente capítulo.

1.3.2 Características personales y socioculturales

En este apartado se ha tomado cifras de otras investigaciones, principalmente del trabajo realizado por Gina Benavides, “Mujeres inmigrantes en el Ecuador” debido al enfoque exclusivo que realiza sobre el perfil de la mujer colombiana migrante y no del colectivo migrantes colombianos en general, como se presenta en la mayoría de estudios al respecto.

Según cifras del último Censo Nacional realizado en 2010, en 2012 del total de 194.398 entre mujeres y hombres de población no nacional en el Ecuador, el 49,05% eran mujeres y el 50,95% hombres, lo cual reafirma la presencia de la mujer migrante ya que maneja cifras similares a la de los hombres y reafirma que los procesos migratorios ya no son exclusivamente masculinos, como se lo consideraba tradicionalmente, sino que el proceso implica a los dos sexos por igual. Este fenómeno de equiparación de cifras de flujos migratorios femeninos con masculinos no es reciente ya que, según los datos de los censos nacionales de población de los últimos 60 años, la cantidad de población extranjera femenina se ha mantenido por sobre el 45%, llegando al 50% en el año de 1990 (Benavides, 2015).

Según el estudio realizado por Arboleda (2018) durante el periodo 2013-2016 el estado conyugal, tanto de hombres y mujeres residentes en Quito y en situación de refugio se dividió de la siguiente manera: el 48% se encontraba en unión libre, el 23% se encontraba casado, el

20% estaba soltero y el 9% había perdido a su cónyuge. A pesar de que la estructura familiar sea monoparental al momento de iniciar el proceso migratorio, no se descarta que este estatus haya variado en el tiempo de estadía (Arboleda, 2018). En cuanto a la conformación de las jefaturas del hogar de familias migrantes se registra que el 20% tiene a la mujer como cabeza del hogar (Arboleda, 2018)

Según el Censo de Población y Vivienda de Ecuador realizado en 2010 del colectivo colombiano migrante el 64% se auto percibe como mestizo, el 16% como blancos, el 16% como afrocolombianos y el 4% como indígenas lo cual demuestra la diversidad cultural del país de origen y las dificultades a las que pudieron verse expuestos a lo largo del proceso migratorio (Benavides, 2015).

En cuanto a la tasa de reconocimiento de refugio, existe una diferencia de cuatro puntos del reconocimiento de refugio masculino con el femenino, ya que existió una mayor cantidad de solicitudes de refugio masculino, superando por 12 puntos a las solicitudes de refugio femenino. En el 2007 del total de 128.052 ciudadanos colombianos que buscaban el reconocimiento de refugio en el Ecuador, el 51,59% eran mujeres. En los años 2009-2010 con el proceso de registro ampliado decretado por el Gobierno Ecuatoriano se reconocen a 28.486 personas de las cuales el 48,57% eran mujeres (Benavides, 2015).

Según datos del Censo Nacional de 2010, del total mujeres extranjeras registradas en el país (95.351) el 70% de mujeres colombianas se encontraban en zonas urbanas del Ecuador. Del total de 88.757 de mujeres que registraron tener algún grado de formación, el 70% de mujeres colombianas migrantes registraron tener formación entre primaria y bachillerato. En cuanto al acceso educación, el 21% del total de mujeres migrantes que se encontraban en el Ecuador tuvieron acceso a la educación superior y de ese porcentaje el 34% era de nacionalidad colombiana. El 57% de la población femenina colombiana se encontraba en un rango de 20 a 49 años, lo cual indica que la mayoría pertenecía a la población joven y se

encontraban en plena etapa productiva y reproductiva, además de las mujeres migrantes mayores a 15 años la mayoría registraron estar en pareja (Benavides, 2015).

En conclusión, en este capítulo se pudo observar el proceso migratorio y el perfil de las mujeres migrantes colombianas que llegaron al Ecuador en el periodo 2008-2017, como el conflicto armado afectó principalmente en el ámbito social, económico y cultural a Colombia y Ecuador, provocando constantes flujos de desplazamiento hacia el Ecuador. Este desplazamiento lo vivieron hombres y mujeres, sin embargo, el proceso migratorio y las experiencias fueron diferentes para cada uno de ellos.

El proceso migratorio representa para la mujer un cambio total en su vida, cuando emprenden el viaje sin una figura masculina cambian los roles familiares y esto favorece para visibilizar el papel de la mujer como protagonista de procesos migratorios, sin embargo, en el viaje y al momento de llegada se les presenta trabas como discriminación y baja relación con instituciones encargadas de su protección, tema que se tratará en el siguiente capítulo ya que se abordará la protección legal con la que cuentan los migrantes y en particular las mujeres migrantes, según la normativa vigente en el periodo 2008-2017 en Ecuador.

CAPÍTULO II

NORMATIVAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

En el siguiente capítulo de la investigación se caracterizará la presencia de transversalización de género en las normativas migratorias del Ecuador, ya que se busca identificar la normativa tanto nacional como internacional que protege los derechos de la mujer migrante en el país, además se busca distinguir los instrumentos legales a los que se acogen las mujeres migrantes para asegurar el acceso al trabajo. Para lo cual es importante iniciar con instrumentos como la Constitución del 2008 y la legislación internacional a la que se apegas el Ecuador. Después se abordará el concepto de transversalización de género y se señalará si se aplica en el contexto ecuatoriano, posteriormente se describirá el respaldo normativo con el que cuentan las mujeres migrantes para insertarse en el mercado laboral, para lo cual es necesario abordar el factor estatus migratorio y la situación laboral de las mujeres migrantes. Finalmente se introducirá el tema de vulneración laboral para lo cual se mencionará el trabajo doméstico, como uno de los pocos espacios que tienen las mujeres migrantes para insertarse al mercado laboral ecuatoriano.

2.1. Avance con la nueva constitución del 2008

Según Herrera, Carrillo y Torres (2005) debido al incremento de cifras y a los rasgos cada vez más complejos y variados, la migración internacional con el transcurso de los años pasó de ser un tema sin mucha relevancia, pocas veces discutido, a constituirse en una fuente de debate cotidiano, convirtiéndose en tema central para abordar en las agendas públicas y tomando un lugar importante en los asuntos del Estado. Es así como, a pesar de tener una migración de larga data, antes del 2000 no existía un conocimiento apropiado acerca de cómo abordar el tema migratorio por parte del Estado ecuatoriano (Moncayo, 2011). Es desde comienzos del nuevo siglo cuando en el Ecuador se empezó a discutir sobre la migración; diversos espacios de intervención social, entidades públicas y privadas, la academia y los

medios de comunicación, abordaban el tema de la migración como uno de los más relevantes de la vida nacional debido al aumento de flujos migratorios en los últimos años (Eguiguren, 2011).

Schneider (1985) afirma que los problemas sociales no existen en la realidad, sino que estos son contruidos socialmente, es decir que solo se considera como un problema social cuando diferentes actores, de manera colectiva, definen a una situación como un problema. Entonces, cuando actores sociales concretos establecen características negativas a una situación, a través de discursos que asocian a la situación con valores sociales no atendidos, se considera como un problema de interés público (Cejudo, 2008). La inmigración colombiana en el Ecuador se define como un problema público con el aumento de la cantidad de ciudadanos colombianos en el país y se inserta en la deliberación social en torno a lo deseable y posible, en términos de intervención gubernamental. Con la llegada de ciudadanos refugiados colombianos al Ecuador comenzó un nuevo desafío para el gobierno, ya que la migración colombiana se convirtió en uno de los temas más relevantes que atender dentro de la agenda nacional, debido a la situación de inseguridad que se vivía en Colombia, generada por el recrudecimiento del conflicto armado interno (Polo, Serrano y Cardozo, 2019).

Es así como en el 2008, bajo el proyecto político y socioeconómico “Revolución Ciudadana” liderado por el entonces presidente Rafael Correa, se plantea la reforma constitucional como una oportunidad para demostrar que el Estado ecuatoriano es capaz de manejar una política incluyente y reflexiva que conducirá a una sociedad soberana, intercultural y más justa (Nasimba, 2013), se aprueba la creación de una nueva constitución y Ecuador toma la imagen de Estado constitucional de derechos donde prevalece el ser humano sobre el capital (Nasimba, 2013:23)

La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir y la nueva estructura del Estado representaron un gran avance y grandes oportunidades para

desarrollar la equidad social y territorial y el ejercicio de los derechos ciudadanos. La nueva constitución planteó la articulación entre los deberes del Estado y las colectividades de tal manera que los objetivos sean comunes para los dos, para lo cual fue necesario una planificación estratégica y participativa. El objetivo de todas las modificaciones que se realizaron fue construir políticas, metas, programas y proyectos que vayan acorde con las necesidades de la ciudadanía para de esa manera modificar su realidad en el marco del desarrollo y del derecho (Lugo, 2010: 8).

Con el nuevo texto constitucional, que reemplazó a la Constitución de 1998, se inserta el tema de la movilidad humana desde una visión integral y se reconoce al Ecuador como país de origen, tránsito, destino y retorno migratorio. El texto contiene 58 artículos, dentro de los cuales siete títulos tratan el tema de movilidad humana y corresponden con los estándares internacionales sobre derechos de las personas en movilidad (Zambrano, 2019). Por lo tanto, según la nueva constitución todas las personas, sin importar su raza, género, nacionalidad, etnia o religión, cuentan con el derecho constitucional a la libre movilidad, es decir que pueden entrar y salir del país libremente y tienen la oportunidad de solicitar asilo o refugio en un lugar que se encuentra amparado por la normativa internacional, cumpliendo así con el principal objetivo de permitir que las personas que se encuentran en movilidad puedan realizarse como seres humanos, integrándose en el país de acogida y contando con una plataforma constitucional que facilita el proceso de migración (Méndez, 2013).

Con la Constitución del 2008 el Estado ecuatoriano se define como plurinacional e intercultural con el objetivo de recalcar el hecho innegable de que el Ecuador es un país diverso. El tema de movilidad humana se aborda en diferentes puntos de la constitución, dentro del capítulo tercero del “Título II” llamado “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria” en la sección tercera y en el capítulo de derechos de libertad; también se aborda en el “Título del Régimen del Buen Vivir”, dentro del primer capítulo que aborda los

temas de inclusión y equidad y en el “Título Relaciones Internacionales”, que trata las normas bajo las cuales se dan las relaciones internacionales, en especial la relación con los países de América Latina (Nasimba, 2013). En la constitución se considera a la migración como un derecho, por lo tanto, se pretende no denominar a ninguna persona como ilegal por su condición migratoria (Ministerio de Gobierno, 2019).

Dentro de la sección de movilidad humana, se establece la responsabilidad del Estado como ente encargado de garantizar el cumplimiento de los derechos de los migrantes, de establecer políticas que vayan acorde con las necesidades de este colectivo y que estas políticas sean gestionadas en conjunto con diferentes organismos nacionales e internacionales y con organizaciones de la sociedad civil que se enfoquen en el bienestar de personas que se encuentren en procesos migratorios (Nasimba, 2013)

Es importante abordar las diferencias que se presentaron en materia migratoria entre la Constitución de 1998 con la actual Constitución de 2008, se puede destacar un avance significativo ya que en la primera constitución no se aborda de manera profunda temas de migración como el asilo y el refugio, mientras que en la segunda se manifiesta que la normativa nacional estará acorde con lo establecido en instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y se da gran relevancia al principio fundamental del derecho internacional de la “no devolución” de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. También es importante el avance en cuanto a relaciones con la comunidad internacional por el reconocimiento de la ciudadanía universal, el fortalecimiento de la integración latinoamericana y la eliminación de la condición de extranjero. Con la nueva constitución los derechos y deberes conciernen y se aplican a todas las personas que residen legalmente en el país (Méndez, 2013)

Entre los derechos y principios con los que cuentan las personas en procesos migratorios y sus familias, establecidos en la actual constitución se encuentran: el derecho a

migrar, ya antes mencionado, el principio de igualdad entre personas nacionales y no nacionales, el derecho a no ser rechazado por el estatus migratorio, el principio de no devolución, el derecho al asilo, la ciudadanía universal, libertad de movimiento y la finalización de la condición de extranjero. Es importante recalcar que el considerar constitucionalmente a la migración como un derecho significa una superación de la estrategia de securitización del Estado como forma de control de la migración para llevarla al campo de los derechos humanos (Zambrano,2019).

La implementación de la ciudadanía universal emerge como un concepto innovador que se transforma en el principio rector de las relaciones internacionales del Estado ecuatoriano, y que tiene una estrecha relación con la universalidad de los derechos humanos que plantea la libre movilidad de personas de un lugar a otro, lo que significa que no puede haber muros que limiten el derecho de las personas de buscar mejores condiciones de vida en otros países, lo cual convierte a la ciudadanía universal en una herramienta importante en la creación de una sociedad universal (Telesur, 2017).

En cuanto a la legislación que trata el tema de refugiados, el Ecuador en 1992 se acoge a las disposiciones de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, y se establece el Decreto Ejecutivo 1182 de 2012; en el cual se encuentran varios cambios de la aplicación del derecho al refugio. El Gobierno ecuatoriano en 2008 dispone la presentación del documento llamado “Política del Ecuador en Materia de Refugio” que tenía como objetivo plantear acciones de protección y atención a la situación de los refugiados colombianos en Ecuador, de ahí nace la idea del proceso de registro ampliado, que se desarrolló en el periodo 2009-2010; este proceso tenía como finalidad otorgar el estatus de refugiado a la mayor cantidad de migrantes posible de manera más rápida. También se presentaron decretos y acuerdos ministeriales como: El Acuerdo Ministerial 000003 de 2011 y el Decreto Ejecutivo 1635 de 2009 con el objetivo de aumentar las oportunidades de

otorgación del estatus de refugiados, basándose en lo establecido por los acuerdos internacionales de protección (Escudero, 2017).

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 va acorde con lo estipulado en la nueva constitución, existe un diagnóstico sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos contemplados en el Objetivo 5, que de manera general aborda la movilidad humana basándose en el concepto de ciudadanía universal (Ministerio de Gobierno, 2019). Sin embargo en este diagnóstico, a pesar de que parte de una visión integral de la migración, se hace énfasis solamente en las violaciones de los derechos de los emigrantes ecuatorianos en el exterior pero no se aborda las violaciones que se producen hacia los derechos de los inmigrantes y refugiados en el Ecuador; esto se debe a que no se asocia de manera efectiva a la migración con el tema de derechos, en los lineamientos que abordan los derechos universales se usa expresiones inclusivas pero, si se analiza de manera detallada, en esos derechos no se toma en cuenta a ciertos grupos; lo mismo se demuestra en el apartado sobre migración y derechos que se pensó a partir de la condición particular de los emigrantes con ciudadanía ecuatoriana (Alarcón, 2012).

A pesar de los avances que se logró en materia de movilidad humana con la llegada de Rafael Correa al poder, Nasimba (2013) afirma que en los primeros años del primer periodo de mandato del expresidente existieron contradicciones en la política migratoria en cuanto al discurso que se manejó en el tema de migración. La postura de Rafael Correa respecto a la movilidad humana se había distinguido por defender la idea de la migración abordada desde un enfoque integral; sin embargo, con el tiempo se hizo evidente que existía más interés político en generar cambios en el tema de emigración que en el de inmigración. Mientras que en el tema de la emigración su postura se direccionaba a promulgar el respeto hacia los derechos humanos, a rechazar toda política que criminalice a la migración y al apoyo hacia la libre movilidad de todas las personas; cuando se trataba de la inmigración difería de acuerdo

a la nacionalidad; siendo este el caso de la población migrante colombiana ya que a comparación de la postura que se mantenía ante los flujos migratorios peruanos, con la migración colombiana existía menos apertura y el discurso se mantenía entre el humanitarismo y la seguridad nacional (Nasimba, 2013).

Un ejemplo de esto se dio en 2008, cuando Rafael Correa, en el marco de la ceremonia militar de conmemoración del octogésimo octavo aniversario de creación de la Aviación Militar Ecuatoriana, debido a que presuntamente el Gobierno colombiano se negó a ayudar en la liberación de un secuestrado ecuatoriano, en su discurso expresó: “De continuar el Estado colombiano, incapaz de controlar su territorio y de continuar las bandas colombianas secuestrando ecuatorianos para retenerlos en Colombia, con profundo dolor nos veremos obligados a restringir la entrada y permanencia de ciudadanos colombianos en nuestro país” (Portafolio, 2008:1) amenazando al Gobierno colombiano con una demanda internacional y poniendo como tema primordial la seguridad nacional ecuatoriana.

El discurso que se mantuvo acerca de la llegada de ciudadanos colombianos se caracterizó por sobredimensionar los aspectos negativos, abordando la inmigración colombiana desde prejuicios, estereotipos y estigmas, alimentando la imagen negativa que se estaba formando en torno al migrante colombiano. Según el discurso político, esta situación podía representar una amenaza y peligro para el país (Nasimba, 2013). El discurso de seguridad se radicalizó a partir del ataque de Angostura en 2008 cuando se utilizó la percepción de inseguridad que tenía la población ecuatoriana, para emitir un decreto que consistía en poner como requisito el pasado judicial y aumentar de presencia militar en zonas de conflicto, con la finalidad de controlar la llegada de los ciudadanos colombianos al Ecuador (Nasimba, 2013).

2.1.1 Ley Orgánica de Movilidad Humana

Con la Constitución del 2008 se reconocen principios de avance con un contenido garantista en cuanto a movilidad humana, sin embargo, la legislación nacional presentaba una dispersión normativa ya que no guardaba coherencia con el carácter integral que promulgaba la constitución, ni se encontraba armonizada con los instrumentos internacionales de los que el Ecuador es Estado Parte (Orellana, n/f) .

Hasta el año 2017 las leyes de migración y extranjería promulgadas en 1971 regulaban la entrada, la permanencia y la salida de migrantes, esta leyes fueron escritas bajo las premisas de la doctrina de la soberanía y la seguridad nacional, por lo cual la legislación que regía hasta ese periodo no iba acorde con la premisa de libertad de movilidad , sumado a esto también se habían emitido decretos ejecutivos que limitaban los derechos de las personas no nacionales, como fue el Decreto 1182 de 2012 que regulaba el derecho a solicitar refugio y que era considerado como restrictivo e inconstitucional (Salazar, 2017).

Se reemplaza a las Leyes de Migración y Extranjería con la aprobación de Ley Orgánica de Movilidad Humana en 2017 y se reconoce los presupuestos constitucionales y los estándares internacionales de protección. Con esta nueva ley se regula el ejercicio de los derechos, obligaciones y mecanismos vinculados a las personas en procesos de movilidad; se especifica los principios bajo los cuales se interpretarán las normas incluidas en la ley y se presentan definiciones para categorías importantes con el objetivo de mejorar la interpretación del texto. (Zambrano,2019).

Con esta nueva ley se describe a detalle las obligaciones estatales para que se pueda cumplir con los derechos de los ecuatorianos en el exterior. En el tema de inmigración se estableció la integración de la Defensoría Pública en ciertos procesos de deportación, se estableció que no se podía dar por ninguna circunstancia la detención migratoria de niños y la inserción de principios que darían la oportunidad a autoridades administrativas y jueces de ejercer de la manera efectiva las normas para garantizar los derechos de los migrantes. Sin

embargo, según Salazar (2017) la nueva ley presenta deficiencias al momento de asegurar la protección de los extranjeros en el Ecuador ya que todos estos derechos se limitan cuando los migrantes se encuentran en condición migratoria irregular (Salazar, 2017).

Según el pronunciamiento sobre la normativa contenida en la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana proporcionado por la Coalición por las Migraciones y el Refugio (2017) la nueva ley continua enfocándose en el tema de seguridad, además es sigue siendo selectiva y sancionadora al igual que en la legislación anterior, matizado por un lenguaje correctamente político; no está acorde con el enfoque de derechos humanos y no desarrolla los derechos reconocidos por la Constitución de 2008, de hecho, la LOMH recurre a sanciones pecuniarias, no aporta soluciones a los problemas que conlleva la irregularidad, y la deportación sigue siendo la primera opción ante casos de irregularidad sin ningún tipo de seguridad de que se están llevando los procesos de manera adecuada ya que la autoridad de control es juez y parte, siendo este también el caso de las personas refugiadas cuya solicitud ha sido rechazada. También se presentan normas discrecionales que permiten que el poder de intervención de autoridades de control este lleno de subjetividades que pueden a provocar vulneraciones hacia los migrantes (Orellana, n/f).

Adicional a esto, la ley dispone que a las personas refugiadas que sean sentenciadas por algún delito, se les anule la protección internacional y se establece la deportación de las personas migrantes que hayan cumplido una pena de privación de libertad mayor a cinco años, yéndose en contra de lo dispuesto en el principio de rehabilitación penal. Por lo tanto, a pesar de la instauración de la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana impera la discriminación hacia los extranjeros ya que estos se encuentran en una posición de vulnerabilidad cuando no se encuentran en condición migratoria legal (Salazar, 2017).

Después de revisar lo establecido en la Constitución del 2008 en materia de migración y en la Ley de Movilidad Humana, es necesario recalcar que en la presente investigación se

considera que la normativa y las políticas que establecen cada Estado determinan las relaciones de género. Es por ello que en el siguiente apartado se analizará la incorporación de enfoque de género en el marco normativo inmigratorio y se verá si las necesidades y los intereses de las mujeres en procesos de movilidad están siendo tomados en cuenta por el Estado ecuatoriano al momento de establecer normas y leyes que tienen como objetivo la disminución de las brechas existentes de desigualdad de género.

2.1.2 Concepto de transversalización con enfoque de género

La transversalización de enfoque de género inicia su acogida luego de la Conferencia de la Mujer de Beijing de 1995. Debido al abordaje previo en las instituciones internacionales de desarrollo, este enfoque se transformó en política oficial de la Unión Europea y después se puso en funcionamiento en lugares como América Latina, en donde se ha tratado de aplicar la transversalidad desde instituciones estatales enfocadas en el tema de género desde finales de los años 90 y las experiencias han sido distintas en diferentes ámbitos del Estado (Rigat, 2008).

La transversalidad de género es considerada un enfoque transformador, que cuenta con un cuerpo teórico propio, entre sus objetivos se encuentra el analizar los efectos diferenciados de las estructuras de género que asignan roles determinados a varones y mujeres, para de esa manera tener en cuenta las especificidades de las personas como seres integrales y promover la implementación de medidas para eliminar desigualdades (Rigat, 2008).

Es importante recalcar que la transversalidad del enfoque de género, visto como una estrategia que conlleva un conjunto de acciones tendientes a lograr la igualdad, no implica solamente el incidir en la política o únicamente añadir un componente femenino o de igualdad de género a programas y proyectos existentes, ni se limita a aumentar cuotas de participación femenina, sino que pretende incorporar la experiencia, el conocimiento y los

intereses tanto de mujeres como de hombres para hacerlos protagonistas del desarrollo en equidad (Lugo,2010).

Para tener clara la conceptualización de transversalización de género es necesario deconstruir el concepto de “género” ya que la palabra no se refiere al sexo biológico, sino a un concepto multidimensional y que se discute con profundidad en la teoría feminista (Rigat, 2008). Muchas feministas concuerdan en que el género es una construcción social, que depende de una cantidad de percepciones que se desarrollan en un tiempo histórico y espacio determinado, que tiene ciertas consecuencias para hombres y mujeres por roles y jerarquías que la sociedad establece, es decir que el género no es algo que ya está determinado, sino que es algo que se hace y que evoluciona constantemente (Rigat, 2008).

El concepto de género, sobre el cual se basa la transversalidad de género, hace referencia a un proceso en el cual se construyen relaciones diariamente y que depende del pensamiento hegemónico de cada sociedad (Rigat, 2008). Por lo tanto, el aplicar la transversalidad de género en una sociedad implica un cambio total de las relaciones de género que se manejan regularmente, va más allá de los individuos y sus derechos o de igualar el acceso de oportunidades que históricamente se han negado a las mujeres, el enfoque visibiliza la manera en la que el sistema y las estructuras cierran oportunidades y obstaculizan el cumplimiento de derechos. En conclusión, lo que se busca con la transversalidad de género es manifestar el género en instituciones, políticas, procesos y sistemas, ampliar el enfoque a todos los campos de la política y hacer parte del proceso a todos los actores del Estado (Rigat, 2008).

En cuanto a la transversalidad de género aplicada en el Ecuador, se puede decir que el país comenzó a dar pasos hacia un cambio estructural desde el 2008, cuando el Estado tomó una nueva posición frente al desarrollo. Según la Constitución de la República del Ecuador, el Estado es el encargado de la planificación del desarrollo del país, es decir que el Estado debe

asegurar que se cumplan los derechos y los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución del 2008, esta organización se da con la finalidad de que se cumpla el principio de igualdad social y territorial; es participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (Lugo, 2010).

En cuanto a protección de los derechos de las mujeres migrantes, en la Constitución de 2008, en el capítulo sexto, en el art.70 se establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo a la ley, incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público” (Ministerio del Ambiente, 2013:3). Además, las mujeres no nacionales se encuentran amparadas por el artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, en el cual se aborda el principio de igualdad de derechos y no discriminación y se establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades (Lexis, 2011). Por lo cual las mujeres de diferentes nacionalidades estarían protegidas bajo los mismos derechos que se establecen para las mujeres de nacionalidad ecuatoriana. (Benavides,2015).

Entre los principales derechos que la Constitución ecuatoriana reconoce se encuentran: el art. 66. 3 que garantiza una vida libre de violencia, dando prioridad a las mujeres y a las personas que se encuentran en desventaja o vulnerabilidad, el art. 66.9 que establece el respeto a los derechos sexuales y reproductivos; el art. 65 que promueve la participación paritaria en cargos y dignidades; los arts. 35, 341 y 393 que señalan que el Estado es el encargado de crear las condiciones para la protección integral de los habitantes, dando prioridad a grupos que por su condición de discriminación o violencia necesiten atención especial como: mujeres adultas, mujeres embarazadas, adolescentes, niñas, personas con discapacidad, privadas de la libertad y quienes adolezcan enfermedades catastróficas; en

los arts. 27,32 y 334 se asegura la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, de salud y laboral; en el art. 375 se asegura el apoyo a las mujeres que se encuentran a cargo de su hogar para que no existan trabas en el proceso de acceso a una vivienda; en los arts. 34, 49 y 333 se reconoce al trabajo del cuidado y se reconoce el seguro social para las mujeres que provean servicio doméstico no remunerado; en el art. 67 se reconoce la diversidad de conformación de familias y la unión libre y en los arts. 69.3 y 69.5 el Estado establece que la administración de los bienes de la pareja conyugal puede quedar a cargo de cualquiera de las dos partes, también se garantiza igualdad de responsabilidades por parte de los padres y las madres y la protección a quienes sean jefas y jefes de familia (Benavides, 2015)

La Constitución ecuatoriana de 2008 pone en conocimiento lo importante que es la igualdad como principio y eje transversal de la acción del Estado, asegurando la igualdad tanto de derechos y deberes como de trato y oportunidades, lo cual implica un gran paso para el país, sin embargo según Benavides (2015) el texto constitutivo demuestra que todavía existe una imagen sesgada que el Estado y la ciudadanía tienen acerca del rol de la mujer en la sociedad, ya que se la aborda de manera recurrente desde el núcleo familiar, es decir como madre, esposa e hija; se asume que la mujer trabaja en el hogar, y que al ser jefa de hogar se encuentra en una posición vulnerable por lo cual requiere de especial atención.

Además, la Constitución del 2008 no aborda el tema de derechos sexuales y reproductivos a profundidad ya que se ha dejado aparte el tema de aborto, incluyendo el aborto terapéutico en casos de violencia sexual, de igual manera no existe contenido consistente acerca del desarrollo de políticas de planificación familiar y métodos de anticoncepción a la población adolescente, tampoco se habla sobre la adopción de hijos e hijas si tiene otra opción sexual (Delgado, 2016). Esto refleja que el Estado ecuatoriano sigue manejándose bajo una visión “tradicionalista” lo cual limita a las mujeres en la toma de decisiones sexuales y reproductivas (Benavides, 2015).

En cuanto a enfoque de género en Ley Orgánica de Movilidad Humana se garantiza la igualdad de derechos entre ciudadanos de distintas nacionalidades y ecuatorianos y prohíbe toda forma de discriminación ya sea por condición migratoria, por sexo o por género. Esta ley rige para ecuatorianos que se encuentran en el exterior y para extranjeros que se encuentran en el Ecuador. En el artículo 21 del capítulo que trata el tema de personas ecuatorianas en el extranjero se identifica: a las mujeres embarazadas y a las mujeres que han sufrido violencia de género, como grupo vulnerable, por lo cual se considera que requieren atención prioritaria por parte de consulares del Ecuador en el exterior. La LOMH también cuenta con capítulos que tratan la situación de refugiados, de apátridas y de las personas que han sido víctimas de trata de personas o del tráfico ilícito de migrantes. Además, en el artículo 122 se aborda el tema de atención hacia víctimas de trata de personas y se establece que la atención se dará por la autoridad competente teniendo en cuenta el enfoque de género, intercultural y el principio de atención especializada (Observatorio de Igualdad de Género, 2020)

2.2 Instrumentos legales internacionales de protección al migrante

En cuanto a la legislación internacional, la Constitución ecuatoriana del 2008 decreta en los arts. 11.3,424,426 que los derechos y garantías establecidos en herramientas de carácter internacional con base en los derechos humanos, se aplicarán inmediatamente por parte del poder judicial, administrativo o de servidores públicos. Los convenios sobre derechos humanos ratifican el reconocimiento favorable de ciertos derechos que prevalecen sobre cualquier ley jurídica o acto de poder comunitario (Peñafiel, 2017).

Para la revisión de los instrumentos internacionales a los que pertenece el Ecuador es importante recalcar que existen diferentes sistemas de protección de los que forma parte el Ecuador, entre estos se encuentra; el Sistema Universal de protección de Derechos Humanos que se adscribe a las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos adscrito a la Organización de Estados Americanos y el que se adscribe a la

Comunidad Andina de Naciones. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 representa un instrumento muy importante del Sistema Universal de Derechos Humanos ya que reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación, convirtiéndose así en la base para la creación de nuevos sistemas e instrumentos de protección de derechos. En los primeros dos artículos se establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y deberes sin importar la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica u origen nacional o social. De esta manera la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece dos componentes fundamentales del derecho que son: la igualdad y la prohibición de limitar los derechos por trato diferenciado. También se establece la libre circulación, la libre elección de residencia en el territorio de un Estado y la libertad de salir de cualquier país y regresar al país de origen (art.13) y el derecho a solicitar asilo en cualquier país (art.14). Todos estos derechos que son parte de la movilidad humana comienzan su reconocimiento formal gracias a la Declaración Universal de Derechos Humanos (Arcentales, n.d.).

En cuanto a instrumentos internacionales específicos de protección de derechos de movilidad en el Sistema Universal, existe la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias de 1990, también existen instrumentos que tratan el tema de delitos de tráfico de migrantes y trata de personas. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 se convirtió en el principal instrumento legal que subyace a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), aportó con la definición del término “refugiado” y estableció los derechos con los que cuentan los refugiados y los deberes que tiene el Estado para asegurar su protección (Arcentales, n.d.). El principio fundamental que nace de la Convención de 1951 es el principio de no devolución que establece que ninguna persona refugiada puede ser devuelta a un país en el cual corre grandes peligros o amenazas

de vida o de su libertad por motivos como: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social o por opiniones políticas, entre otros. Este principio se considera piedra angular del derecho de asilo (ACNUR, 2020). Con la Convención de 1951 se desarrolla disposiciones sobre igualdad, no discriminación, derechos a: educación, vivienda, trabajo, acceso a justicia, entre otros, para de esa manera asegurar a las personas refugiadas y garantizar su integración y la reconstrucción de vida en los países de acogida (ACNUR, 2020).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos cuenta como instrumento principal con la Declaración Americana de Derechos Humanos o Pacto de José, adoptada por la Organización de Estados Americanos en el año de 1969, este instrumento tuvo gran trascendencia mundial especialmente con los dos organismos que se crearon a partir del Pacto: La Comisión Interamericana y la Corte Internacional de Derechos Humanos, que desde su creación han tenido mucha relevancia y reconocimiento político y jurídico. La Convención o Pacto de San José contiene disposiciones respecto a los derechos humanos fundamentales de las personas como la igualdad y la no discriminación, estas disposiciones obligan a los Estados miembros, incluso sobre el nivel de su sistema jurídico interno (Endara, 2012) . Al igual que los anteriores instrumentos internacionales el Pacto San José estableció derechos para migrantes como la libre circulación en el territorio, principio de no devolución, derecho al asilo, entre otros. Es importante mencionar que en 2014 la Corte emitió la Opinión consultiva 21 que trata el tema sobre derechos y garantías de niños y niñas en el contexto de migración y/o en necesidad de protección internacional, también se emitió la Opinión Consultiva 18, que trata la condición jurídica de las personas migrantes (Endara, 2012).

En cuanto a la normativa de ejercicio de derechos vinculada al ámbito de la Comunidad Andina, el principal instrumento es la Carta Andina para la Promoción y la Protección de Derechos Humanos que reconoce derechos tanto a migrantes como a sus familiares y además se reconocen derechos a las personas desplazadas internas, a los

refugiados y apátridas. Con el ánimo de hacer cumplir los derechos de movilidad humana la Comunidad Andina tomó decisiones tales como la Decisión 503 de junio de 2001, que reconoce los documentos nacionales de identificación como único requisito para viajar por la subregión en calidad de turistas, el Instrumento Andino de Migración Laboral (Decisión 545 de 2003) y el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583 de 2004) entre otros, que facilitaron la movilidad de las personas migrantes en los países pertenecientes a la CAN (Arcentales, n.d.).

El Ecuador ha sido parte de convenios internacionales que se enfocan en el bienestar y en el cumplimiento de los derechos de la mujer y la niña; entre los más importantes se encuentra la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Esta Convención trata el tema de la discriminación hacia la mujer, reconociendo y asegurando que se cumplan sus derechos. Estos objetivos trazados por la CEDAW se complementan con lo expuesto en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer y aborda de manera específica la violencia machista a la que se ven expuestas las mujeres que viven en sociedades con matriz patriarcal como es el caso de la sociedad ecuatoriana (Spaventa, 2017).

Según la CEDAW la discriminación puede manifestarse de forma directa, que es aquella que tiene por objeto discriminar, es decir que se practica de manera explícita el trato diferente y perjudicial; o de manera indirecta, lo cual significa que la discriminación se puede presentar de una manera más sutil y compleja, suele ser visible cuando algún programa, norma o proyecto político parece ser impreciso con respecto del sexo de sus destinatarios pero en los hechos esa aparente neutralidad genera la reproducción de desigualdades de género (Spaventa, 2017).

Ya sea de manera directa o indirecta la discriminación puede desarrollarse debido a ciertas acciones u omisiones estatales o pueden crearse dentro del marco de relaciones privadas. Según Spaventa (2017) la CEDAW es una pauta reformadora, ya que da paso a que se amplíe la responsabilidad del Estado al salir de la esfera pública, de esta manera se hace visible el rechazo y la vulneración a la que se ven expuestas las mujeres dentro de su hogar desde la infancia, llegando así a convertirse en un asunto de incumplimiento de derechos humanos. La CEDAW busca activar profundas transformaciones culturales para terminar con los estereotipos y prejuicios, que son la base de la matriz sociocultural patriarcal, con una perspectiva que une la complejidad y especificidades de cada una de las mujeres, en cuanto a razones étnicas, de clase, de sexualidades, de nacionalidad, entre otros (Spaventa, 2017).

Según Benavidez (2015) a pesar de que Ecuador es parte de tratados internacionales de gran relevancia en derechos humanos de personas migrantes y de protección de derechos hacia mujeres y niñas, la mayoría de estos instrumentos se encuentran bajo una lógica de sobregeneralización, ya que no se aborda de manera particular la situación de las mujeres migrantes sino que se las encaja bajo las categorías de “migrantes” o de “mujeres” de manera muy general y cuando se hace referencia hacia la mujer no nacional se la visibiliza únicamente como trabajadora migrante o como refugiada o apátrida, por lo cual se la considera parte del grupo que requiere mayor atención y que es más propenso a sufrir actos de discriminación y violencia.

Esta sobregeneralización en los instrumentos legales nacionales e internacionales en derechos migratorios ocasiona que los resultados sean sesgados y poco confiables ya que como se mencionó en el capítulo anterior el proceso migratorio que vive el hombre no es igual al proceso migratorio que vive la mujer, siendo uno de los más grandes ejemplos la diferencia que existe en la inserción laboral de hombres y de mujeres puesto que existen casos en los que los hombres ocupan mejores empleos o perciben mejor remuneración y que

las mujeres se ven obligadas a dedicarse a trabajos basados en las supuestas características físicas y psicológicas propias de su género. El no considerar las diferencias de género constituye un obstáculo para la formulación efectiva de leyes y políticas públicas, por lo cual es necesario para la presente investigación abordar los avances que ha dado el Estado ecuatoriano en materia laboral migratoria.

2.2.1 Inserción laboral de las mujeres colombianas en el Ecuador

El derecho al trabajo se aplica para todas las personas, ya sean estas nacionales o extranjeras, teóricamente todos se encuentran bajo las mismas condiciones y oportunidades, sin embargo, al tratar el tema del trabajo migratorio resulta complicado cumplir con esta condición de igualdad, ya que para esto es necesario contar con mecanismos que garanticen y hagan efectivo el respeto a los derechos de los trabajadores migrantes. En estos casos es fundamental la intervención del Estado para que mediante políticas de empleo se asegure que se cumplan los derechos y los intereses de los trabajadores migrantes y para que su trabajo beneficie también a la economía de los países (Sucuzhañay, n.d.).

Existen varias investigaciones sobre el tema laboral migratorio realizadas por organismos como: la Organización Internacional del trabajo (OIT), La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUR), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La Organización Internacional de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otras. Estas investigaciones develan la persistencia de problemas de xenofobia y discriminación hacia los inmigrantes. Esto quiere decir que existe una contradicción con la normativa migratoria ya que se siguen presentando casos de explotación y violación a los derechos de salud, laborales y sociales de los trabajadores migrantes. Muchos inmigrantes cuentan con pobres condiciones salariales y laborales y son víctimas de discriminación laboral y de abusos hacia mujeres; todos esos problemas continúan atentando contra la justicia social (OIT, 2006).

En este tipo de problemas se genera una compleja trama de intereses comunes a empresarios, sindicatos y gobiernos que complican los procesos de regulación y e invisibilizan la importancia de tomar medidas para bajar los niveles de subcontratación, bajos salarios y malas condiciones laborales generando desajustes sociales que afectan la inserción de los migrantes en los países receptores (OIT, 2006)

Los derechos de las personas en movilidad se encuentran garantizados en varios instrumentos de derechos humanos, el Ecuador forma parte de La Convención sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990 que ayudó al reconocimiento de derechos a las personas migrantes y principalmente limitó las potestades arbitrarias de los Estados que a través de las políticas migratorias podían vulnerar derechos. Con esta Convención se definen los diferentes tipos de migrantes económicos que se pueden presentar, también se reconoce derechos de igualdad y no discriminación y sobre todo reconoce derechos para los trabajadores migrantes y sus familiares. Sin embargo, existe una limitación en cuanto a la diferenciación de derechos entre aquellos reconocidos para todos y aquellos que solamente se reconocen para quienes se encuentran en condición migratoria regular. Entre los derechos que se reconocieron en esta convención están: derechos a la vida, a salida y retorno al país originario, protección contra esclavitud y servidumbre, derecho a integridad, seguridad personal y acceso a justicia. En relación con los derechos de los trabajadores que se encuentran en situación regular se reconoce el derecho a ausentarse temporalmente del país, libertad de circulación, derecho a trabajo y seguro social, establecer asociaciones y sindicatos, derechos de participación política, salud, educación, entre otros (Arcentales, n.d.).

La Convención creó el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares y es el encargado de controlar que todos los Estados cumplan con lo estipulado en la Convención mediante informes de cumplimiento presentados de manera periódica. En el 2010 Ecuador recibió observaciones por parte del Comité de las

Naciones Unidas en el informe presentado, en el cual obligan al Estado a adecuar la normativa de los parámetros constitucionales y de la Convención, además se plantearon ideas para erradicar las altas cifras de xenofobia y discriminación que presentaba el país. (Arcentales, n.d.).

Cada país cuenta con instrumentos nacionales e internacionales para asegurar la igualdad de oportunidades para el acceso al trabajo. El Ecuador garantiza el cumplimiento de este derecho a través de la Constitución de 2008 junto al Código de Trabajo, como ente regulador. El Código de Trabajo estipula que “al trabajo igual corresponde igual remuneración, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud...” (Código del Trabajo, art. 79). Por lo tanto, no debería existir, bajo ningún motivo la distinción entre un trabajador nacional y un trabajador extranjero ya que los dos realizan la misma actividad y deberían percibir la misma remuneración por parte del empleador. Sin embargo, en realidad esto no se cumple ya que existe altos niveles de desigualdad y discriminación en los diferentes ámbitos laborales.

En cuanto a convenios establecidos entre Ecuador y Colombia se encuentra el Estatuto Permanente entre Ecuador y Colombia que entró en vigencia en el 2010 y que ayudó a establecer el tiempo de residencia, los derechos y deberes civiles y el tipo de trabajo que pueden realizar en ambos países los ciudadanos migrantes. A pesar de lo establecido en el Estatuto, se pudo observar que la cantidad de flujos migratorios colombianos al Ecuador, que se presentaron en los últimos años, trascendieron la apertura de la política migratoria, causando xenofobia por noticias de medios comunicación que relacionaban a ciudadanos colombianos con redes de delincuencia transnacional (Valle, 2017). Esto provocó que la integración de los migrantes colombianos se vea afectada en el Ecuador.

Según la normativa ecuatoriana los inmigrantes colombianos que residen en el Ecuador también cuentan con el respaldo que brinda la Comunidad Andina en materia de migración permanente. Según lo establecido por la CAN el trabajador migrante andino no puede ser rechazado por condiciones de raza, sexo o nacionalidad, el trabajador migrante tiene derecho a la libre movilidad, al libre acceso de participar en sindicatos, a contar con un contrato de trabajo y con los mismos beneficios de seguridad social que se les otorga a los ciudadanos nacionales, a manejar y transferir libremente los ingresos que pueda generar en el trabajo en el país andino y tiene derecho a acceder a distintas instancias judiciales y administrativas para hacer cumplir sus derechos (SICE, 2020) .

En el año 2010 el Ministerio de Relaciones Laborales emite un acuerdo que es derogado por el Acuerdo Ministerial N° 174 del 12 de julio de 2011 que trata de regular el acceso de los extranjeros al empleo, sin embargo esta regulación restringe el derecho al trabajo de las personas inmigrantes debido a los trámites y los requisitos establecidos, que se transforman en obstáculos que los inmigrantes tienen que enfrentar al momento de buscar empleo (Sucuzhañay, n.d.)

2.2.2 Vulneración laboral hacia migrantes en Ecuador

Según lo establecido por la CAN todos los migrantes andinos están en la facultad de ingresar al mercado laboral de cualquier otro país que pertenezca a la Comunidad Andina, a contar con un contrato y a recibir una remuneración por parte del empleador, y se garantiza los mismos derechos que se aplican para los ciudadanos nacionales. No obstante, para que la persona migrante pueda hacer efectivo su derecho laboral debe cumplir con una serie de requisitos; primero que suscriba el contrato de trabajo en el país de acogida, posterior a eso se debe presentar ante la autoridad del trabajo para que este pueda ser registrado, y ya con estos requisitos obtiene la visa y la permanencia regular en el país (Patiño, 2016).

A pesar de lo establecido acerca del estatus migratorio en la normativa, la realidad que viven los migrantes andinos es otra, ya que en muchas ocasiones se presentan dificultades en el periodo de tramitación de los papeles, generando problemas de explotación laboral. Según los testimonios recolectados por Patiño (2016) en muchas ocasiones las migrantes colombianas viajan sin los documentos necesarios para estar de legal en el país. Los papeles que se soliciten dependen de las políticas, del manejo que se le dé al tema de la migración y a la recepción de información, lo cual puede dificultar el proceso ya que si se demora la entrega de documentos, la persona migrante que está tratando de conseguir trabajo en el país receptor no va a poder cumplir con los requisitos y no va a poder obtener el empleo por una dinámica procesal que claramente no va acorde con lo estipulado en la normativa nacional, es así como esta situación da cabida a que las mujeres migrantes trabajadoras sufran transgresiones y que no puedan ejercer el derecho del trabajo o verse obligadas a aceptar trabajos en los que se practiquen todo tipo de abusos y explotación laboral (Patiño, 2016).

2.2.3 Factor estatus migratorio

Otro problema es la falta del estatus migratorio de refugiado que provoca que a la mujer refugiada se le haga imposible conseguir un trabajo, ya que algunos empleadores se aprovechan de que no cuentan con el estatus de refugiado para contratar los servicios de estas personas, en condiciones desleales que provocan explotación laboral, jornadas excesivas, incumplimientos de pago, remuneraciones por debajo del sueldo básico y sin seguro social (Quiroz, 2015).

El hecho de que una migrante quede al margen de la ley, siendo considerada como ilegal porque los procesos para obtención de la documentación son ineficaces o porque los procesos son confusos para algunos de ellos, genera que los migrantes tengan que

desenvolverse en el país de acogida sin documentos de residencia y trabajo, obligándolos a vivir en condiciones precarias y siendo víctimas de opresión y explotación (Patiño, 2016)

2.3 Situación laboral de migrantes

Según el Informe de Refugio de Colombianos en Ecuador realizado por Rivera, Ortega, Larreátegui y Riaño (2007) el estudio de las características ocupacionales, con relación al bajo nivel de instrucción de la mayoría de los refugiados colombianos, reveló que el tipo de actividad económica que realizaban los refugiados colombianos en el Ecuador para generar ingresos y subsistir, tenía que ver con la agricultura, la manufactura, el comercio, el servicio doméstico y servicios comunales y sociales. El 22,9% se dedicó principalmente a las actividades relacionadas con la agricultura, el 20,9% se dedicaba al comercio, el 5,5% se dedicaba al servicio doméstico en hogares de terceros y el 5,5% se dedicaba a servicios comunales. Estas actividades concentran el 66% de la población activa colombiana en el Ecuador, el 24,7% se encontraba realizando las actividades económicas restantes y un 10% no declara. Existe una gran concentración en actividades de comercio en las provincias de Pichincha y Guayas (Rivera et al.,2007).

Para el 2015 en el Ecuador el 80% de ciudadanas colombianas se encontraban bajo relación dependencia, eso quiere decir que se manejaban bajo órdenes de un empleador, con horas de trabajo establecidas, con una remuneración y recibiendo los beneficios legales mientras el 20% se encontraba en el subempleo, sin embargo, del porcentaje de mujeres en relación de dependencia, el 33% contaba con un contrato, pero el 67% estaba sin contrato de trabajo. Solamente cuando las trabajadoras migrantes cuentan con un contrato tienen derecho a la seguridad social, lo cual implica que la mayoría (67%) de las trabajadoras migrantes no tenían seguro social (Patiño, 2016)

Todos estos son indicadores de que una gran cifra de población migrante colombiana vivía en situaciones precarias, ya que la situación se complica para ellos en el momento en el

que no existe suficiente oferta formal de trabajo en el Estado receptor y comienzan a subir las cifras de personas que se dedican al comercio informal, al contrabando de productos como gas para uso doméstico y tareas temporales en los ciclos agrícolas de las unidades productivas (Rivera, et al, 2007).

2.3.1 Mujeres migrantes en el trabajo remunerado del hogar

Históricamente el trabajo remunerado en el hogar se ha encontrado marcado por relaciones patriarcales, machistas y violentas; por la discriminación y segregación social, étnica, xenofóbica y económica que persisten en Ecuador (Fundación Care, 2018) . Según Ortega (2010) las labores domésticas permanentes y ocasionales son las principales ocupaciones de las migrantes colombianas regulares e irregulares ya que ven a este sector como único mecanismo de inserción en el mercado laboral, lamentablemente la realización de esta labor se ha vinculado con problemas de discriminación, problemas salariales, de persecución, hostigamiento, violencia de género y largas jornadas laborales. En Ecuador el 88% de la tarea doméstica remunerada la realizan las mujeres y solo el 41% se encuentra afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por lo tanto el otro 59% trabaja sin garantías laborales, además se conoce que el horario que se maneja usualmente consiste en más de 12 horas que cumplen en quehaceres domésticos sin momentos de descanso. (Telégrafo, 2019)

Según el estudio realizado por Fundación Care (2018) enfocado en la situación de mujeres colombianas y venezolanas que se insertan dentro del trabajo remunerado del hogar dentro de Quito; a pesar de que las situaciones que viven las mujeres ecuatorianas dentro del trabajo remunerado del hogar no son óptimas, la condición de migrantes transnacionales en este sector laboral cuenta con ciertas particularidades que las colocan en mayor situación de vulnerabilidad, señalando que incluso dentro del colectivo de migrantes transnacionales hay

diferencias significativas ya que en el caso de las mujeres refugiadas el nivel de vulneración es más grande .

A pesar de que el Ecuador cuenta con normativa internacional y nacional que reconoce el derecho al empleo de las personas migrantes y que regula el trabajo remunerado del hogar, en muchas ocasiones se evade las normas y se perpetúan las relaciones violentas y de explotación hacia las trabajadoras, no existe el control adecuado sobre el cumplimiento acerca del pago de salarios básicos, prestaciones sociales, de horarios y condiciones dignas de trabajo, lo cual provoca la precarización y el empobrecimiento de este colectivo. (Fundación Care, 2018)

A esta situación se le suma los bajos niveles de educación, capacitación y especialización de las mujeres migrantes que le pone en desventaja en el sector laboral, llevándoles a emplearse en sectores marginales e inestables en el Ecuador, a ser víctimas de explotación o a conformarse con incumplimientos de pagos prometidos, lo cual es muy común en empleadores ecuatorianos que contratan el servicio doméstico. A parte de esta situación que tienen que vivir las mujeres migrantes se les suma el estereotipo que se ha creado en torno a la mujer colombiana que perjudica la inserción laboral en el país de acogida. (SANTOS, 2012)

En el mismo estudio realizado por la Fundación Care (2018) en el cual se recopila experiencias de mujeres colombianas que fueron trabajadoras remuneradas del hogar, se evidencia que se encontraron en condición de vulneración de derechos por ser de otro origen nacional, aun estando bajo situación migratoria regular, la mayoría reportó no haber hecho un contrato escrito sino solamente de manera verbal y que a pesar de lo estipulado verbalmente no se cumplía lo prometido ya que se imponían condiciones de trabajo que no se establecieron previamente: como obligarlas a cumplir otro tipo de labores, como de cuidado hacia mayores de edad o niños. También se reporta que en muchos casos las mujeres

migrantes por miedo a visibilizar su condición migratoria no acudieron a presentar una denuncia a las Inspectorías del Trabajo, ya que existía el miedo a que los trabajadores públicos puedan negarse a receptar denuncias de personas extranjeras o a que mantengan comportamientos discriminatorios hacia ellas.

Se hace visible la desventaja en la que se encuentran las mujeres migrantes al momento de insertarse al mercado laboral por el hecho de ser mujer, por su nacionalidad y porque los trabajos que realizan las migrantes en los países de destino son socialmente subestimados; los trabajos de cuidado y del ámbito doméstico sobreexponen a las mujeres migrantes a abusos físicos, sexuales y psicológicos y muchas veces se ven obligadas a migrar para ser explotadas laboral o sexualmente en el país de llegada (Gruenberg, 2018). Por ello se consideró importante caracterizar la existencia de transversalidad de enfoque de género en la normativa migratoria, para hacer visible las fallas que todavía persisten en la normativa y que siguen poniendo a la mujer migrante en situación de desventaja por no contar con un enfoque de género apropiado que genere cambios reales.

Al describir la normativa legal nacional e internacional con la que cuentan las personas migrantes en el Ecuador y determinar el enfoque de género que se ha dado mediante estos instrumentos en el periodo 2008-2011, se puede afirmar que con la creación de la Constitución del 2008 en el Ecuador se adquirió una nueva visión acerca de la movilidad humana, y se dio paso a una normativa que abarcó el enfoque de género pero de manera muy básica sin generar los cambios que plantea la transversalización de enfoque de género.

La igualdad y la no discriminación son derechos que se mencionan en la mayoría de apartados de la legislación nacional e internacional, sin embargo existen testimonios de mujeres que vivieron en situaciones precarias ya sea porque no contaban con la documentación necesaria o porque se vieron obligadas a trabajar en lugares donde les explotaban, esto demuestra que existe vacío en la reglamentación en materia de empleo y que los procesos de

control migratorio perjudicaron el desarrollo y la integración de los migrantes en el Ecuador. La mujer sigue siendo oprimida, vulnerada explotada por un sistema que promulga igualdad pero que no la práctica. La xenofobia y la discriminación por raza y por género son algunas de las demostraciones de vulneración que se utilizan para impedir la integración efectiva de la mujer en el país destino; esto se analizará a profundidad en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

FACTORES QUE INTERFIRIERON EN LA INTEGRACIÓN DE MUJERES COLOMBIANAS EN EL ECUADOR

En el presente capítulo se especifica los factores que interfirieron en la inserción laboral de las mujeres colombianas en el Ecuador ya que se busca determinar las vulnerabilidades y riesgos más apremiantes de las inmigrantes colombianas en la etapa de llegada al nuevo país receptor. Para lo cual es importante iniciar definiendo los prejuicios y estereotipos existentes en la movilidad humana, tomando los conceptos de xenofobia, discriminación y etnicidad para establecer el porqué de las manifestaciones de rechazo hacia los inmigrantes. Después se aborda las percepciones de la sociedad ecuatoriana acerca de la llegada de inmigrantes colombianos al país, con la finalidad de comprender los miedos y preocupaciones que pueden haber generado oposición a la estadía y protección de migrantes, a continuación, se describe el grado de vulneración hacia grupos específicos como refugiados y las mujeres migrantes. Finalmente se analiza la participación de los medios de comunicación para determinar la incidencia de estos en los niveles de discriminación hacia la mujer migrante en el país.

3.1 Prejuicios y estereotipos existentes en la movilidad humana

La movilidad humana ha permitido la ampliación de culturas y costumbres y la adopción de innumerables hábitos y gustos, si bien el fenómeno de la migración ha sido históricamente un hecho habitual, los grandes flujos que se han desarrollado en las últimas décadas en la región han provocado especial atención debido a ciertas características que trajo como consecuencia este fenómeno. Una de las características que provocó más preocupación es la alta vulneración a la que se ven sometidas las personas en el proceso de la migración, por lo cual es necesario que los gobiernos y las instituciones gestionen adecuadamente estos flujos para que las necesidades que presentan estas personas puedan ser atendidas de una manera óptima. (Oxford Committee for Famine Relief, 2019).

Esta vulneración hacia los inmigrantes se presenta algunas veces debido al bajo grado de tolerancia intercultural y a la falta de convivencia con las personas del país receptor. El incremento de personas por razón de origen y la diversidad étnico cultural en los países receptores no es nada extraño ya que los inmigrantes llevan consigo diferentes cosmovisiones, creencias, tradiciones, prácticas, escalas de valores, sistemas morales, entre otros (Peña, 2012). Debido a que los flujos de personas que arriban al país receptor suelen tener procedencias diferentes y que los migrantes no suelen permanecer en grandes grupos homogéneos, el proceso migratorio implica varios cambios en toda la sociedad, tanto para la población originaria como para los que se suman a esta, provocando una aculturación recíproca. La diversificación cultural e identitaria en las sociedades de inmigración da paso a una ruptura en la concepción heredada de Estado-nación y los sentimientos identitarios que lo sustentan, por lo cual para muchas personas este fenómeno representa un amenaza, especialmente para las mentes eminentemente conservadoras (Peña, 2012), es en ese momento cuando nacen sentimientos negativos como la resistencia purista, segregación, racismo, entre otros, que afectan la integración de los migrantes en los países de acogida.

Históricamente los rasgos físicos y biológicos como el color de piel, el grupo de sangre, así como otras características como la cultura a la que se pertenece, existen grupos que toman estas características como razones para dominar y discriminar, estos grupos se creen o se autodefinen como superiores y con mejores y más legítimos derechos que aquellos a los que se les denomina como inferiores y que por lo tanto son excluidos. Junto con género y clase, raza y etnicidad generan sistemas y mecanismos sociales, culturales e incluso institucionales de dominación que limitan el acceso equitativo de personas al mercado laboral e impiden el cumplimiento de sus derechos. (Hopenhayn y Bello, 2001) La discriminación racial es la base de los sentimientos xenófobos en países de la región, la xenofobia tiende a exacerbarse si en un periodo corto de tiempo se incrementa la cantidad de desplazados en las fronteras, ya sea

por motivos económicos o por situaciones que amenazan la vida del migrante en su país de origen, por lo cual se generaliza la idea de que la alta cantidad de migrantes provoca que los mercados laborales se restrinjan en el país de acogida (Hopenhayn y Bello, 2001).

3.1.1 Vulneración hacia migrantes

3.1.2 Xenofobia y Racismo

Según Vintimilla (2017) el análisis de los procesos discriminatorios en una sociedad muchas veces resulta complicado ya que el término de por sí es entendido como una actitud negativa o se lo asocia como una violación hacia los derechos humanos de las personas que se encuentran en procesos migratorios. Una sociedad con una alta cantidad de casos de discriminación representa un peligro, por lo que es necesario la intervención del Estado para combatir con estos problemas sociales, para lo cual es menester no solo analizar las causas de este problema, sino conocer su significado, comprender las diferentes formas en las que se presenta y estar conscientes de su alcance (Vintimilla,2017).

La palabra xenofobia hace referencia al odio y agresión hacia las personas no nacionales, a pesar de que no existe una definición homologada y aceptada en el ámbito internacional, muchos autores lo definen como prejuicios y actitudes que tienden a rechazar y hasta despreciar a diferentes colectivos por ser de otra nacionalidad. Una de las formas más comunes de xenofobia es aquella que se ejerce en función de la raza, por lo tanto, los términos xenofobia y racismo tienen una relación muy estrecha (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana , 2014).

Por otra parte, el racismo debe ser analizado, más que como un concepto, como una ideología o una tendencia de pensamiento que impulsa conductas de odio y rechazo hacia personas con rasgos distintos a los de un determinado grupo, estas características pueden ser físicas, de costumbres y tradiciones. La xenofobia y el racismo no son términos similares, si

no son complementarios; es decir que la xenofobia se refiere a la reacción frente al miedo, mientras que el racismo es más una tendencia de pensamiento, sin embargo, los dos términos tienen que ver con la poca tolerancia hacia lo extranjero (Veintimilla, 2017)

Según Herranz (2008) El comportamiento xenófobo se manifiesta a través de agresiones, exclusión y limitaciones al acceso de servicios, estas actitudes pueden ser traducidas en políticas públicas de prevención y hasta sanción de la migración. Por lo cual la xenofobia debe ser contrarrestada por diferentes políticas públicas y privadas interculturales que tengan gran alcance para que lleguen a toda la ciudadanía; el racismo debe ser vencido políticamente desde instituciones y organizaciones legítimas del sistema democrático para de esa forma garantizar el bienestar de toda la población en su conjunto (Herranz, 2008)

Los términos etnia y raza son solo etiquetas que las personas creen y aplican. Son construcciones sociales que, si bien se basan en rasgos físicos diferenciales, prima la percepción que tienen las personas de una sociedad acerca de atributos que se estiman son genéticos. Es por esta razón que ciertas personas consideran que son distintos o “mejores” por pertenecer a una raza y por ello creen que tienen el derecho de tratar a otros grupos como inferiores. Por lo tanto, se deduce que la raza existe en la percepción y en las creencias de las personas (Capel, n.d.)

Se afirma que la conciencia étnica se construye socialmente a través de las interacciones cotidianas de los individuos, en las cuales se definen y redefinen constantemente, desde este punto de vista la etnicidad depende de la manera en la que se identifica un individuo con un grupo, así como la reacción frente al grupo de parte de los que no pertenecen a él, se considera a las personas como creadoras de su propia historia pero que se desarrollan dentro de diferentes contextos y límites ideológicos e institucionales (Lloréns, 2002).

“La etnicidad depende de la construcción social de la diferencia, en la cual los factores biológicos pueden jugar un papel significativo, pero no fundamental” (Lloréns, 2002:272).

Según Lloréns (2002) es necesario tener claro que la etnicidad no se puede utilizar como excusa para rechazar a cierto grupo de personas, en este caso los inmigrantes, ya que un grupo no se puede sentir superior al otro por el lugar en donde nació, sino que se debe entender que todos son parte de un todo, de una nación, que la identificación va más allá de rasgos físicos y biológicos y que se debe velar por el bienestar general de toda la población.

Es importante conocer los puntos de vista de cada uno de los actores sobre la problemática de la discriminación hacia personas extranjeras por el incremento de flujos migratorios, por ello es necesario analizar las percepciones de las sociedades receptoras, teniendo en cuenta su visión de la realidad y sus experiencias. Las percepciones de las personas van construyéndose día a día y se debe a factores como el internet, el cine, interacción social, espacios familiares, educativos y de manera especial, por los medios de comunicación, cuya vertiente se encuentra en el discurso oficial y el discurso mediático que aportan a la formación pública (Bolaños, 2012). Sin embargo, este apartado se va a profundizar después en el capítulo con el análisis de discurso de medios.

Las percepciones generan una determinada actitud hacia el fenómeno que está ocurriendo, por lo cual es necesario mencionar la opinión que tiene la población ecuatoriana ante la migración. Según varios estudios realizados principalmente en la capital del país, existieron percepciones tanto positivas como negativas que convivieron de manera natural; dentro de las percepciones negativas estaba presente la inseguridad supuestamente provocada por la llegada de extranjeros, esto podría haber estado asociado a factores psicológicos que se desencadenan debido a la criminalidad, a la falta de credibilidad en la protección que brinda el Estado o a la influencia que ejerce los medios de comunicación en la forma de pensar de la sociedad (OXFAM,2019)

3.2 Percepciones de la sociedad ecuatoriana ante la migración

Según Pincay, Cañarte, Pincay, Durán (2018) la ciudadanía ecuatoriana no muestra estar preparada para acoger de manera positiva la migración y el refugio de personas que llegan al país con la esperanza de nuevas oportunidades de vida. Afirman que se presenta una contradicción al evidenciar que existe un trato preferencial con ciertos migrantes dependiendo de su origen de procedencia o de su condición migratoria. Según los resultados de las encuestas realizadas a nivel nacional por la Organización de Hermanos Jesuitas en el periodo 2012-2015 la percepción que tiene la ciudadanía ecuatoriana sobre los migrantes es positiva en un 28% mientras que el 72% de ecuatorianos tienen una percepción negativa , en cuanto a la percepción hacia los refugiados se demostró que solo el 34% de ciudadanos ecuatorianos considera positiva la llegada de refugiados al país, mientras que el 66% tienen una percepción negativa hacia los mismos (Pincay, Cañarte, Pincay y Durán, 2018).

Esto se corrobora con la información obtenida en el Informe de Investigación realizado por OXFAM (2019), en el cual se establece que las sociedades de países latinoamericanos se caracterizan por mostrar ambivalencia ante el incremento de flujos migratorios; esto quiere decir que existen sentimientos opuestos acerca de este fenómeno; existen personas que comprenden la situación, que se muestran solidarias y preocupadas ante casos de racismo y xenofobia que se presentan cotidianamente, pero de igual manera existe un gran grupo de personas que asocian la palabra inmigrante con inseguridad, con colapso de servicios sociales y que muestran sentimientos de rechazo y ganas de que estas personas abandonen el país. Estas percepciones negativas son la base de los discursos antinmigración que se sustentan en tres miedos: a la competencia por recursos económicos, a la inseguridad física y a la pérdida de identidad nacional (OXFAM, 2019).

3.2.1 Miedo a la competencia por recursos

El miedo a la competencia por recursos económicos se debe a que se encuentra muy presente la idea de que la migración “quita” plazas de trabajo o que provoca reducción de salarios; este aspecto es uno de los más estudiados y depende mucho de la economía de la sociedad que se estudie. Según un artículo realizado por la revista Espacio (2019) en países como Ecuador y Chile, debido a la gran demanda de puestos de trabajo tanto por migrantes como nacionales, los migrantes son los que se insertan en el mercado laboral, ya que son ellos los que están dispuestos a trabajar por salarios más bajos, por esta razón los trabajadores nacionales dejan de laborar, ya que no están dispuestos a trabajar por menos del costo marginal laboral y desisten de las ofertas que se les presentan (Delgado, Melendez, Andrade y Dumaguala, 2019)

El estudio realizado por Bolaños (2012) muestra que para el año 2010 el 67,3% de la población nacional consideraba que la población extranjera quita empleo a los ecuatorianos, en el 2012 esta cantidad aumenta al 79,78% lo cual demuestra que en este periodo la existía una mala percepción de los inmigrantes colombianos, de hecho, a escala nacional fue la ciudad que mostró mayor desaprobación frente a la población extranjera.

Existen macro y microempresarios que buscan contratar a inmigrantes porque de esa manera se ahorran gastos de seguro social, ofrecen salarios bajos, horas de trabajo prolongadas y menores costes, lo cual genera la vulneración hacia este grupo de personas. Sin embargo, también hay el caso de contratantes ecuatorianos que buscan la mano de obra colombiana debido a su buena calidad y a la eficiencia en el trabajo que realizan. En algunas ocasiones el nivel de competitividad del colombiano en el ámbito laboral es más alto que la del ecuatoriano. Esta situación debería ser aceptada y tomada en cuenta por la ciudadanía

ecuatoriana para elevar su nivel de desempeño y profesionalismo y no como motivo de discriminación y rechazo (Chalén, 2011).

Como se mencionó anteriormente otro factor por el cual empresarios ecuatorianos pueden preferir contratar empleados colombianos y no ecuatorianos es la falta de documentos legales y el estatus de refugiado, ya que en esas situaciones la mano de obra colombiana es más barata al exigido por la ley. Esto suele ocurrir cuando el inmigrante colombiano se encuentra desesperado por no contar con los recursos económicos para cumplir con sus necesidades básicas las de su familia por lo cual acepta cualquier trabajo sin importarle el incumplimiento de derechos correspondientes por la ley ² (Chalén,2011).

Según Chalén (2011) para desmentir la creencia de que el incremento de desempleo en la ciudad se debe a la inmigración, es importante tener en cuenta que para el año 2011, Quito, una de las ciudades con mayor cantidad de refugiados, contaba con alrededor de dos millones y medio de habitantes de los cuales 16.000 eran refugiados; es decir que la población quiteña estaba constituida por menos del 1% de refugiados, cifra que no incide en gran medida en el porcentaje de desempleo quiteño. Otro malestar erróneamente concebido por la sociedad ecuatoriana acerca de los refugiados es que se cree que el Estado proporciona ayuda financiera y alimentaria a los refugiados, cuando en realidad quienes brindan este tipo de ayuda es ACNUR en los tres primeros meses de llegada de un refugiado y aun así esta ayuda no se la otorga a todos los refugiados, ya que muchas veces el presupuesto anual no es suficiente. Cuando ACNUR entrega alimentos en ciertos pueblos del Ecuador en donde existen gran cantidad de colombianos también los entrega a ecuatorianos, justamente para

² Para la presente investigación no se pudo utilizar información para determinar la situación en términos laborales de las migrantes colombianas que se encuentran en Quito, es decir que no se pudo establecer cual es el porcentaje de mujeres migrantes que se encuentran laborando o no, ni si lo hacen dentro del mercado laboral formal o informal, ya que esta información no la proporciona la Unidad de Movilidad Humana.

evitar resentimiento de ecuatorianos al ver que los colombianos reciben ayuda. (Chalén, 2011)

3.2.2 Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad asociada con la inmigración de la población extranjera en el Ecuador es negativa. Según el mismo estudio realizado por Bolaños (2012) para el año 2012 el 67,54% de la población de Quito consideraba que la llegada de extranjeros al Ecuador genera inseguridad para el país. Quito era la ciudad que mostraba mayor opinión de desaprobación frente a la inmigración en comparación con Guayaquil. El estudio presenta los índices de la población extranjera privada de la libertad para establecer la correlación entre la evolución de la inseguridad y la población carcelaria migrante. Los resultados demuestran que existió un incremento de la población carcelaria a escala nacional en el periodo 2007-2012, sin embargo se toma en cuenta que en Quito en el 2009 se encontraban 705 detenidos por robos, asaltos y tentativas de robos de los cuales 38 personas eran de nacionalidad colombiana, 7 de procedencia peruana, 1 de nacionalidad venezolana pero 659 eran de origen ecuatoriano; por lo tanto el estudio infiere que el incremento de inseguridad de la ciudad de Quito en los años 2007-2012 no está relacionado con las migraciones internacionales (Bolaños,2012).

Como se puede observar la idea de la inseguridad por llegada de inmigrantes se encontraba muy presente en la población quiteña, cuando se escucha el incremento de casos de delitos como robos y asaltos, la población tiende a sentir temor por la inseguridad ciudadana, ya no se sienten cómodos saliendo de su casa solos en la noche o cogiendo el transporte público, ni siquiera se sienten seguros en sus casas, y al verse amenazados creen que la culpa es de la llegada de ciudadanos extranjeros y que la solución es que se vayan del país. Este tipo de sentimientos generan rechazo y actitudes de maltrato hacia las personas que

se encuentran en el proceso migratorio y se demuestran al momento en el que los ciudadanos extranjeros buscan vivienda, trabajo e integración en sus barrios pero que por ser de otra nacionalidad se les niega todos esos derechos (Bolaños, 2012)

3.2.3 Percepción de pérdida de identidad nacional

Es un hecho innegable que la migración ha causado cambios en la sociedad, como ya se mencionó anteriormente la migración ha contribuido a la diversificación étnica, cultural y religiosa de las poblaciones, lo cual ha generado interrogantes sobre la identidad en la mayoría de las sociedades. Existen sociedades que rechazan la idea de que distintas identidades raciales, éticas, culturales, lingüísticas y religiosas de los migrantes sean reconocidas y aceptadas, lo cual limita el enriquecimiento de las sociedades (Unión Parlamentaria, 2015). Las personas que rechazan la entrada de migrantes porque sienten miedo a que se pierda la identidad nacional, son personas que confunden el término, ya que lo relacionan únicamente a la procedencia territorial de origen y esto provoca una valoración exagerada que muchas veces termina en posturas extremistas que se van en contra de todo aquello que consideren que no forma parte de la “identidad nacional” (Unión Interparlamentaria, 2015). Por lo tanto, se debe celebrar el hecho de que existan diferentes identidades nacionales dentro de un Estado, incluir a todos los ciudadanos sin importar el lugar de procedencia, para que de esa manera se sientan parte del país y aporten con sus costumbres y tradiciones y sobre todo es importante que se garantice a todos el derecho a la no discriminación y a la igualdad de trato y oportunidades, caso contrario se provoca una división social.

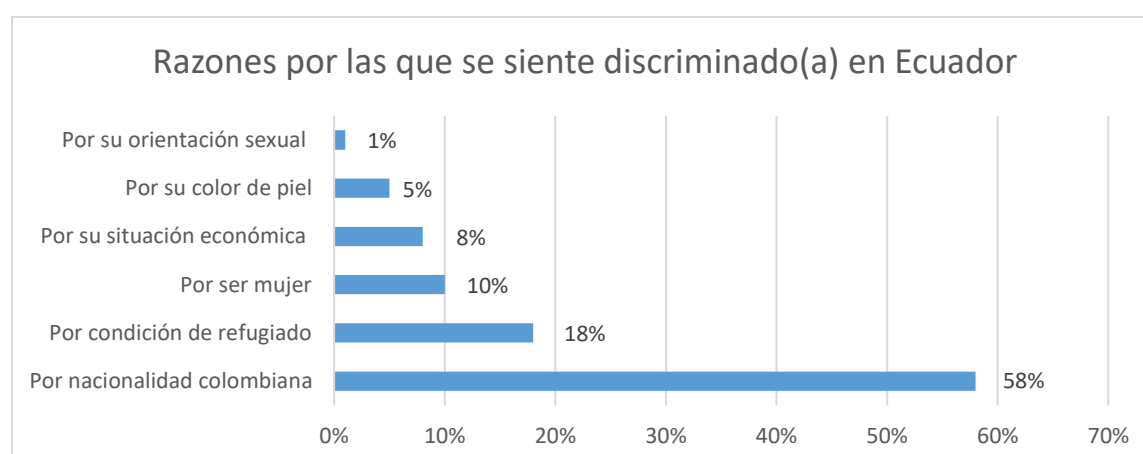
Es muy importante que los Estados adopten medidas para ir en contra de la persistencia de actitudes xenófobas y de la creación de estereotipos negativos de los inmigrantes, especialmente los políticos, los agentes del orden y los funcionarios de los

servicios de inmigración así como los medios de difusión, que muchas veces han provocado que se desarrollen actos de violencia xenófoba, asesinatos y persecución de los migrantes y especialmente de los refugiados (Unión Interparlamentaria, 2015). Esto se encuentra dentro de las responsabilidades esenciales de los gobiernos, deben garantizar la instauración de leyes y políticas que protejan a los inmigrantes y deben asegurarse de no utilizar un lenguaje inapropiado de contenido racial o xenófobo al momento de expresarse acerca de los migrantes.

3.3 Discriminación y vulneración de derechos de migrantes colombianos en Ecuador

Es común dentro de la sociedad ecuatoriana la existencia de prejuicios que influyen en el trato y las oportunidades que tienen los extranjeros, especialmente cuando a estos se los asocia con violencia y con delincuencia debido al país del cual provienen, ya que se identifica a Colombia por los conflictos armados y el narcotráfico (Quiroz, 2015). Por lo expuesto es preciso saber las razones por las cuales los ciudadanos colombianos consideran que son discriminados en el Ecuador.

Figura 1



Fuente: ACNUR, 2011.

Elaboración propia, 2021.

Según la encuesta realizada por ACNUR (2011) a la población refugiada en Ecuador, el principal motivo de discriminación hacia los refugiados colombianos es la nacionalidad. “La xenofobia contra los colombianos que es tan fuerte en el Ecuador hace que encontrar trabajo, alojamiento o educar a sus hijos sea difícil para todos los refugiados” (Stuart, 2009:52). Después se encuentra la discriminación por situación migratoria, la cual se sustenta en prejuicios relacionados con la delincuencia, narcotráfico y prostitución y en tercer lugar la discriminación hacia las mujeres por su género. Si bien la situación económica, el color de piel y la orientación sexual también influyen en los actos discriminatorios en la encuesta realizada por ACNUR no cuentan con altos porcentajes (Chalén, 2011).

Es evidente que existe diferencia en el trato que tiene la ciudadanía ecuatoriana con los migrantes que provienen de países norteamericanos y europeos, ya que estos son aceptados de manera inmediata e incluso se considera que su presencia representa un privilegio para el país (De la Torre, 2017) mientras que los migrantes colombianos son rechazados y estigmatizados por su nacionalidad. En cuanto a la discriminación por motivo de condición migratoria Chalén (2011) afirma que en la ciudad de Quito existen dos situaciones claramente diferenciadas en cuanto al trato hacia migrantes colombianos, existe un mejor trato hacia quienes emigran por situaciones económicas, laborales o cualquier otra situación que no se asocie al conflicto armado interno; es decir que las personas que atraviesan situaciones de discriminación o atentados contra sus derechos humanos son quienes salen de Colombia por situaciones forzadas producidas por la guerrilla. Son aquellas personas quienes se convierten en víctimas de actos xenófobos y discriminatorios ya que llegan a una sociedad que no tolera y que no es empática con su situación.

Según los testimonios de refugiados colombianos recolectados por Chalén (2011) se relatan situaciones incontrolables y tratos inadmisibles en la ciudad de Quito. Los ciudadanos

colombianos que buscaron refugio en el país vecino vinieron con la esperanza de encontrar comprensión y protección, llegaron a un país que desconocían completamente, muchas veces sin dinero y sin redes de soporte, se sintieron confundidos al verse observados por los nacionales de manera extraña y se les otorgó una realidad que muchas veces no es verdad. Fueron juzgados por la condición de su país de origen y muchas veces fueron víctimas de insultos y agresiones físicas y psicológicas (Chalén, 2011).

Al ser un grupo rechazado, no consiguen trabajo fácilmente, muchas veces por que no cuentan con la documentación necesaria y permanecen en estado de ilegal, lo cual dificulta la inserción en el país. Solo por el hecho de ser refugiados colombianos se les cierra muchas puertas, no pueden conseguir una vivienda digna y son rechazados por arrendatarios ya que asumen que por su condición no son capaces de pagar un arriendo mensual. No se respetan las leyes que dictan la obligación de proporcionarles una buena atención médica gratuita y una buena educación para sus hijos. Se han dado casos en los cuales las notarías, las tiendas y los mercados expulsan a los refugiados por asumir que no cuentan con el dinero suficiente para pagar el servicio (Chalén, 2011).

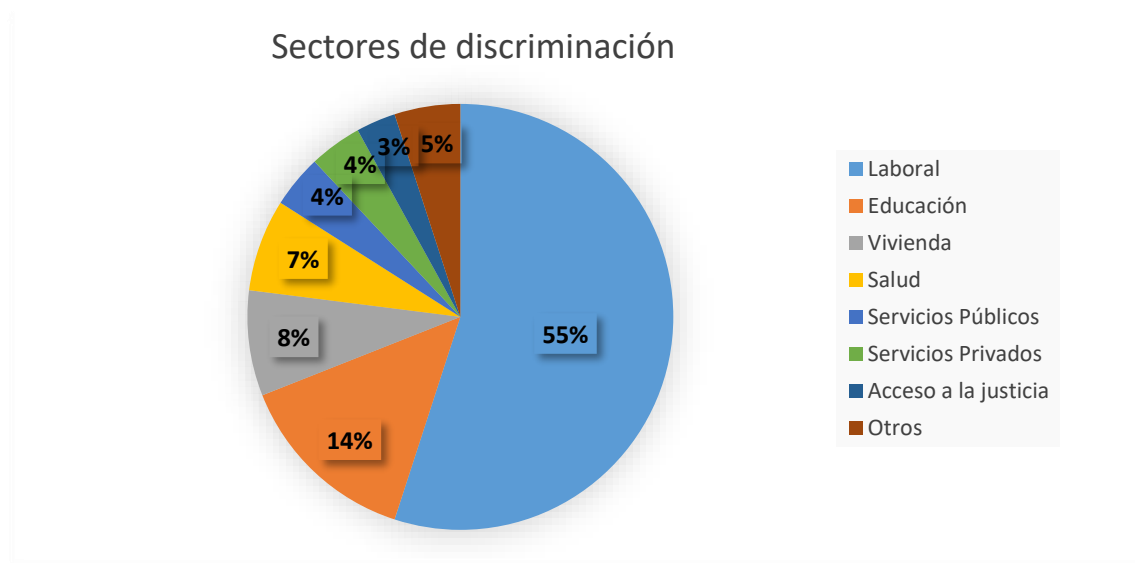
La inequidad se provoca por los estereotipos que se han creado con respecto a los refugiados colombianos, que han generado discriminación y que por ende han incidido directamente en la calidad de vida de estas personas. El grado de discriminación y los tratos negativos que se presentan hacia los refugiados colombianos basados en percepciones erróneas, provocan la creación y promulgación de políticas en contra de este colectivo que vulneran constantemente los derechos de libre movilidad y de igualdad que se promulgan en la Constitución del 2008 (Vintimilla, 2017).

Es importante tomar en cuenta que estos eventos de discriminación no constituyen algo nuevo en la ciudadanía ecuatoriana ni son casos aislados. En el Ecuador existen

constantes prácticas discriminatorias que se presentan de manera cotidiana en las diferentes ciudades del país, cuyas expresiones se hacen visibles al momento de observar las complicadas circunstancias en las que se encuentran trabajando ciertos grupos de personas como refugiados, grupos étnicos o personas que pertenecen a zonas marginales de la ciudad (Molina et al, 2012). Según la encuesta realizada por Molina et al (2012) en las ciudades de Quito y Guayaquil el 52% de las personas migrantes colombianas encuestadas se han sentido discriminadas, siendo el grupo de las mujeres el que experimenta con más frecuencia este fenómeno en comparación con el de los hombres.

Los altos niveles de discriminación hacia los refugiados colombianos son el resultado del aumento de intolerancia de la sociedad ecuatoriana con respecto al ingreso de refugiados colombianos en el país; según datos del Servicio Jesuita en el año 2010 se recibió entre cinco denuncias por discriminación cada día, haciéndose más notorio el rechazo cuando los refugiados solicitaban acceso a instituciones educativas, acceso a servicio de salud y cuando solicitaban trabajo (Quiroz, 2015).

Figura 2



Fuente: Organización de Hermanos Jesuitas, 2017.

Elaboración propia, 2021.

La discriminación se presenta en diferentes niveles, siendo más notorio o produciéndose en mayor medida en ciertos campos. Uno de los sectores en el cual se manifiesta con mayor fuerza la discriminación es dentro del ámbito laboral ya que migrantes y refugiados son vulnerados y privados de la oportunidad de integrarse de manera efectiva en el mercado laboral ecuatoriano (Pincay, Cañarte, Pincay y Durán, 2018).

Quiroz (2015) argumenta que el término discriminación laboral hace referencia:

Al establecimiento de distinciones negativas por parte del empleador hacia sus trabajadores, haciendo distinciones en prestaciones, remuneración, contratación o condiciones desfavorables y desiguales entre los trabajadores, contrarias a la normativa vigente, generando vulneración de los derechos de los trabajadores que lo sufren, por motivo de raza, religión, sexo, etnia, lugar de origen o nacionalidad (p.53)

Las posibles causas de discriminación laboral hacia los refugiados colombianos están nuevamente ligados a los prejuicios que se han creado alrededor de este colectivo comenzando por su nacionalidad y la falta de conocimientos del concepto de refugiado, lo cual ha ocasionado que al colombiano refugiado se le dificulte conseguir trabajo y se vea limitado cuando los empleadores solicitan los documentos y estos no cuentan con el estatus migratorio; también existen casos en los que les niegan la posibilidad de trabajo aun teniendo el carnet de refugiado (Carreño, 2012). La mayoría de los refugiados en Quito se tienen que desenvolver en el trabajo informal, siendo este uno de los sectores en el que más se percibe la discriminación, ya que en la informalidad es imposible acceder al seguro social (Carreño, 2012) . Según ACNUR (2010) el 90% de los refugiados no tienen contrato ya que sus acuerdos laborales son verbales.

Es en esos momentos cuando se vulnera los derechos laborales establecidos en la normativa internacional y nacional, los refugiados colombianos son víctimas de explotación laboral con malas condiciones laborales, jornadas de trabajo de más de ocho horas diarias, sin que se les pague por las horas de trabajo extra, remuneraciones por debajo del sueldo básico y sin estabilidad mínima de trabajo (Quiroz, 2015). Esto se debe a que los colombianos refugiados se ven en la obligación de aceptar cualquier tipo de trabajo que les genere ingresos de alguna manera, sin importar las garantías laborales y las condiciones de precariedad.

3.3.1 Discriminación hacia las mujeres refugiadas colombianas

Existen elementos contundentes que reafirman el arraigo de los imaginarios machistas en la sociedad ecuatoriana. Los grandes flujos migratorios han sido tomados como excusa para exacerbar el machismo preexistente que tiene como base los estereotipos contruidos en torno a las mujeres. Existen casos de violencia de género por situación irregular de las mujeres y niñas migrantes y por miedos asociados a la denuncia. Uno de los problemas que causa mayor preocupación es la trata de personas que tiene como fin la prostitución forzada u otras formas de explotación laboral y las principales víctimas son mujeres y niñas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2006)

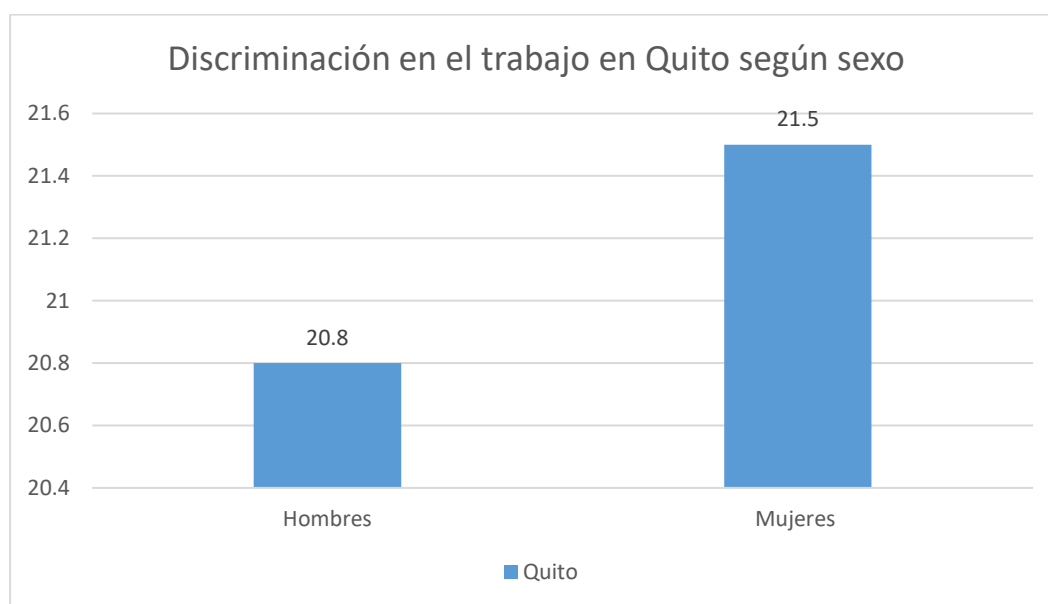
A la discriminación por nacionalidad y por estatus de migración que viven tanto hombres como mujeres se adiciona la discriminación por su condición de género. Molina, et al (2012: 99) afirman que “ser mujer y ser colombiana son dos identidades que van juntas en una lectura estereotipada de la discriminación”. La discriminación diferenciada por género afecta tanto a hombres como mujeres que describen eventos donde el maltrato, la marginalidad y las constantes expresiones de discriminación son ejercidos por autoridades públicas. De manera puntual se narran eventos en los que la policía confrontaba a los hombres aplicando uso de la fuerza y a las mujeres abusando de su situación de

vulnerabilidad sexual. Los hombres refugiados colombianos en Quito temían que la policía les obligue a mostrar documentos que comprueben su estatus de refugiado ya que se convertían en víctimas de actos de maltrato y discriminación (Molina et al, 2012).

La discriminación también se diferencia dentro del colectivo de mujeres refugiadas colombianas. Una mujer afrocolombiana refugiada, que no cuenta con los medios económicos necesarios recursos y que se encuentra en una ciudad en la que tiene que vivir constantes expresiones de racismo, se ve limitada por factores que inhiben sus capacidades y potencialidades. Debido a la discriminación por raza y género las posibilidades de sobresalir se limitan para este grupo de mujeres, creando barreras sociales que impiden el restablecimiento de condiciones mínimas que les permitan tener una vida digna en el país destino (Molina et al, 2012).

En cuanto a la discriminación laboral que viven las refugiadas colombianas, la desventaja comienza con relación a las condiciones laborales de las mujeres nacionales ya que las mujeres refugiadas colombianas reciben salarios más bajos, sin beneficios sociales, son más propensas a ser rechazadas por estar embarazadas o por tener cierta que edad y también son más propensas a sufrir intimidaciones de naturaleza sexual. Las mujeres refugiadas colombianas se insertan en el sector informal realizando actividades de ventas ambulantes, limpieza de casa, empleada doméstica, entre otros y lo hacen bajo condiciones muy precarias (Benavides, 2015).

Figura 3



Fuente: (FLACSO, 2009).

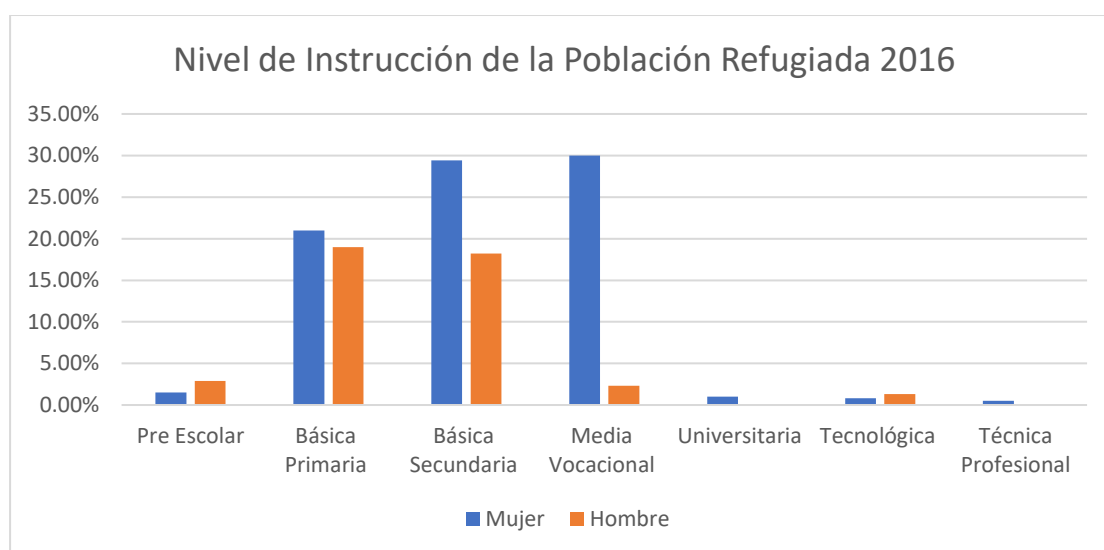
Elaboración propia, 2021

Después se encuentra la clara diferencia entre hombres y mujeres refugiados en el campo laboral siendo las mujeres las que se encuentran en mayor desventaja. Según la encuesta realizada por ACNUR en el 2009, el 90% de los refugiados hombres que viven en la ciudad de Quito y Guayaquil en la pregunta sobre la actividad realizada en la última semana registraron haber trabajado, sin embargo, solo el 67,6% de las mujeres registraron haber trabajado, dedicándose el 19,4% de estas mujeres a quehaceres domésticos que no se cuantifican como beneficio económico para la familia (Molina et al, 2012).

Las mujeres refugiadas colombianas que residían en Quito y en Guayaquil se encontraban en desventaja en comparación con la situación laboral de los hombres ya que se registró que del total de empleadores colombianos que se encontraban en estas ciudades solo la tercera parte era mujeres, de igual manera solo la tercera parte del grupo de empleados de nacionalidad colombiana era representada por mujeres, además representaban el 68% de los trabajos del cuidado no remunerados; dentro del sector de trabajo que tiene algún tipo de contrato, verbal o indefinido, las mujeres representaban la cuarta parte en ambas situaciones

(Molina et al, 2012). El pensamiento tradicional que pone a la mujer dentro del hogar como la única encargada de la preparación de alimentos para su familia, genera que, debido a sus “conocimientos en la cocina”, se vea condicionada a trabajar en el mejor de los casos en la venta de comida, o sino cuando no se concreta el trabajo en los oficios relacionados a la cocina, el trabajo doméstico comienza a ser una opción.

Figura 4



Fuente: (Arboleda,2018)

Elaboración propia, 2021

A esta situación se le suma las dificultades que se les presenta a las mujeres refugiadas para insertarse en el mercado laboral ecuatoriano según el nivel de formación y los tipos de trabajos que realizaban en Colombia. Para el 2012 el nivel de escolaridad de la población refugiada indica que el 47,6% logró terminar el bachillerato, dentro del cual el 29,40% corresponde al sexo femenino y el otro 18,20% al sexo masculino, lo cual indica que las mujeres refugiadas contaban con mayor nivel de instrucción que los hombres en la misma condición de refugio (Arboleda,2018). Si bien la falta de nivel de instrucción de las mujeres refugiadas representa un problema al momento de buscar estabilidad laboral, el contar con la formación académica y la capacidad profesional requerida no asegura la inserción laboral,

especialmente cuando la condición de refugiadas les obliga a sobrevivir en una de las ciudades más pobladas del país como lo es Quito, en estas situaciones tiene más importancia las relaciones sociales que pueden llegar a dar apertura para un trabajo mejor remunerado (Molina et al, 2012).

Si bien existen mayores niveles de explotación, abuso y discriminación hacia las mujeres refugiadas de baja condición socioeconómica que se encuentran vinculadas al trabajo doméstico, es importante mencionar que también existen mujeres capacitadas para desenvolverse en cualquier trabajo que pese a encontrarse de manera permanente y regular en el país, también sufren dificultades para ingresar al mercado laboral formal ya que muchas de ellas realizan trabajos sin contar con un contrato laboral y sin seguro social, también afirman haber tenido dificultad para trabajar en el sector público por no ser ciudadanas ecuatorianas. La informalidad se transforma en la única opción para generar dinero y en la única forma de integración laboral en el país (Benavides,2015).

Por otra parte, el estereotipo que se ha generado hacia la mujer colombiana migrante es de mujer “fácil” y se la asocia o considera como trabajadora sexual, esto ocasiona que escenarios tales como la prostitución sean una oferta laboral siempre presente. El acoso sexual es otra consecuencia del estereotipo que se maneja acerca de las mujeres colombianas. El acoso sexual se presenta en muchas ocasiones en escenarios que conllevan una relación de patrón-empleado ya que al estar en un marco de subordinación laboral pueden llegar a darse casos de abusos de poder de género, especialmente en trabajos relacionados con las actividades domésticas, que muchas veces está destinado a mujeres de bajos recursos económicos, haciendo frecuente el acoso sexual hacia mujeres en situación de refugio (Molina et al, 2012).

Esta información coincide con el estudio realizado por OXFAM (2019) en el cual se establece que en las migraciones latinoamericanas existe un marco particular con las mujeres migrantes construido a partir de la relación precariedad- mujer- sexualización, es decir que está muy presente la percepción de que las mujeres migrantes al sufrir precarización y vulnerabilidad recurren a la prostitución y al trabajo sexual, también existe una relación explícita entre la apariencia de las mujeres migrantes y el entorno machista de la sociedad ecuatoriana (OXFAM,2019) Sin embargo no se debe hacer un énfasis exagerado en la asociación de la migración con trata de mujeres ya que puede resultar perjudicial, no se puede generalizar sobre el tema ya que no todas las mujeres migrantes están destinadas a dedicarse a la prostitución ni tampoco todas ellas son víctimas de trata de personas. Cuando las ideas de trata de personas y el comercio sexual se imponen en el imaginario social de manera exagerada, se agrava una posición de víctima de la mujer, se la ve como incapaz de decidir por si misma y tiende a invisibilizar el papel de los hombres como prostituyentes y clientes de un negocio que utiliza como producto el cuerpo femenino (CEPAL,2006)

Con este escenario se hace notorio la necesidad de implementar una mirada de género y un enfoque desde la perspectiva de derechos humanos. A pesar de que se reconoce la legitimidad de derechos de toda persona a salir de su país de origen, existe una brecha muy visible entre los instrumentos que definen y protegen los derechos humanos de las migrantes y la realidad cotidiana, lo cual impide la posibilidad de que la migración represente una opción para las mujeres y no contribuye a la reducción de las asimetrías en las relaciones de género. Las mujeres migrantes se encuentran amenazadas por la discriminación cruzada que existe de género, étnica, socioeconómica y de nacionalidad, se ven restringidas al desarrollo a pesar de que su contribución económica y el enriquecimiento cultural que aportan es vital para la sobrevivencia de los Estados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2006).

3.3.2 El rol de los medios de comunicación

En la actualidad los medios de comunicación representan el principal medio por el cual se construyen y transmiten estereotipos culturales y de identidad cultural ya que, por una parte hacen más posible la comparación entre distintos grupos culturales, y por otra parte también se basan en la transmisión globalizada de una única identidad cultural dominante por parte de ciertos grupos mediáticos. Es por ello que se afirma que los medios de comunicación se convierten en constructores de la realidad social debido a la manera en la que seleccionan y a la manera en la que transmiten la información. Los medios de difusión influyen en la percepción de la opinión pública acerca de determinado tema y por ello existe la preocupación desde diferentes ámbitos por la forma en la que se trata el tema de la migración, por las imágenes y las representaciones acerca de este colectivo que se reproducen a través de las noticias (Masanet y Ripoll, 2008).

Los medios de comunicación tienen como una de sus principales funciones informar a la ciudadanía acerca de los sucesos que se producen diariamente, sin embargo, en este proceso influyen en el pensamiento de la ciudadanía a través de la construcción de discursos (Ayala, 2018). Siendo un ejemplo de esto el caso de la migración, ya que en ciertas ocasiones los medios de comunicación promueven actitudes xenofóbicas, machistas y de rechazo hacia las mujeres migrantes, lo cual afecta de manera negativa en la población que muchas veces responde con hechos de violencia o discriminación hacia cierto grupo de personas en situaciones concretas (Ayala, 2018).

Los medios de comunicación juegan un rol muy importante en las concepciones que se han adquirido respecto al comportamiento de migrantes colombianos. Era muy común escuchar o leer acerca de algún tipo de acto delictivo y que se mencione la nacionalidad de los autores, como consecuencia de esto, se gravó en la memoria colectiva de los ecuatorianos

una mala reputación de los colombianos, a quienes se les consideró como grandes autores de actos delictivos en Ecuador, sin embargo, como se explicó anteriormente no hay información que corrobore tal creencia, de hecho, es todo lo contrario. Los medios de comunicación mueven masas y muestran una percepción de la realidad parcializada, a la que la mayoría de gente se acopla sin cuestionarse si es verdad o no lo que proyectan (Chalén, 2011).

Para el presente trabajo es importante analizar a los medios de comunicación como recursos del poder simbólico desde la perspectiva de género para así entender las representaciones e identidades de género que se reproducen en los medios, legitimando la igualdad entre sujetos. El género es el medio primario por el cual se articula el poder, ya que los conceptos de género estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de la vida social. Con esas bases se puede afirmar que los medios de comunicación utilizan las voces de los actores sociales como estrategia para la reproducción de representaciones genéricas y la legitimación de los estereotipos de género (Mogaburo, 2013). Se asume que el derecho de migrar y trabajar de la mujer cuestiona todo un sistema de ideas hegemónicas acerca del papel de la mujer en nuestra sociedad.

Es necesario exigir una comunicación responsable, que se base en evidencia y en derechos para evitar que la migración canalice una culpa y una insatisfacción que no le corresponde, sustentadas en precariedades y desigualdades preexistentes que no han sido solucionadas. Si los medios de comunicación siguen dando una imagen errónea de lo que sucede se producirá una polarización que invisibilizará las verdaderas causas de estas situaciones y por lo tanto no habrá soluciones, dando paso a que se perpetúe la injusticia (Mogaburo, 2013).

En cuanto a la metodología, en el presente trabajo se planteará el análisis desde una perspectiva crítica, tal como lo plantea el Análisis Crítico del Discurso, esta perspectiva de

análisis de discurso reconoce el papel del lenguaje en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad (Mogaburo, 2013). Un aspecto muy importante en el Análisis Crítico de Discurso es el conocimiento de su papel dentro de la sociedad, el aspecto crítico del discurso está en que las personas sean conscientes de la existencia de las diferentes formas de coerción a las que se ven expuestas y logren zafarse de estas para identificar el lugar de sus verdaderos intereses.

El constructivismo establece un importante papel a los discursos ya que las palabras cuentan y moldean las percepciones que luego justifican acciones y mueven recursos. El discurso y el rol que juega el actor que lo emite representa un elemento muy importante para comprender la política y las acciones de los actores del sistema internacional. El constructivismo propone el análisis de discurso de comentarios y documentos oficiales para entender las actitudes y percepciones inmersas (Núñez, 2015) por esa razón se ha tomado al Análisis Crítico de Discurso como metodología a utilizar.

Además, con el Análisis Crítico de Discurso se trata el tema del poder y del abuso de poder y la manera en la que estos son producidos y reproducidos en el discurso, se centra en instituciones y grupos dominantes y en la manera en la que provocan y sostienen la desigualdad social por distintos medios de comunicación a través del uso de la lengua (Soler, 2008).

Van Dijk (1991), una de las máximas autoridades en lingüística moderna, análisis crítico del discurso y procesos migratorios, afirma que los medios de comunicación a parte de informar a los ciudadanos también forman y transforman actitudes e ideologías; cuando se trata el tema de los inmigrantes o minorías étnicas, la cobertura de los medios es sesgada y profesionalmente defectuosa, lo cual perpetua el problema del racismo (Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2008). Los temas relacionados con inmigrantes que se abordan en

los medios de comunicación siguen refiriéndose a lo mismo; a la llegada de inmigrantes sin papeles, a la integración, a la delincuencia; a los robos, la droga y la violencia y todos son asociados con problemas y no como una ventaja para el país. El tema que casi no se aborda es el racismo cotidiano por parte de autoridades y civiles (Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2008). Los enfoques de Van Dijk sobre los estudios de la élite del racismo ayudarán a describir la relación entre la propiedad de los medios de comunicación y la representación de la inmigración. Esto motiva un análisis de las diferentes perspectivas de la propiedad de los medios en Ecuador que es útil para entender el contexto en el que los periódicos seleccionados muestran a los inmigrantes colombianos en el periodo 2008-2012.

El cambio de constitución al mando de Rafael Correa en el 2008 afectó directamente el entorno político y mediático de Ecuador, porque algunos cambios en la propiedad de los medios fueron evidentes como resultado directo de la nueva constitución. Por ejemplo, la creación de una nueva ley de comunicación que afectó la propiedad de los medios y puso a algunos medios en contra de ciertos proyectos gubernamentales, proyectos como el reconocimiento de la inmigración. Esta situación también pudo haber afectado en cierta medida la forma en que los medios de comunicación respondieron al proyecto migratorio iniciado por el Estado ecuatoriano (Celi, 2015).

Entonces el objetivo del análisis es indagar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada y legitimada por diferentes usos del lenguaje, en este caso se utilizará los medios de comunicación, específicamente la prensa escrita. El estudio se ha llevado a cabo a través de un análisis cualitativo de las noticias aparecidas en los principales periódicos nacionales del Ecuador, siendo estos: El Comercio y el Universo, periódicos ecuatorianos que pertenecen a grupos privados orientados al mercado, con mayor circulación nacional, durante el periodo 2008-2012. Es importante mencionar que esta investigación no intenta argumentar que los periódicos necesariamente originan discursos xenófobos o racistas, sino que la prensa

reproduce y refuerza actitudes ya incrustadas en el cotidiano 'discurso de élite del racismo' de una sociedad.

En conclusión, la inserción laboral efectiva de los extranjeros al Ecuador se ha visto limitada debido a factores como la xenofobia, que se produce de manera recurrente hacia los ciudadanos colombianos ya que se los asocia con el conflicto armado interno, y también se presenta la discriminación por condición migratoria, ya que existen prejuicios y estereotipos hacia los refugiados colombianos que los relacionan con violencia y peligro. Si bien estas situaciones de discriminación se presentan en hombres y mujeres, las mujeres refugiadas son el grupo más vulnerado en el campo laboral por su condición de mujer, por su condición migratoria, por su raza y por su nacionalidad.

La discriminación laboral hacia los migrantes colombianos provoca una diferenciación en el trato de personas, que se va en contra de sus derechos y que perpetúa la desigualdad y la precariedad de este colectivo. Estos sentimientos de rechazo son el resultado de las percepciones negativas que se encuentran dentro de la sociedad ecuatoriana con respecto al incremento de flujos migratorios colombianos en el país, percepciones que además son producidas y reproducidas por medios de comunicación locales, pero este tema se profundizará con el análisis de medios de comunicación ecuatorianos que se realizará en el siguiente apartado.

ANÁLISIS

El aporte de esta investigación es, a través de análisis crítico del discurso mediático, determinar la existencia de factores como la xenofobia y la discriminación por género hacia inmigrantes colombianos, y de manera especial hacia la mujer colombiana en el Ecuador, que afectaron la inserción al campo laboral. Debido al incremento de los flujos migratorios femeninos en el Ecuador nació la necesidad de analizar desde el feminismo la realidad de las mujeres migrantes en el Ecuador y hacer visible como la dimensión género penetra en las estructuras y lógicas del proceso migratorio. Se observó la importancia de hacer cumplir el derecho a migrar ya que tanto hombres como mujeres deberían contar con el apoyo y los medios necesarios para integrarse de manera efectiva en el país receptor. También se utilizó el enfoque constructivista para enfatizar en la construcción social que se establece del vínculo entre las acciones de los individuos y la forma en que la sociedad moldea dichas acciones, a estas construcciones sociales les da sentido el discurso, que responde a un entorno y recursos de individuos que promueven y defienden ciertos valores y visiones del mundo a través de argumentos y conceptos que buscan persuadir y que conectan la realidad con las percepciones de los actores y el poder (Cejudo, 2008). El discurso que interesa en la presente investigación es aquel que es potenciado en términos de construcción social de la realidad por parte de los medios de comunicación ecuatorianos, de manera específica en el discurso de la prensa nacional representada por los dos periódicos con mayor circulación nacional: El Comercio y el Universo.

La primera etapa de análisis está basada principalmente en la propuesta teórica-metodológica de Browne, Valle, Silva, Carvajal e Inzulza (2011) en la cual se aplica una matriz que se apoya básicamente en el Análisis Crítico del Discurso de Van Dijk (1984;1991;1993;2000) que da paso a dilucidar los discursos de la diferencia estereotipados por parte de los medios de comunicación. Se utilizará como herramienta lingüística las

macroposiciones; que según Van Dijk (1993; 1991; 1984) se refiere a lo global del texto, que individualiza lo coherente en la totalidad del texto, informa al tema central referido y que además permite la reducción de fragmentos largos a una cantidad de conceptos más sencillos de usar, con lo cual se podrá interpretar las ideas principales del discurso (Ynga, 2018). También se utilizará las microposiciones, que a diferencia de las macroposiciones, se refiere a los elementos locales, superficiales que hacen que el texto sea cohesivo y coherente y que permitirán analizar la manera en la que se crea la información a través de las noticias (Van Dijk y Kintsch, 1983). Por lo cual se utilizará una matriz que contiene un conjunto de pasos con categorías específicas de análisis que van de lo global a lo local y que se dividen en cuatro niveles presentados en dos planos: El plano significado/ texto, que contiene un primer nivel temático de los significados globales, en el cual se presenta una especie de resumen de la noticia para conocer los temas a los que se le da importancia en el texto. Después se encuentra el nivel de los significados locales en el cual se plantea analizar los discursos periodísticos mediante el significado concreto de las palabras, la manera en la que se generan las representaciones positivas de uno y negativas del “otro”; estas pueden ser de carácter implícito o indirecto ya que “la diferencia” puede no expresarse de manera evidente por lo cual es necesario inferirla, pero también se pueden presentar de manera directa o explícita; que consiste en presentar la información de manera clara en el texto. Finalmente se encuentra el Plano Formal / texto que contiene a las Estructuras Sutiles, que se enfoca en investigar cómo operan los aparatos ideológicos formales del discurso que construyen modelos sesgados e interesados de acuerdo a los discursos de dominación, se estudia la construcción diaria de la realidad y como esta es percibida (Browne, Valle, Silva, Carvajal y Inzulza ,2011).

Con la finalidad de analizar de manera más profunda las representaciones de los inmigrantes colombianos presentadas en los medios de comunicación se propone una segunda parte de análisis basado en el estudio realizado por Celi (2015) que afirma que en el tema de

la inmigración se encierra otros temas considerados de interés periodístico para la prensa. Se propone este análisis ya que se pretende corroborar si en los medios de comunicación existe una polaridad representativa del migrante, es decir que existe la representación negativa, que se basa en proyectar una imagen conflictiva como delincuente y como amenaza a la sociedad receptora; y la representación caritativa y paternalista, es decir que se ve al migrante como víctima de abusos y malos tratos (Dallemage, Echeverría y Ferrández, 2012)

En la investigación de Celi (2015) se identifican categorías principales de representación de la inmigración con subcategorías, propuestas por Benson (2013) quien argumenta que existen diferentes maneras en las que se representa a los inmigrantes en los medios de comunicación; representándolos principalmente como víctimas y como amenaza. En el estudio realizado por Celi (2015) se adiciona dos categorías principales de análisis que son: el de estadísticas y el de información, los cuales también van a ser utilizados para la presente investigación. De estas categorías se desprenden subcategorías que ayudan a proporcionar una descripción más precisa de las características de los inmigrantes. El marco de víctima se divide en: “Humanitaria”; que describe al inmigrante como persona que necesita ayuda por parte de instituciones como organizaciones no gubernamentales o por parte del Gobierno; “Económico”; que describe a los inmigrantes como personas que necesitan ayuda financiera. “Conflicto Armado”; que describe al inmigrante como víctima del conflicto armado colombiano o víctima de violencia; de “Xenofobia”; que describe al inmigrante como víctima de acoso o tratos xenofóbicos; “Discriminación por género”, cuando es víctima de malos tratos por su condición de género y finalmente como personas que no cuentan con recursos necesarios para sobrevivir. En el marco de amenazas se encuentra las subcategorías: “Crimen”; cuando los inmigrantes están relacionados con comportamiento criminal y “Xenofobia” cuando se describe a los inmigrantes como personas rechazadas por su nacionalidad. En el marco de estadísticas se describe a los inmigrantes a través de cifras y

estadísticas. Finalmente se encuentra el marco de información en el cual se aborda el tema de migrantes como una falla en el sistema ya sean por problemas de acceso al sistema educativo, de salud, vivienda u otorgación de visas (Celi,2015).

Para el análisis se tomó en cuenta 14 noticias: 7 fueron tomadas del periódico digital El Comercio y 7 fueron tomadas del periódico digital El Universo. La forma en la que se escogieron las noticias consistió en la búsqueda de ediciones anteriores de noticias en las páginas oficiales de los dos periódicos virtuales, las noticias que fueron tomadas en cuenta debían encontrarse dentro del periodo 2008-2012 y se puso como criterio de búsqueda las palabras “mujeres migrantes” y “refugiados colombianos”. Se escogieron a esas 14 noticias en específico debido a que se podía observar la manera en la que se representa a los migrantes colombianos desde el titular de la noticia.

Tabla 1

Noticia #1

Periódico: El Comercio	Día: 14/06/2009
Sección: Actualidad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/visa-refugiado-no-exime-foraneos.html
Titular: La visa de refugiado no exime a los foráneos que delinquen	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.1 Nivel Significados globales	La noticia trata la supuesta participación de algunos refugiados colombianos en actos delictivos en Ecuador.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	El primer párrafo de la noticia establece que podría existir una correlación entre el crimen y los refugiados colombianos en su conjunto. Esto criminaliza la categoría de refugiado.
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se cita el discurso del jefe de comando de la Policía que asegura que el registro ampliado de ciudadanos colombianos, implementado por el Estado ecuatoriano, agudizó el problema de la delincuencia ya que “se entregó papeles a gente que actúa al margen de la ley”

2 Plano Formal/ texto	
2.1 Estructuras formales sutiles	Se aborda el tema de los refugiados colombianos como una amenaza a la seguridad del país ya que se considera que los colombianos están cruzando la frontera, haciéndose pasar por desplazados de la violencia, para cometer actos delictivos en Ecuador. La noticia desde el titular alimenta las percepciones negativas de la ciudadanía ecuatoriana hacia los inmigrantes colombianos generando rechazo y antipatía profunda. La noticia se utiliza para cuestionar la decisión del Estado de implementar el registro ampliado de ciudadanos colombianos.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 2

Noticia #2

Periódico: El Comercio	Día: 27/06/2009
Sección: Actualidad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-pide-usd-23-millones.html
Titular: Ecuador pide USD 23 millones a la Acnur	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.1 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre la ayuda financiera que pide el Estado ecuatoriano para tratar el tema de los refugiados colombianos en Ecuador.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	Se utiliza cifras para referirse a la llegada de colombianos solicitantes de refugio que se encuentran en el país y se enfatiza en el hecho de que Ecuador es uno de los países con mayor cantidad de refugiados en América Latina.
1.2.2. De carácter explícito o directo	En un párrafo del texto se describe como el arribo de los refugiados genera problemas en Ecuador, como agrava la precariedad de la infraestructura pública y como aumenta la inseguridad. Se utiliza la frase dicha por el embajador de Ecuador “ Vivimos un drama humanitario, producto de un conflicto ajeno”

2.0 Plano Formal/ texto	
2.1 Estructuras formales sutiles	La noticia da a entender que la inmigración colombiana se ha transformado en un problema incontrolable para el Estado ecuatoriano por lo cual demanda ayuda financiera de organismos internacionales como ACNUR ya que además el Estado no se ve en la obligación de afrontar los costos que conllevan la integración de refugiados a la sociedad ecuatoriana

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 3

Noticia #3

Periódico: El Comercio	Día: 3/11/2009
Sección: Actualidad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/falta-control-frontera-norte-facilita.html
Titular: La falta de control en la frontera norte facilita la trata de niños y jóvenes	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.1 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre el registro de casos de explotación laboral y sexual que se da en las zonas de frontera norte
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En todo el texto desde el título se da a entender la necesidad de implementar más control por parte de la policía en las fronteras debido a la situación de conflicto armado que vive Colombia y que afecta de manera directa al Ecuador
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se menciona en un párrafo del texto que 31 mujeres colombianas fueron rescatadas en un centro de diversión nocturno de Imbabura y que el 80% de ellas afirmaron que sabían lo que hacían. En otro párrafo del texto se utiliza el discurso de una asesora jurídica para asegurar que las ofertas seducen a las jóvenes colombianas que buscan estudiar o mantener a su familia .

2 Plano Formal/ texto	
2.1 Estructuras formales sutiles	Con el texto se construye una imagen de la mujer migrante colombiana a partir de la relación precariedad- mujer- sexualización, ya que se afirma que un gran porcentaje de mujeres colombianas al verse en situaciones de vulnerabilidad acceden a vender su cuerpo para conseguir plata para estudiar o para mantener a su familia. Se utiliza el tema de la explotación laboral y sexual de niños y mujeres como consecuencia del conflicto armado de Colombia para aseverar que se necesita mayor protección en las fronteras.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 4

Noticia # 4

Periódico: El Comercio	Día: 17/05/2012
Sección: Seguridad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ecuador-gasta-usd-60-millones.html
Titular: Ecuador gasta USD 60 millones anuales en los refugiados.	

1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.1 Nivel Significados globales	En esta noticia se hace referencia al gasto anual que implican los refugiados para el Estado Ecuatoriano.
1.2 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En el texto se utilizan frases en negrilla para enfatizar en la cantidad de dinero que representa para el Ecuador el recibir a un refugiado en el país, se recalca la cantidad de refugiados colombianos en el país y la cantidad de solicitudes de refugio.
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se utiliza la palabra “gasto” desde el título de la noticia, desatando un imaginario negativo al público lector sin haber leído todo el contenido de la noticia

2 Plano Formal/ texto	
2.1 Estructuras formales sutiles	La noticia habla sobre el dinero que “gasta” el Estado anualmente para refugiados construye en el lector una falsa creencia de que el Estado ecuatoriano proporciona ayuda financiera a los refugiados cuando en realidad dentro de la cifra que se invierte en refugiados se toma en cuenta los subsidios que el gobierno proporciona a todos los habitantes del país, hospitales gratuitos y salud. Genera preocupación al decir que se está destinando grandes cantidades de dinero a los refugiados colombianos en Ecuador

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 5

Noticia # 5

Periódico: El Comercio	Día: 22/06/2012
Sección: Actualidad/ Seguridad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/acceso-del-refugiado-al-ecuador.html
Titular: Poco acceso del refugiado al trabajo en Ecuador	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	En esta nota informativa habla sobre el poco acceso al trabajo de los refugiados colombianos en el Ecuador, el tema es abordado a través de testimonios de una pareja de migrantes colombianos que trabajan de manera informal en el país y que fueron parte de una feria microempresarial organizada por la Coordinación Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter	Se menciona de manera reiterativa la cantidad de ciudadanos colombianos que se encuentran en búsqueda del estatus de refugiado en

implícito o indirecto	Ecuador y la situación de violencia que vivieron dentro del marco del conflicto armado que les llevó a migrar al Ecuador
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se utilizan testimonios de solicitantes de refugio para describir la situación precaria en la que se encuentran muchos ciudadanos colombianos refugiados, que para sobrevivir tuvieron que verse obligados a trabajar en el sector informal ya que en muchas ocasiones son víctimas de discriminación laboral debido a su nacionalidad .

2 Plano Formal/ texto	
2.2 Estructuras formales sutiles	La noticia construye en el lector una idea determinada de como se encuentran los solicitantes de refugio colombianos en el país, se utilizan cifras y testimonios para recalcar que son muchas personas de bajos recursos que huyen de su país por situaciones de violencia, que no consiguen trabajo por fallas en el sistema por parte del Gobierno.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 6

Noticia # 6

Periódico: El Comercio	Día: 20/06/2012
Sección: Seguridad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cuatro-millones-de-desplazados-y.html
Titular: Cuatro millones de desplazados y casi 400 000 refugiados, el gran drama colombiano	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia trata las grandes cantidades de desplazados y refugiados que llegaron al Ecuador a causa del conflicto armado, recalcando la situación de violencia y amenazas que se vivía en el país vecino y poniendo al Ecuador como uno de los mayores receptores de ciudadanos colombianos.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En el texto se encuentran frases señaladas en negrilla en las cuales se hace mención reiterativa al aumento de número de desplazados colombianos que llegan día a día a Ecuador y al incremento de solicitudes de refugio. Se utilizan frases como: “de forma masiva” , “gran aluvión” o “descontrol” para referirse a la llegada de colombianos por el conflicto armado, alimentando la sensación de invasión en el país receptor.
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se menciona en varias ocasiones la situación que vive Colombia, asociandola con violencia e inseguridad y haciendo referencia al país como “el protagonista del mayor drama humanitario de América Latina” en dos ocasiones en diferentes párrafos del texto.

2	Plano Formal/ texto
2.2 Estructuras formales sutiles	La noticia construye en los lectores una idea de invasión de refugiados colombianos en el país al utilizar cifras y dando a entender que es una situación que se ha descontrolado.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 7

Noticia #7

Periódico: El Comercio	Día: 28/05/2014
Sección: Actualidad	Página: https://www.elcomercio.com/actualidad/sucumbios-refugiados-colombia-ecuador.html
Titular: En la provincia de Sucumbíos hay más pedidos de refugio	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre la cantidad de ciudadanos colombianos que buscan recibir la visa de refugiados para quedarse en Ecuador, de manera específica en Sucumbíos en donde, según la noticia, se acoge a la mayor cantidad de refugiados después de Pichincha.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	La noticia se destaca la situación de violencia que se vive en Colombia
1.2.2. De carácter explícito o directo	En el texto, en uno de los párrafos se menciona de manera explícita como en la zona fronteriza funcionan bandas delictivas dedicadas al narcotráfico, sicariato, extorción y secuestro.

2	Plano Formal/ texto
2.2 Estructuras formales sutiles	La noticia construye en el lector una idea determinada de las condiciones de violencia que tuvieron que enfrentar los refugiados colombianos, la falta de trabajo que tienen que vivir en el Ecuador, haciendo ver como un problema que no ha sido controlado de manera apropiada por el Gobierno

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 8

Noticia #8

Periódico: El Universo	Día: 20/05/2009
Sección: No se especifica	Página: https://www.eluniverso.com/2009/05/20/1/1447/F409DF41E7BA4D4BA2535A47B8FF84CD.html
Titular: Caos y desorden en el registro a colombianos	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre el proyecto de Registro Ampliado, que tuvo como finalidad que ciudadanos colombianos obtengan el estatus de refugiados en Ecuador, se especifica como se llevó a cabo todo el proceso.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	Un apartado del texto comienza con el título en negrilla “ Confusión y molestia” para hablar sobre las fallas que se da en el proceso de Registro Ampliado
1.2.2. De carácter explícito o directo	En uno de los párrafos del texto se utiliza una frase dicha por uno de los solicitantes de refugio que dice : “No me parece correcto que nos pongan un brazalete en la mano y que tengamos que cargarlo en todo momento; es como un sello que dice ‘tú eres colombiano’” Se menciona en varias ocasiones la cantidad de colombianos que buscan el estatus de refugiado en Ecuador
2 Plano Formal/ texto	
2.2 Estructuras formales sutiles	Todo el texto aborda los problemas y el descontento que se dio con el nuevo proceso de Registro Ampliado lo cual puede llegar a provocar cuestionamientos acerca del proyecto de Registro Ampliado, impuesto por el gobierno ecuatoriano con el apoyo técnico y financiero de ACNUR.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 9

Noticia #9

Periódico: El Universo	Día: 17/06/2009
Sección: Migrantes	Página: https://www.eluniverso.com/2009/06/17/1/1447/E86ACB9D025E42A086F098CF85917AE3.html
Titular: Colombianos, tras unos 1.600 cupos para visa de refugiados	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre los 1.600 nuevos cupos disponibles para visas de refugiados en Ecuador y sobre como fue el proceso de registro de los extranjeros.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En el texto se encuentra en negrilla la frase “Los colombianos abarrotaron las dependencias del coliseo Nubia Villacís”; se utiliza la palabra “abarrotar” que connota una multitud muy grande de personas .
1.2.2. De carácter explícito o directo	Desde el titular de la noticia se emplea cifras para informar al lector sobre la situación migratoria. En un párrafo se menciona que a pesar de los controles, muchos delinquentes que fueron detenidos por autoridades en San Lorenzo aseguraron contar con e estatus de refugiado
2 Plano Formal/ texto	
2.2 Estructuras formales sutiles	Se utilizan números y exageraciones en el texto lo cual puede provocar ansiedad o miedo a la ciudadanía por la percepción de una cantidad masiva de ciudadanos colombianos criminales que pueden estar entrando al país haciéndose pasar por refugiados, se presta para cuestionamientos acerca de los procesos de entregas de visas de refugiados de ciudadanos colombianos.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 10

Noticia # 10

Periódico: El Universo	Día: 20/09/2010
Sección: Migrantes	Página: https://www.eluniverso.com/2010/10/20/1/1360/70-refugiados-colombianos-esta-ecuador-segun-onu.html
Titular: El 70% de los refugiados colombianos está en Ecuador, según la ONU	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia comienza hablando sobre el porcentaje de refugiados y solicitantes de refugio colombianos que se encuentran en Ecuador para después enfocarse en la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, de manera especial, las mujeres.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En uno de los párrafos del texto se menciona la palabra “muchas” para referirse a la cantidad de mujeres colombianas que escapan de su país por la violencia y que acaban ejerciendo prostitución.
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se proporciona el porcentaje de mujeres que declararon no haber ejercido en el trabajo sexual en su país de origen
2 Plano Formal/ texto	
2.2 Estructuras formales sutiles	Se puede presentar la construcción de percepción de que las mujeres migrantes al sufrir precarización y vulnerabilidad recurrían a la prostitución y al trabajo sexual

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 11

Noticia #11

Periódico: El Universo	Día: 4/11/2011
Sección: Actualidad	Página: https://www.eluniverso.com/2011/06/04/1/1422/investigacion-delata-un-refugiado-como-ladron.html
Titular: Investigación delata a un 'refugiado' como ladrón	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre la supuesta vinculación de un ciudadano colombiano con el robo de \$6.556 a la agencia del Banco Procredit en el norte de Quito.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter	La noticia da a entender que existe toda una organización delictiva que tiene como cabeza a un ciudadano colombiano que cuenta con el estatus de refugiado. En el texto se encuentran muchos detalles acerca de como

implícito o indirecto	se realizó ese robo en específico y cual es su modus operandi, lo cual puede llegar a incrementar los sentimientos de peligro en la ciudadanía ecuatoriana
1.2.2. De carácter explícito o directo	Desde el titular de la noticia se afirma que la persona que realizó el robo a la agencia del Banco Procredit es un ciudadano colombiano refugiado, lo cual se contradice con la cita que se encuentra dentro del artículo que menciona a un criminal colombiano que no es un refugiado, sino un solicitante de asilo. El uso impreciso de los términos que se refieren al estatus migratorio provoca percepciones negativas hacia los colombianos y alimenta estereotipos de violencia. Se utilizan frases despectivas como “ compinches del colombiano”. La noticia recalca en varias ocasiones la ciudadanía de la persona que supuestamente realizó el robo y se menciona que esta persona es parte o maneja toda una organización delictiva, que cuenta por lo menos con diez miembros.

2 Plano Formal/ texto	
2.2 Estructuras formales sutiles	El texto se presta para que el lector pueda asociar la inseguridad del país con la inmigración colombiana y además puede servir para que se cuestione la decisión de otorgar el estatus de refugiado a ciudadanos colombianos.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 12

Noticia #12

Periódico: El Universo	Día: 15/05/2012
Sección: Política	Página: https://www.eluniverso.com/2012/05/15/1/1355/onu-alerta-vulnerabilidad-refugiados-ecuador-ante-redes-trata.html
Titular: ONU alerta vulnerabilidad de refugiados en Ecuador ante redes de trata	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
2.3 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre la vulnerabilidad a la cual se ven expuestos los refugiados colombianos en Ecuador ante las redes de trata, especialmente en la zona fronteriza.
2.4 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En el texto se presentan subtítulos en negrilla que dicen: “No viven en situación legal” y “ prostitución” creando una correlacion entre estas dos situaciones
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se menciona en uno de los párrafos que en la zona fronteriza de Ecuador con Colombia existen casos específicamente de explotación sexual a mujeres y de explotación laboral. Se menciona el porcentaje de trabajadoras sexuales colombianas que preceden de regiones con altos índices de violencia.

3 Plano Formal/ texto	
3.2 Estructuras formales sutiles	Con el texto se construye una imagen de la mujer migrante colombiana a partir de la relación precariedad- mujer- sexualización, ya que se afirma que un gran porcentaje de mujeres colombianas al verse en situaciones de vulnerabilidad acceden a vender su cuerpo para conseguir dinero. Se utiliza el contexto político para hablar sobre el descontrol que existe en tema de recepción de refugiados colombianos en el Ecuador.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 13

Noticia# 13

Periódico: El Universo	Día: 20/06/2012
Sección: Política	Página: https://www.eluniverso.com/2012/06/20/1/1355/asilos-colombianos-seran-estudiados-exhaustivamente-dice-embajador-vallejo.html
Titular: Asilo para colombianos serán estudiados exhaustivamente, dice embajador Vallejo	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
1.2 Nivel Significados globales	La noticia habla sobre como el Gobierno de Ecuador planea estudiar de forma más exhaustiva las solicitudes de asilo de ciudadanos colombianos para que de esa manera ya no se presenten casos de “abuso” del estatus de refugiado.
1.3 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	En el texto existe una contradicción ya que se asegura que el Gobierno ecuatoriano no está poniendo dificultades para conseguir el estatus de refugiado, sin embargo se habla sobre “nuevas condiciones” y “ estudios exhaustivos” que claramente hacen más lento el proceso de otorgación de visas de refugiados.
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se menciona en varias ocasiones la “gran” cantidad de refugiados que acoge el Ecuador anualmente y también se menciona en varias ocasiones que lo que busca el Gobierno es evitar que se “abuse de la condición de refugiado”.

2 Plano Formal/ texto	
2.2 Estructuras formales sutiles	El discurso del Embajador ecuatoriano que se aborda en la noticia busca justificar todas las decisiones del Gobierno ecuatoriano de restringir las visas de refugiados a ciudadanos colombianos al decir que van a estudiar de manera más exhaustiva las solicitudes de refugio, alegando que existe muchos casos de abuso de condición de refugiado.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 14

Noticia #14

Periódico: El Universo	Día: 20/06/2013
Sección: Actualidad	Página: https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/20/nota/1050161/refugiados-colombianos-piden-vivir-dignamente
Titular: Refugiados colombianos en el Ecuador piden vivir dignamente	
1.Plano Significado/ texto Nivel temático	
2.3 Nivel Significado s globales	La noticia habla sobre el índice de refugiados de nacionalidad colombiana que se encuentran en Imbabura, trata la situación de vida que no es la más óptima ya que a través de testimonios de evidencian casos de discriminación.
2.4 Nivel de significados locales	
1.2.1. De carácter implícito o indirecto	Se utilizan cifras y palabras como “altos índices” para crear una idea masiva de llegada de ciudadanos colombianos para alimentar percepciones negativas en la ciudadanía ecuatoriana.
1.2.2. De carácter explícito o directo	Se utilizan testimonios de personas que no cuentan con los recursos para sobrevivir en el Ecuador, que requieren ayuda ya que no consiguen vivienda, trabajo ni acceso a la educación por el hecho de ser colombianos . Se menciona que muchos de ellos no consiguen oportunidades laborales a pesar de contar con los documentos oficiales de refugiado
Plano Formal/ texto	
Estructuras formales sutiles	La noticia construye en el lector una idea de que los refugiados colombianos no pueden integrarse de manera efectiva en el Ecuador debido a fallas en un sistema que discrimina al refugiado por su nacionalidad.

Fuente: Browne, Valle, Silva, Carvajal e Insulza (2011)

Elaborado por: Sofia Pico (2021)

Tabla 15

AÑO	NOTICIAS	Categorías Principales tomada de Celi (2015)									
		Víctima						Amenaza		Estadísticas	Información
		Humanitario	Económico	Conflicto Armado	Xenofobia	Discriminación por género	Personas de sin recursos para sobrevivir	Inseguridad	Xenofobia	Uso de cifras y números	Fallas en el sistema
2009	Noticia #1 El Comercio			X			X	X	X		X
2009	Noticia #2 El Comercio	X	X				X	X	X	X	
2009	Noticia #3 El Comercio		X	X		X	X	X	X	X	X
2012	Noticia #4 El Comercio	X	X	X			X			X	X
2012	Noticia # 5 El Comercio	X	X	X	X	X	X		X	X	X
2012	Noticia #6 El Comercio	X		X			X	X		X	
2014	Noticia #7 El Comercio	X	X	X	X		X		X	X	X

2009	Noticia #8 El Universo	X		X		X			X	X	X
2009	Noticia #9 El Universo	X		X				X	X	X	X
2010	Noticia #10 El Universo	X	X	X	X	X		X	X	X	X
2011	Noticia #11 El Universo							X	X	X	
2012	Noticia #12 El Universo	X		X	X	X	X	X		X	X
2012	Noticia # 13 El Universo		X	X			X	X	X	X	X
2013	Noticia # 14 El Universo	X	X	X	X		X		X	X	X

Resultados finales

Se pudo observar una gran cantidad de titulares que muestran a los migrantes, especialmente a los refugiados, como sujetos problemáticos de recepción por causas como: la elevada cantidad de refugiados que ingresan al Ecuador y la relación de violencia generada por el conflicto armado colombiano. Se pudo observar como en 13 de las 14 notas informativas que se tomaron para el análisis, se mencionaba por lo menos una vez la cantidad de refugiados en busca de asilo que llegan al país y se enfatiza en el hecho de que Ecuador es uno de los principales países receptores de migrantes en América Latina. Se especifica la cantidad de dinero que se destina para los refugiados en letras en negrilla, incluso en la noticia # 4 se utiliza la palabra “gasto” en el titular de la noticia, lo cual puede provocar

percepciones negativas por parte de la ciudadanía acerca de la recepción de refugiados en el país.

También se puede observar que algunas noticias apelan a la emotividad (noticia #14) lo cual representa una “estrategia mediática de persuasión que apela a la dimensión emocional de aquello que es noticiable” (van Dijk, 1990, 126). Siendo prueba de esto los testimonios de refugiados que, a pesar de que no cuentan con trabajos formales y viven en condiciones precarias, agradecen al Ecuador por darles acogida. En los testimonios siempre se menciona el acto violento que sufrieron que les obligó a dejar el país de origen.

En las noticias estudiadas se aborda el tema de los inmigrantes colombianos desde el grupo específico de solicitantes de refugio y refugiados, por lo cual el tema de inserción laboral solo se refiere a personas de bajos recursos que se ven en la obligación de laborar en el mercado informal y que sobreviven con el mínimo de ganancias al día, por lo general son personas a quienes les afecta la falta de documentos y la falta de oportunidades. En el periodo estudiado en los dos periódicos no se encontraron cifras de inmigrantes colombianos que si estén dentro del sector laboral formal. Esto encasilla al colombiano en una categoría única que se vuelve estigmatizante.

La presencia de la mujer inmigrante en la prensa nacional es escasa en relación con la información que existe acerca del colectivo inmigrante en general. Al momento de realizar la búsqueda de noticias en la página oficial de “El Comercio” con el título “Mujer migrante” la página proporciona 43 resultados de los cuales solo 4 tienen las palabras “mujer migrante” en los enunciados de las noticias. De las noticias tomadas para el presente análisis solo una noticia profundiza en el tema de la mujer migrante, explicando la situación en la que se encuentran, las demás se refieren al colectivo de inmigrantes en general. De igual manera en

el diario “El Universo “se encontró solamente un titular que llevaba las palabras “mujer migrante”.

Esto demuestra que efectivamente, como se explica con la teoría feminista, existe invisibilización de la situación de la mujer migrante, que no se toma en cuenta las particularidades que se presentan dentro de este colectivo y que solo se aborda la inmigración colombiana de manera muy general, es por ello que en el imaginario colectivo la mujer migrante no requiere la atención adecuada de leyes y políticas que aseguren su bienestar, ya que según el discurso público, la vulneración hacia los derechos específicamente de mujeres migrantes no representa un problema que deba ser atendido de inmediato por el Estado.

En la escasa información que se presenta acerca de la mujer migrante se la relaciona como víctima de maltrato, incapaz de defenderse y siempre relacionándola o vinculándola con el varón, de hecho, en los testimonios que recogen en algunas noticias se menciona el estado civil de la mujer y casi siempre estas son madres de familia. La principal temática sobre la mujer inmigrante en las notas informativas se desarrolla en torno a las redes de prostitución y tráfico de seres humanos, como se mencionó el capítulo tres de la presente investigación, en las noticias se establece la relación precariedad-mujer-sexualización, lo cual transmite una imagen negativa y poco real ya que se afirma y se generaliza al decir que todas las mujeres al sufrir precarización y vulnerabilidad recurren al trabajo sexual. La estigmatización por género en los medios se presenta también cuando se asocia de forma general a los hombres migrantes con actos criminales y violentos.

La temática dominante sobre la mujer inmigrantes en los medios de comunicación nacionales tiene una connotación claramente negativa porque existe escasa información, ya que siempre se habla sobre el colectivo inmigrante en general pero nunca se le separa por sexos lo cual crea invisibilidad del papel de la mujer en el proceso migratorio. La imagen que

se presenta de la mujer inmigrante en las noticias es la de víctima y siempre se le vincula con el hombre que ejerce poder hacia ella, también se asume que todas las mujeres que se encuentran en situación de precariedad terminan trabajando en el negocio de la prostitución por decisión propia, lo cual invisibiliza el papel del hombre como el prostituyente y el principal cliente de un negocio en donde se vende el cuerpo femenino.

Es importante recalcar que en 11 de las 14 noticias utilizadas para el análisis se proporciona información que puede servir para cuestionar las decisiones tomadas por el Gobierno ecuatoriano, denunciado fallas en el sistema, en su mayoría se utilizan testimonios de personas refugiadas que no están contentos con la manera en la que se llevó a cabo el Registro de Ampliación para otorgar el estatus de refugiado a los ciudadanos colombianos, y se denuncian casos en los cuales se vinculan a solicitantes de refugio con actos criminales. Esto se debe a que en el periodo estudiando las relaciones de los medios de comunicación; el Comercio y el Universo, con el gobierno no era muy buenas debido a las decisiones que se tomaron con la llegada del presidente Rafael Correa al mando y con la nueva constitución establecida en el 2008. De esa manera se puede observar el discurso de dominación que manejan los medios de comunicación ecuatorianos según sus intereses y la manera en la que construyen percepciones negativas sobre el fenómeno de la inmigración colombiana en Ecuador.

Los medios de comunicación forman parte de un espacio público, de un espacio de lucha por la imposición de significados hegemónicos a través del discurso, ya que con el discurso se construyen imaginarios que brindan una determinada representación de la realidad. En el análisis que se hizo en la presente investigación se determinó que dentro del periodo 2008-2017 existió en su mayoría una representación negativa de los migrantes colombianos expuesta por el discurso político y por el discurso de medios de comunicación,

esta representación negativa se basó principalmente en reforzar las percepciones de peligro y actitudes discriminatorias hacia los ciudadanos colombianos.

Esta situación se desarrolló en un periodo de llegada de grandes flujos migratorios colombianos al Ecuador que requería un tratamiento adecuado por parte de instituciones encargadas del bienestar y cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la normativa inmigratoria. Sin embargo, este no fue el caso ya que existió vulneración de derechos hacia este colectivo por factores como discriminación por raza, género y nacionalidad. Uno de los espacios en los cuales se pudo evidenciar estos procesos de diferenciación fue en el ámbito laboral especialmente en las relaciones de género que perpetúan la desigualdad dentro de este campo. Es así como la mujer colombiana afrodescendiente, refugiada y de bajos recursos económicos tuvo que afrontar diferentes dificultades que las que experimentó un hombre no racializado, que probablemente contaba con el mismo nivel de estudio y en la misma situación de refugio. La discriminación por nacionalidad y por raza, sumada a las diferencias de género fueron factores que afectaron la inserción integral de la mujer a la nueva sociedad.

CONCLUSIONES

La hipótesis que motivó esta investigación se basó en determinar si la condición de migrantes, la xenofobia y la discriminación por género fueron factores que perjudicaron la inserción laboral de las mujeres colombianas migrantes en el Ecuador en el período 2008-2017, la hipótesis se cumple ya que a través de la información proporcionada en la presente investigación se pudo observar que en el momento en el que tuvieron que convivir en una misma sociedad los ciudadanos migrantes colombianos y la población receptora ecuatoriana, los primeros fueron los que se vieron afectados por complejos procesos de exclusión, ya que dentro de la sociedad ecuatoriana están muy presentes pensamientos de rechazo y discriminación por razones de raza, género y de procedencia nacional, que son alimentados por el discurso que se mantiene en el espacio público. Una vez finalizada la investigación se concluye que:

- Los testimonios y experiencias de las mujeres hacen visible una realidad que muchas veces no se toma en cuenta; a pesar de que las mujeres migrantes cuentan con un respaldo legal nacional e internacional, muchas de ellas no llegan a las instancias encargadas de brindar este respaldo y de hacer cumplir sus derechos, por lo cual se ven envueltas en un círculo de violencia de derechos interminable.
- Después de haber realizado el análisis de la normativa inmigratoria ecuatoriana en el segundo capítulo de la presente investigación, se puede observar que, a pesar de que se aborda como tema central la igualdad de derechos y la no discriminación en razón de sexo y género, no se puede afirmar que existe transversalización de género, todo lo establecido en los instrumentos legales nacionales e internacionales acerca de la mujer migrante es limitado ya que no se incorpora las experiencias ni los intereses de hombres y mujeres, por lo cual persisten las desigualdades de oportunidades.

- El proceso de regularización de ciudadanos colombianos presentó dificultades que provocaron limitaciones en el acceso a trabajos, seguro social, vivienda y educación que impidieron la integración efectiva de los migrantes en el Ecuador.
- En el marco normativo en materia de migración se siguen reproduciendo estereotipos de género sobre las mujeres migrantes lo cual provoca la vulneración de derechos.
- El discurso político que mantuvo el entonces presidente Rafael Correa acerca de la llegada de migrantes al Ecuador comenzó con un enfoque humanitario, que después se fue encaminando más en un discurso de seguridad nacional, especialmente en el tema de la inmigración colombiana, debido a la crisis diplomática que atravesaba el Ecuador con Colombia, lo cual consolidó percepciones de violencia y peligro entorno al conflicto armado y la inmigración del país vecino.
- La ineffectividad de los procesos de integración laboral de inmigrantes en el Ecuador se debe en gran parte a la percepción que tiene la sociedad ecuatoriana acerca de los inmigrantes en general, más aún si estos provienen de Colombia, ya que en el periodo de estudio existió grandes flujos de refugiados que huían del conflicto armado interno; esto generó que los ecuatorianos desarrollen y demuestren sentimientos de rechazo y miedo hacia los compatriotas colombianos.
- El papel de la mujer migrante es invisibilizado ya que tanto en la normativa migratoria como en el discurso impartido por los medios de comunicación se pudo observar que no se trata a la mujer migrante de manera particular, sino que siempre se la encaja en el colectivo migrantes de manera general, lo cual impide el proceso de creación de políticas y leyes que vayan acorde con la realidad específica de cada una de estas mujeres.
- A través del análisis del discurso de los periódicos con mayor circulación del país, se pudo observar como el discurso de prensa nacional reprodujo y reforzó actitudes xenofóbicas, discriminatorias y machistas, en las 14 noticias digitales que se tomaron

para el análisis final, se mostró una imagen parcializada sobre el ciudadano colombiano migrante, estas actitudes que ya se encontraban incrustadas en la sociedad ecuatoriana, alimentaron la fractura social y aumentaron el riesgo y las oportunidades para vulnerar a los migrantes en el ámbito laboral.

RECOMENDACIONES

- Se considera importante el diseño de políticas públicas que vayan acorde con los intereses y necesidades de las personas que se encuentran en procesos migratorios, para lo cual es fundamental la recolección de experiencias, percepciones y sus historias individuales para que de esa manera la políticas implementadas cuenten con una visión más amplia de la realidad de estas mujeres migrantes y se les pueda otorgar el reconocimiento y el poder igualitario que se merecen como ciudadanas de una misma nación.
- Se recomienda la articulación de políticas públicas que además de incorporar el enfoque de género promuevan procesos de equidad e igualdad de género y que se visibilice las necesidades de las mujeres de manera general y de manera particular, es decir teniendo en cuenta la diversidad y las especificidades existentes dentro del grupo mujeres migrantes. Para esto se considera importante involucrar en el proceso de toma de decisiones a especialistas y a movimientos de mujeres que puedan orientar en el proceso de análisis de género, de igual manera se recomienda un monitoreo y evaluación permanente de las políticas públicas establecidas.
- Se recomienda a las instancias nacionales encargadas de la protección de derechos humanos promover y hacer cumplir los derechos de la mujer migrante, que se genere una correcta administración de la justicia constitucional, laboral, civil y de niñez y adolescencia y que por sobre todo se promulguen acciones de atención, orientación y patrocinio en el ámbito legal a nivel nacional e internacional para todas las personas que lo necesiten.
- Se recomienda la implementación de medidas de acción positiva para el grupo de mujeres migrantes como aumentar las cuotas de participación de mujeres extranjeras en

el mercado laboral público y privado, en el acceso a vivienda y en el acceso a la educación para asegurar la efectividad de procesos de igualdad de derechos

- Se recomienda la creación y control de políticas de fronteras responsables para de esa manera asegurar la facilitación de procesos de migración por vías legales y seguras que vayan acorde con los derechos humanos y el derecho internacional con el fin de evitar el sensacionalismo mediático y desactivar la promulgación de ideas de rechazo por la llegada de grandes flujos migratorios al país.
- Se recomienda la difusión de información responsable, imparcial que se remita a los hechos y se base en evidencias y en derechos para de esa manera evitar que se promulgue una imagen negativa de los flujos migratorios y erradicar los comportamientos xenofóbicos y discriminatorios que muchas veces desvían la atención de los verdaderos problemas que ocasionan la pobreza, injusticias y desigualdades en el país.
- Se recomienda a futuros investigadores profundizar en el análisis crítico de discurso enfocado en lo político para de esa manera entender de forma más clara las posiciones de las personas que se encuentran a cargo de los procesos de toma de decisiones del funcionamiento del país.
- Se recomienda a futuros investigadores profundizar en el tema del rol de la mujer en el conflicto armado para entender de mejor manera las motivaciones que llevaron a las mujeres a tomar la decisión de dejar su país para rehacer su vida en el Ecuador
- Se recomienda a futuros investigadores hacer un estudio de comparación de la situación laboral de las migrantes colombianas en el Ecuador con la situación laboral actual de las mujeres migrantes venezolanas para de esa manera verificar los avances que se han producido en materia migratoria del país.

LISTA DE REFERENCIAS

Libros electrónicos

Benavides, G. (2015). *Mujeres Inmigrantes en el Ecuador*. Universidad Andina Simón

Bolívar. Obtenido de:

<http://www.uasb.edu.ec/documents/62017/1434650/Mujeres+inmigrantes+en+Ecuador.+G%C3%A9nero+y+derechos+humanos.pdf/66897fa5-36f8-40c1-9cc0-1e077cdffa1b>

Camacho, G. (2008). *MUJERES MIGRANTES*. Abya-Yala.

Gómez, F. (2000). *La participación de los niños en los conflictos armados*. Bilbao:

Universidad del Dausto. Obtenido de: corteidh.or.cr/tablas/10662r.pdf

Herrera, G., Carrillo, M. y Torres, A. (2005). La migración ecuatoriana: Transnacionalismo, redes e identidades. *FLACSO*, 13-27.

Peña, J. (2012). *El azar de las fronteras*. Las fronteras culturales: Migraciones, diversidad cultural y derechos. Obtenido de

<https://books.google.com.ec/books?id=QI83DQAAQBAJ&pg=PT170&lpg=PT170&dq=las+migraciones+influencia+en+la+conformaci%C3%B3n+de+las+identidades+colectivas+y+las+lealtades+pol%C3%ADticas.&source=bl&ots=jbsJ0JlZU8&sig=ACfU3U18TKlrss-nHvQsmnjCY760Jbnnew&hl=es&>

Rivera, F., Ortega, H., Larreátegui, P. y Alcalá P. (2007). *MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS: Colombia, Ecuador, Canadá*. FLACSO. Obtenido de:

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=50148>

Steals, J., Pettiford, L., Diez, T., El-Amis, I. (2010). *An Introduction to International Relations Theory*. Perspectives and Themes. Pearson, England.

Van Dijk, T.A. (1991) *Racism and the Press*. Londres. Routledge Library Editions, Nueva York.

Van Dijk, T.A. (1984) *Prejudice in discourse: an analysis of ethnic prejudice in cognition and conversation*. John Benjamins. Amsterdam: Philadelphia.

Van Dijk, T. A. (1993) *Elite Discourse and Racism*. Sage Publications. Newbury Park.

Zapico, M. (2010). *El papel de la mujer en los conflictos armados* . Instituto de Desarrollo Económico y Social, 43: 35-41. Obtenido de:
https://books.google.com.ec/books?id=QjH3y83Rn28C&pg=PT481&lpg=PT481&dq=El+papel+de+la+mujer+en+los+conflictos+armadas+Monica+Zapico&source=bl&ots=NtF4QEHjnk&sig=ACfU3U1dSn7Tm_JnpGo2pIe2i95wIS1vgw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiI55j_qpHrAhUSc98KHf_-DOcQ6AEwBXoECA

Revistas y Journals

Alarcó, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Pontificia Universidad Javeriana*. Obtenido de:
[https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/138%20\(2019-I\)/82559799002/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/138%20(2019-I)/82559799002/)

Bastia, T. (2008). La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio. *Revista Papeles*, 104 2008(09),67-77. Obtenido de:
https://www.fuhem.es/papeles_articulo/la-feminizacion-de-la-migracion-trasnacional-y-su-potencial-emancipatorio/

Bazurto, V. (2020). La migración familiar a través de la prensa colombiana. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Obtenido de:
<https://journals.openedition.org/alhim/8742#authors>

- Boyd, M. y Grieco, E. (2003). Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory. *Migration Policy Institute*. Obtenido de: <https://www.migrationpolicy.org/article/women-and-migration-incorporating-gender-international-migration-theory/>
- Browne, R., Valle, C. Silva, V. Carnaval, J. y Inzulza, A. (2011). Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú. *Proyecto FONDECYT*.
- Cadena, J. P. (2011). Plan Colombia y dinámicas de seguridad Ecuador-Colombia. *Centro Andino de Estudios Internacionales*, 121- 148. Obtenido de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3445/1/07-TC-Cadena.pdf>
- Capel, H. (s.f.). LOS INMIGRANTES EN LA CIUDAD. CRECIMIENTO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y CONFLICTO SOCIAL. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Obtenido de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-3.htm>
- Cárdenas, R. y Terrón, T. (2018). Redefinición de roles y relaciones de género en las migraciones internacionales. Estudio cualitativo en el Estado de Tamaulipas. *Scielo*. Obtenido de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252018000100153
- Carreño, Á. (2012). Situación de refugiados colombianos en Ecuador . *Refugiados colombianos en las fronteras: Estudio comparativo sobre las condiciones de refugio en Ecuador y Venezuela*, 20-46.
- Cejudo, G. (2008). Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista . *Centro de Investigación y Docencia Económicas*. Obtenido de: https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/76/1/000089599_documento.pdf

- Ciurlo, A. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Italia. *OASIS*, 21: 55-79.
Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n21.04>
- Cifuentes, M. (2009). La Investigación sobre Género y Conflicto Armado. *Eleuthera*, 3: 127-164.
- Dallemagne, G., Echevarría, L., y Fernández, A. (2012). Migraciones transnacionales y políticas de representación en España: los discursos sobre colectivos latinoamericanos en dos medios dirigidos a minorías migrantes. *Revista de Ciencias Sociales*, 29: 132-159
- Delgado, J. Melendez, J., Andrade, W. y Dumaguala, A. (2019). Incidencia del proceso migratorio Venezolano en el mercado laboral Ecuatoriano y Chileno: Perspectivas desde el escenario econométrico. *Revista Espacios*, 40(11): 1-20. Obtenido de: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n11/a19v40n11p22.pdf>
- Egas, J. M. (2006). FEMINIZACIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO ECUATORIANO. *Historia Actual Online*, (11), 121-132.
- Eguiguren, M. M. (2011). SUJETO MIGRANTE, CRISIS Y TUTELA ESTATAL. *Ediciones Abya-Yala y FLACSO*. Obtenido de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52116.pdf>
- Herranz, G. (2008). Xenofobia: un estudio comparativo en barrios y municipios almerienses. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 121: 107-132. Obtenido de: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_121_0041202129681925.pdf
- Jiménez, E. (1998). Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 5-6.

- Lagomarsino, F. (2014). Familias en movimiento: Más allá de los estereotipos de la maternidad transnacional. *Papeles del CEIC*, (2)108:1-24. Obtenido de: <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/13002/12433>
- Lloréns, J. (2002). Etnicidad y censos: los conceptos básicos y sus aplicaciones. *Instituto Francés de Estudios Andinos*. Obtenido de: <https://journals.openedition.org/bifea/6802>
- Lozano, A. (2012). El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve paso. *Relaciones Internacionales de la UNAM*, 143-152.
Obtenido de: <http://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/viewFile/48994/44059>
- Lugo, S. (2010). Análisis de la incorporación del enfoque de género en los proyectos públicos de desarrollo. *Friedrich Ebert Stiftung*. Obtenido por: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07691.pdf>
- Masanet, E. y Ripoll, C. (2008). La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional. *Universidad de Alicante*. Obtenido de: <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n89/02102862n89p169.pdf>
- Mogaburo, Y. (2013). Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación . *Revista Comunicación y Ciudadanía*. 6:50-60.
- Ospina, M. y Vanderbilt, A. (2009). ROL DEL PADRE EN LAS FAMILIAS CUYA MADRE HA MIGRADO AL EXTERIOR. *Centro de Investigaciones de la Universidad Católica Popular del Risaralda*, 43: 49-68.
- Osorio, E., Ayala E. y Urbina, J. (2017). La mujer como víctima del conflicto armado en Colombia. *Revista Academia y Derecho*, 9(16): 49-66.
- Orellana, J. (n/f). Análisis de la nueva Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador, en aspectos relacionados con la emigración y la inmigración. *AFESE*

Ortiz, D. y Kaminker, S. (2014). *SURAMÉRICA Y LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS*.

Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/remhu/v22n43/v22n43a03.pdf>

Pacheco, A. J. (2012). Migración forzada y ayuda humanitaria: el refugio colombiano en Ecuador. *Campos de refugiados: Relaciones socio-ambientales según la temporalidad*.

Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 72-92.

Pincay, A. Cañarte, L. Pincay, Y. Durán, M. (2018). El derecho laboral de los inmigrantes extranjeros que están momentáneamente en el Ecuador. *Revista Recimundo*, 2(3): 578-599. Obtenido de:

<http://recimundo.com/index.php/es/article/download/312/html?inline=1>

Polo, S., Serrano, E. y Cardozo, K. (2019). Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio. *Revista Oasis*. Obtenido de:

<https://revistas.ueexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/5883/8270#toc>

Pugh, J. L. (2020). La Bienvenida Se Agota para Colombianos en Ecuador Mientras Venezolanos Se Hacen Más Visibles. *Migration Policy*. Obtenido de:

<https://www.migrationpolicy.org/article/la-bienvenida-se-agota-para-colombianos-en-ecuador>

Rigat, M. (2008). Un enfoque para la igualdad de género. *NUSO*, 218. Obtenido de:

<https://nuso.org/articulo/un-enfoque-para-la-igualdad-de-genero/>

Rojas, J. (2003). Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas. *Universidad Bolívar Simón Bolívar*. Obtenido de:

https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6654.Plan_Colombia_conflicto_armado_Jorge_Rojas.pdf

Ruiz, M. (2008). Migración transfronteriza y comercio sexual en Ecuador: condiciones de trabajo y las percepciones de las mujeres migrantes. *FLACSO*. Obtenido de:
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=8903>

Sánchez, L. (2003). El Ecuador frente al Plan Colombia. Inseguridad en la frontera colombo-ecuatoriana. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Obtenido de:
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r06728-5.pdf>

Soler, S. (2008). Pensar la relación análisis crítico del discurso y educación . *Discurso y Sociedad*, 2(3): 643-678. Obtenido de:
[http://www.dissoc.org/ediciones/v02n03/DS2\(3\)Soler.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n03/DS2(3)Soler.pdf)

Shneider, W. (1985). Social problems theory: the constructionist view. *Annual Review of Sociology*, 11: 209-229

Valle, A. (2017). *Breve Análisis Histórico de la Inmigración al Ecuador*.

Van Dijk, T. A. (2000). Análisis crítico de las noticias. *Mugak* 2. Obtenido de:
<http://revista.mugak.eu/articulos/show/15>

Van Dijk, T. y Kihitsch, W. (1983). Strategies of Discourse Comprehension. *Academic press*.
Obtenido de:
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.473.5491&rep=rep1&type=pdf>

Publicaciones de difusión

ACNUR (2011). Refugiados Urbanos en Ecuador. *Proyecto FLACSO con el apoyo de ACNUR*. Obtenido de:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2011/Re>

fugiados urbanos en Ecuador.pdf?file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2011/Refugiados urbanos en Ecuador.

ACNUR. (2016). Población Refugiada. *ACNUR EN ECUADOR* . Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2016/ACNUR Ecuador 2016 General ES Abril.pdf>

Agencia de la ONU para los Refugiados. (s.f.). Protegiendo a las personas refugiadas en el Ecuador . *ACNUR UNHCR*. Obtenido de: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Preguntas_y_respuestas_sobre_refugio_en_Ecuador.pdf

Arcentales, J. (n.d.). Proceso de Construcción del Anteproyecto de Reforma de la Ordenanza 271 sobre la Protección de los Derechos de las Personas en Movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito. *El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los Derechos de las Personas en Movilidad Humana*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe .(2006). Migración internacional, derechos humanos y desarrollo . *CEPAL* . Obtenido de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047_es.pdf

Convención de Trabajadores Migratorios y sus familias. (2009). Coalición por las Migraciones y el Refugio. *II Informe Alternativo*.

Consejo Episcopal Latinoamericano. (2013). Rol de la Secretaria Nacional del Migrante. *CELAM*. Obtenido de <http://migranteshoy.celam.org/servicios-ecuador/30-rol-de-la-secretaria-nacional-del-migrantei-senami.html>

Endara, C. (2012). EL PACTO DE SAN JOSÉ. *Universidad de las Américas*. Obtenido de: <https://www.udla.edu.ec/2012/04/01/el-pacto-de-san-jose/>

Fundación Care. (2018). Situación del Trabajo Remunerado del Hogar en Ecuador.

PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS: Obtenido de:

<https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2018/12/CARE-ESTUDIO-TRH-2.pdf>

Hopenhayn, M. y Bello, A. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América

Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido

de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf

Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, (2008). Inmigración, discurso y medios de

comunicación. *Colección Colectiva*. Obtenido de:

<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16236/1/1JGAlibroInmigracion.pdf>

Lexis. (2011). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008.

Organización de los Estados Americanos. Obtenido de:

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Maldonado, C., Martínez, J. y Martínez, R. (2018). Protección social y migración . *Comisión*

Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf

Ministerio de Gobierno . (2020). *Subsecretaría de Migración*. Obtenido de

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/subsecretaria-de->

[migracion/#:~:text=Dirigir%2C%20proponer%20y%20ejecutar%20la,Ley%20y%20a](https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/subsecretaria-de-migracion/#:~:text=Dirigir%2C%20proponer%20y%20ejecutar%20la,Ley%20y%20a)

[%20los%20Derechos%20Humanos](https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/subsecretaria-de-migracion/#:~:text=Dirigir%2C%20proponer%20y%20ejecutar%20la,Ley%20y%20a%20los%20Derechos%20Humanos).

Ministerio del Ambiente. (2013). ESTRATEGIA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN

DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD. *Ministerio del*

Ambiente. Obtenido de: [https://www.ambiente.gob.ec/wp-](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Documento_toerico_conceptual_genero.pdf)

[content/uploads/downloads/2013/04/Documento toérico conceptual género.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Documento_toerico_conceptual_genero.pdf)

Ministerio del Trabajo. (2005). Código del Trabajo. *Ecuador en cifras*.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/diciembre/LA2_OCT_DIJU_CODIGO%20TRABAJO.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2014). *Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana* . Obtenido de:

https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda_Nacional_Movilidad_Humana.pdf

Molina, C., Ortega, C., Ospina, O., Santacruz, L. y Vallejo, A. (2012). “*No se puede ser refugiado toda la vida...*” *Refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil*. FLACSO. Obtenido de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9172.pdf>

Observatorio de Igualdad de Género. (2020). Normativas sobre migración internacional.

Naciones Unidas. Obtenido de: <https://oig.cepal.org/es/laws/6>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2008). *Perfil Migratorio del Ecuador 2008*. Obtenido de:

<https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/publicaciones/Perfil-Migratorio-de-Ecuador.pdf>

Oxford Committee for Famine Relief. (2019). Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú. *INFORME DE INVESTIGACIÓN DE OXFAM*. Obtenido de:

<https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620890/bp-si-pero-no-aqui-251019-es.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

- Paiewonsky, D. (2007). Feminización de la Migración. *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer*. Obtenido de:
<https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-FEM-SP.pdf>
- Pizarro, J. M. (2007). FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES EN AMÉRICA LATINA. *Seminario mujer y migración Conferencia regional sobre migración, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm_2007_feminizacionmigracionesal.pdf
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. *La verdad de las mujeres*. Obtenido de: [https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20Verdad%20de%20la%20mujeres%20\(Tomo%201\).pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/La%20Verdad%20de%20la%20mujeres%20(Tomo%201).pdf)
- Salazar, D. (2017). Movilidad humana: ¿fue este el gobierno de los migrantes?. *Directorio latinoamericano de mujeres especialistas*. Obtenido de:
<https://gk.city/2017/09/22/movilidad-humana-fue-este-gobierno-los-migrantes/>
- SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS Y MIGRANTES. (2006). Paradigmas del Refugio Colombiano del Refugio. *Servicio Jesuita de Refugiados*.
- SICE. (2020). Instrumento Andino de Migración Laboral. *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de:
<http://www.sice.oas.org/trade/JUNAC/decisiones/Dec116s.asp>
- SMSECUADOR. (2020). *Contratación de Extranjeros en Ecuador*. Obtenido de:
<https://smsecuador.ec/contratacion-de-extranjeros-en-ecuador/>
- Spaventa, V. (2017). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. *Ministerio de Salud*. Obtenido de:

<http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contr-la-mujer>

Telesur. (2017). ¿Qué es la ciudadanía universal y por qué es importante?. *Telesur*. Obtenido de: <https://www.telesurtv.net/news/Que-es-la-ciudadania-universal-y-por-que-es-importante-20170620-0041.html>

Torales, P. (2003). Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina. *Programa de Migraciones Internacionales*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_201605.pdf

Unión Interparlamentaria. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. Obtenido de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf

Tesis

Alarcón, M. B. (2012). *Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013”*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Obtenido de: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1345234503.movilidad_humana_e_integracion_social_ecuador_pnbv_1_.pdf

Almeida, M. (2015). *Mujeres colombianas refugiadas en Quito Territorios, comunidades afectivas y sororidad*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6686/1/T2893-MEC-Almeida-Mujeres.pdf>

Arboleda, T. (2018). *Oferta laboral en población refugiada: Análisis aplicado al Distrito Metropolitano de Quito (2010-2016)*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Obtenido de:

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14647/TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ayala, A. (2018). *Políticas migratorias ecuatorianas: un estudio aplicado a las políticas públicas dirigidas a mujeres migrantes colombianas en el periodo 2013-2017*.

Universidad San Francisco de Quito. Obtenido de:

<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7896/1/141084.pdf>

Bolaños, Y. (2012). *PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA E INMIGRACIÓN EN QUITO, 2007-2012: ESTUDIO DE CASO 2012*. Intituto de Altos Estudios Nacionales.

Obtenido de:

<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3858/1/PERCEPCI%C3%93N%20DE%20INSEGURIDAD%20CIUDADANA%20E%20INMIGRACI%C3%93N%20EN%20QUITO%2C%202007-2012-%20ESTUDIO%20DE%20CASO%202012.pdf>

Celi, C. (2015). *Breaking News on South American Immigration: Investigating Ecuadorian and Colombian Newspaper Coverage*. Concordia University. Obtenido de:

<https://core.ac.uk/download/pdf/211518548.pdf>

Chalén, J. (2011). *ABUSOS DE DERECHOS HUMANOS DE INMIGRANTES*

COLOMBIANOS EN QUITO. Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de:

<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/304/1/T-UIDE-0283.pdf>

Delgado, C. (2016). *Marco Normativo para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Ecuador*.

Universidad Jaume: Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. Obtenido de:

[http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/167273/TFM-](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/167273/TFM-Delgado%20Jervis%2C%20Carolina%20Alexandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[Delgado%20Jervis%2C%20Carolina%20Alexandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/167273/TFM-Delgado%20Jervis%2C%20Carolina%20Alexandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- De la Torre Cisneros, E. (2017). Haitianos entre el refugio y la migración irregular: movilidad humana en el Ecuador y sus efectos en la Sociedad. *Universidad de las Américas*. Obtenido de: <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/7684>
- Escudero, L. (2017). *La Política Migratoria Ecuatoriana en el contexto Suramericano 2007-2013*. Universidad de Alicante. Obtenido de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66835/7/tesis_lorena_maria_escudero_duran.pdf
- Maldonado y Danieyi. (2016). *Efectos Socioeconómicos del Desplazamiento Forzado en la Mujer Afrodescendiente – Santa Marta Colombia*. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Obtenido de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/402169/2017_Tesis_De%20Armas%20Maldonado_Danieyi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendoza, Y. (2019). *El rol de la mujer migrante en familias transnacionales monoparentales, Puebla, México – Pensilvania, EUA durante el periodo 2000-2016*. Colegio de la Frontera Norte. Obtenido de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2020/01/TESIS-Yarazetd-Graciela-Mendoza-Camargo-MEMI2017.pdf>
- Méndez, E. (2013). *MIGRACIONES FRONTERIZAS DE AFROCOLOMBIANOS Una realidad vista desde el cumplimiento de la normativa internacional de protección al refugiado en la frontera norte de Esmeraldas en el período 2005-2010*. FLACSO Andes. Obtenido de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/6117/TFLACSO-2013ENMG.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Moncayo, M. I. (2011). *Migración y Retorno en el Ecuador: Entre el Discurso Político y la Política de Gobierno*. FLACSO. Obtenido de:

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3629/1/TFLACSO-2011MIM.pdf>

Nasimba, R. N. (2013). *La política de inmigración en el gobierno de Rafael Correa*.

Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3834/1/SM137-Nasimba-La%20politica.pdf>

Núñez, M. (2015). *Ecuador y Marruecos: Perspectivas para una relación integral* . Instituto

de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de:

<http://repositorio.mi.edu.ec/bitstream/24000/3850/1/TESIS%20MAGDALENA%20N%C3%9A%C3%91EZ%20JARAMILLO.pdf>

Ortega, E. (2010). *Colombianos en Ecuador: Obstáculos y posibilidades políticas y culturales para incidir en la política migratoria colombiana*. Universidad Andina

Simón Bolívar. Obtenido de:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2782/1/T0980-MEC-Ortega-Colombianos.pdf>

Patiño, M. (2016). *La migración del trabajo femenino colombiano, en el Ecuador, en el marco del derecho comunitario andino* . Universidad Andina Simón Bolívar.

Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6143/1/T2574-MDE-Pati%C3%B1o-La%20migracion.pdf>

Penafiel, N. (2017). *El desconocimiento de la justicia ordinaria a la justicia indígena en la*

comunidad de San Pedro del cantón Cañar. Universidad Andina Simón Bolívar.

Obtenido de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6424/1/T2740-MDPE-Pe%C3%B1a%20afiel-El%20desconocimiento.pdf>

Quiroz, C. (2015). *La Discriminación Laboral por Estatus Migratorio de Refugiado en los ciudadanos colombianos frente al derecho al trabajo en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2014*. Universidad Central del Ecuador. Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5786/1/T-UC-0013-Ab-043.pdf>

SANTOS, D. (2012). *APROXIMACIÓN A UN MUNDO OCULTO: LA EXPERIENCIA DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN REFUGIADAS COLOMBIANAS*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Saavedra, H. (2008). *Superando las Fronteras del Discurso Migratorio*. Universidad Tübingen. Obtenido de: <https://d-nb.info/1005142351/34>

Sucuzhañay, R. (n.d.). *Vigencia y Respeto de los Derechos Laborales y Humanos de los Inmigrantes en la ciudad de Azogues*. Universidad de Cuenca.

Stuart, S. (2009). *Entre la sospecha y la ciudadanía: Refugiados Colombianos en Quito*. Quito, Ecuador. Abya Yala: FLACSO Andes

Vintimilla, A. (2017). *Análisis de la Discriminación a Inmigrantes*. Universidad de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27144/1/TESIS.pdf>

Ynga, A. (2018). *Macroestructura y microestructura textual*. Universidad Nacional de Educación. Obtenido de: <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/4162/Macroestructura%20textual.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zambrano, H. (2019). *El derecho humano a la movilidad humana; su desarrollo en la jurisprudencia de la Corte Constitucional ecuatoriana*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6556/1/T2804-MDC-Zambrano-El%20derecho.pdf>

Sitios Web

ACNUR. (2010). Registro Ampliado: una operación sin precedentes en América Latina.

ACNUR noticias. Obtenido de:

<https://www.acnur.org/noticias/noticia/2010/4/5b0c21f710/registro-ampliado-una-operacion-sin-precedentes-en-america-latina.html#:~:text=Ante%20esta%20situaci%C3%B3n%2C%20el%20Estado,concentraci%C3%B3n%20de%20poblaci%C3%B3n%20refugiada%20como>

ACNUR. (2020). *La Convención de 1951*. Obtenido de: <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>

El Comercio. (2009). Ecuador pide USD 23 millones a la Acnur. *El Comercio*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-pide-usd-23-millones.html>

El Comercio. (2009). La falta de control en la frontera norte facilita la trata de niños y jóvenes. *El Comercio*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/falta-control-frontera-norte-facilita.html>

El Comercio. (2009). La visa de refugiado no exime a los foráneos que delinquen . *El Comercio*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/visa-refugiado-no-exime-foraneos.html>

El Comercio. (2012). Cuatro millones de desplazados y casi 400 000 refugiados, el gran drama colombiano. *El Comercio*. Obtenido de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cuatro-millones-de-desplazados-y.html>

El Comercio. (2012). Ecuador gasta USD 60 millones anuales en los refugiados. *El Comercio*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ecuador-gasta-usd-60-millones.html>

El Comercio. (2012). Poco acceso del refugiado al trabajo en Ecuador. *El Comercio*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/acceso-del-refugiado-al-ecuador.html>

El Comercio. (2014). En la provincia de Sucumbíos hay más pedidos de refugio. *El Comercio*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/sucumbios-refugiados-colombia-ecuador.html>

El Universo . (2010). El 70% de los refugiados colombianos está en Ecuador, según la ONU. *El Universo*. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/2010/10/20/1/1360/70-refugiados-colombianos-esta-ecuador-segun-onu.html>

El Universo . (2011). Investigación delata a un " refugiado " como ladrón. *El Universo*. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/2011/06/04/1/1422/investigacion-delata-un-refugiado-como-ladron.html>

El Universo . (2013). Refugiados colombianos en el Ecuador piden vivir dignamente. *El Universo*. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/06/20/nota/1050161/refugiados-colombianos-piden-vivir-dignamente>

El Universo. (2009). Caos y desorden en el registro a colombianos . *El Universo*. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2009/05/20/1/1447/F409DF41E7BA4D4BA2535A47B8FF84CD.html>

El Universo. (2009). Colombianos, tras unos 1.600 cupos para visas de refugiados. *El*

Universo. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2009/06/17/1/1447/E86ACB9D025E42A086F098CF85917AE3.html>

El Universo. (2012). Asilo para colombianos serán estudiados exhaustivamente, dice el

embajador Vallejo. *El Universo*. Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2012/06/20/1/1355/asilos-colombianos-seran-estudiados-exhaustivamente-dice-embajador-vallejo.html>

El Universo. (2012). ONU alerta vulnerabilidad de refugiados en Ecuador ante redes de trata.

El Universo. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/2012/05/15/1/1355/onu-alerta-vulnerabilidad-refugiados-ecuador-ante-redes-trata.html>

El Universo (2016). Reyes fue abatido por Colombia en Teteyé-Ecuador. *El Universo*.

Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/09/08/nota/5788068/2-marzo-2008-raul-reyes-fue-abatido-colombia-teteye-ecuador>.

El Telégrafo, (2019). Las trabajadoras del hogar tienen dos vías de apoyo. *El Telégrafo*.

Obtenido de:

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/trabajadorasdelhogar-iess-fundacioncare>

El Universo (2004). Cinco clases de migración colombiana hacia Ecuador. *El Universo*.

Obtenido de:

<https://www.eluniverso.com/2004/02/25/0001/8/0DC5DAD39790436B90806867C8B95596html>

- Gruenberg, C. (2018). La migración tiene género: cuando las mujeres migrantes se vuelven visibles. *Economía Feminista*. Obtenido de <https://economiafeminista.com/la-migracion-tiene-genero-cuando-las-mujeres-migrantes-se-vuelven-visibles/>
- INEC. (2020). Entradas y Salidas Internacionales. *Instituto Nacional de Estadística y Censos: Población y Demografía*. Obtenido de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>
- Ministerio de Gobierno. (2019). *Ecuador promueve Política Migratoria Inclusiva y de respeto a los DDHH*. Obtenido de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-promueve-politica-migratoria-inclusiva-y-de-respeto-a-los-ddhh/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *ONU MIGRACIÓN* . Obtenido de: <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/>
- Organización Judía Global. (2020). *HIAS Global*. Obtenido de: <http://hias.org.ec/>
- OIT. (2006). La OIT y los trabajadores migrantes. *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_295_SP/lang--es/index.htm
- Plan V. (2018). La xenofobia en la memoria de los colombianos en Ecuador. *Plan V*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-xenofobia-la-memoria-colombianos-ecuador>
- Portafolio. (2008). Presidente de Ecuador reitera posible restricción a ingreso de colombianos a su país. *Portafolio*. Obtenido de: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/presidente-ecuador-reitera-posible-restriccion-ingreso-colombianos-pais-246372>

The International Center for Transitional Justice. (2014). Las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio. *ICTJ noticias*. Obtenido de <https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio>

Vargas, V. (2018). MUJER VÍCTIMA, VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONFLICTO ARMADO... REALIDAD QUE PERSISTE. *CINEP*. Obtenido de: <https://www.nocheyniebla.org/?p=1213>

